EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE

PESAS Y MEDIDAS

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS

POR

MELITON MARTIN,

INGENIERO DE LA COMPAÑÍA DEL GAS DE MADRID,

Y DE LA VIA, OBRAS Y MATERIAL DEL FERRO-CARBIL DE ARANJUEZ.

Surface and leven le liema del mismo

SÉTIMA EDICION.



MADRID:

IMPRENTA DE J. MARTIN ALEGRÍA, Gallejon de San Márcos, número 8. 1853.

EL RUEVO SISTEMA LEGAM

Hol

PESAS Y MEDIDAS

PURSTO AL ALCANCE DE TODOS

MILLITON MARRINS

Esta obra es propiedad del autor, quien perseguirá ante la ley á cualquiera persona que la venda ó reimprima sin su espreso consentimiento. En su consecuencia se tendrán por apócrifos todos los ejemplares que no lleven la firma del mismo.

AM,

MADRID:

INPRENTA IN J. MARTIN ALEGRIA.

1853

Al Exemo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Señor:

N1 la actual posicion de V. E., ni sus opiniones, ni sus honores, me impelen á dedicarle las siguientes páginas. Por fortuna nada pretendo: el pensamiento de V. E. está lejos de hermanar en todo con el mio, y venero mas al hombre por lo que vale que por lo que tiene. Unicamente un movimiento espontáneo de gratitud hácia el que mas ha contribuido y contribuye para realizar la mejora mas acertada, mas urgente y mas beneficiosa de cuantas se han dictado en España hace buen número de años.

Acepte, pues, V. E. esta dedicatoria tal cual se la ofrezco, y crea que si el reconocimiento público por el nuevo sistema de pesas y medidas comienza en ella, no terminará sino con las futuras generaciones.

B. L. M. de V. E.

Meliton Martin,

Madrid 31 de enero de 1852.

At Exemo. Sr. D. Juan Brave Murillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Ехсно. Зейов:

In a actual posicion de V. E., ni sus opiniones, ni sus honores, me impelen á dedicarle las siguientes páginas. Por fortuna nada pretende: el pensamiento de V. E. está lejos de hermanar en todo con el mio, y venero mas al hombre por lo que vale que por lo que tiene. Unicomente un movimiento espontánco de gratitud hécia el que mas ha contribuido y contribuye para irralizar la mejora mas acertada, mas urgente y mas beneficiosa de cuantas se han dictado en España hace huen mimero de años.

Acepte, pues, V. E. esta deditatoria tal cuai se la ofrezco, y crea que si el recenocimiento público por el unevo sistema de pesas y medidas conicuan en ella, no terminará sino con las futuras generaciones.

B. L. M. de V. E.

Aboliton Mortin

Madrid 31 de enero de 1852.

Agotadas con una rapidez sin ejemplo seis ediciones numerosas de esta obrita, el Gobierno publicó en la Gaceta del 28 de diciembre de 1852 las equivalencias rectificadas de las medidas métricas con las antiguas. Estos datos tan importantes han venido á comprobar la exactitud de los cálculos hechos al formar las Tablas puestas al final del libro. Por consiguiente nos cabe la satisfaccion de reimprimirlas en esta nueva edicion, sin haber tenido mas que corregir las equivalencias de algunas medidas provinciales, toda vez que antes como ahora solo podiamos guiarnos por los datos oficiales publicados.

Con estas ligeras modificaciones queda la obra completa y digna de la especial acogida que en todas partes se le ha dispensado.

tos ouerpes muit estendes en fas

muffoles con las, del mue

A coradas con una rapidez sin ejemplo seis ediciones numerosas de esta obrita, el Gobierno publicó en la Gaceta del 28 de diciembre de 1852 las equivalencias rectificadas de las medidas métricas con las antignas. Estos dafos tau importantes hau venido à comprobar la exactitud de los calculos bechos al formar las Tablas puestas al final del fibro. Por consiguiente nos cabe la satisfaccion de reimprimirlas en esta nueva edicion, sin haber tenido mas que corregir las equivalencias de algunas medidas provinciales, toda vez que antes como ahora solo podiamos guiarnos por los datos oficiales publicados.

Con estas ligeras modificaciones queda la obra completa y digna de la especial acogida que en todas partes se le ha dispensado.

INDICE.

Páginas.	Páginos.
ARITMÉTICA DECIMAL 9	Medidas lineales 46
Numeracion digital 9	Idem superficiales 53
Fracciones 16	Idem cuadradas 53
Quebrados	Idem agrarias 57
Decimales 17	Idem cúbicas 60
Espresion de decimales en forma	Idem de capacidad 65
de quebrados 23	Idem ponderales 67
De los ceros 23	Recapitulacion 72
Reduccion de decimales à la	Sistema monetario 75
misma denominacion 25	APLICACIONES DEL NUEVO SISTE-
Suma de decimales 26	MA MÉTRICO 78
Resta de decimales	Valores y precios 81
Multiplicacion de decimales 28	Particiones 86
Division de decimales 34	Cabida de superficies 87
Reduccion de un quebrado à su	Contenido de cuerpos 88
equivalente decimal 37	Capacidad por medida 90
Observaciones generales 39	Pesas por medida 90
SISTEMA MÉTRICO DE PESAS Y	Ejemplos generales 94
MEDIDAS 43	O'Mataliania Abin and Assets
Asserted the second control of	deme fant na coen es et obisto
TAI	BLAS.
TABLA I Correspondencia de	, TABLA VII De las nuevas me-
las antiguas pesas y medidas	didas métricas espresadas en
españolas con las del nuevo	las principales de nuestras an-
sistema	tiguas medidas, conforme á
TABLA II Para la reduccion	los datos publicados por el go-
de las antiguas medidas lega-	bierno 137
les españolas à las nuevas mé-	TABLA VIII. — Equivalencias de
tricas 105	algunas medidas de Europa
TABLA III Para la reduccion	espresadas en las del sistema
de otras medidas españolas á	métrico 145
las del nuevo sistema 119	TABLA IX Pesos especificos de
TABLA IV Valores de las nue-	los cuerpos mas usuales en las
vas medidas espresadas en las	artes y el comercio 149
de Gastilla 122	TABLA X Valor de los mara-
TABLA V Para la reduccion	vedises en céntimos de real y
de las nuevas medidas à las an-	precios que corresponden à las
tiguas de Gastilla 124	nuevas medidas legales, segun
TABLA VI.—Principales medidas	los de las antiguas
provinciales espresadas en las	APÉNDICE. — Ley de pesas y me-
nuevas métricas conforme à los	didas
datos publicados por el gobierno 130	Real decreto sobre la moneda 162

INDICE.

Pagines	
Medidas lineates,	Piginas
	ARITRÉTICA DECEMBLE 9.
Idem superficiales	Numeracion digital, 9
Idem cuadradas	Fracciones:
Idem agrarias	Quebradas
-Idem ethicas 60	Decimalos 17
Idan de capacidad, 65 ,	Espression de decimales en forma
Idem ponderales 61	de quebrados,
Recapitulacions	De las ceros 23
Sistema monetario	Reduccion de decimales à la
AFLICACIONES DEL NURVO SISTE-	. misma denominacian 25
MA METRICO 78	Suma de decimeles 96
Fatores y precies 81	Resta de decimales
Particiones	Multiplicacion de decimetes. ; . 28
Cabida de superficies 87	Division de decimales 34
Contenido de cuerpos 88	Reduccion de un quebrado à su
Capacidad por medido	equivolente decimal 37
Pesas por medida 90	Observaciones generales 39
Ejemplos generales	SISTEMA MÉTRICO DE PESAS Y
	MEDIUSS 43
	TAB
TABLA VII De las nuevas me-	Tabla L.—Correspondencia de
didas métricas espresadas en	las antiquas pesas y medidas
tas principales de nuestras un-	españotas con las del nacco
tiquas medidas, conforme d	sistema, 103
las dates publicados por el go-	Tabla II Para la reduccion
T61	de las antiguas medidas lega-
TARKA VIII Equivalencias de	les españolas d las nuevas mé-
algunas medidas de Europa	tricas 105
esprosadas en las del sistema	Table Hf Para la reduccion
métrico	de otras medidas españolas á
TABLA IX. = Posos especificus do	las del muevo sistema 119
for cuerpor max usuales en las	TABLA IV Falares de las nue-
artes y el camercia, 149	vas modédas espresadas en las
TABLA X Fulor de los mara-	de Gastilla, 122
vadises en céntimos de real y	TABLA V Para la reduccion
precios que cerresponden à las	de las ausoas medidas á las an:
nuevas medidas legales, segun	tiquas de Castilla 124
les de les entigues	TARLA VIPrincipales medidas
APÉNINCE Loy de pesax y mu-	provinciales espresadas en las
didas, 159	nuovas metricas conforme a los
Real decreto sobre la moneda. 162	detos publicados por el gobierno 138

entendidos, em números y veda unal posceria esta nicuela en un

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

prender lo limitado de las comiadaciones, que podrian apreclarse

PESAS Y MEDIDAS.

à cualesquiera inteligencias todas las combinaciones posibles basta le minito, se cred nuestro actual sistema de numéracion, como

Al efecto se convino en llamar suro á todo objeto solo, aislado:

Cuando á dicho objeto aislado se le agrego otro, se llamo dos á

padiers haberse inventado cualquier otro q obes

ARITMÉTICA DECIMAL. noiseaidmos stes

Objeto de la obra. — Dar á conocer el sistema de pesas y medidas decretado por las Córtes, sancionado por S. M. la Reina y promulgado por el Gobierno en 19 de julio de 1849, es el objeto de esta obrita, así como esplanar su ingenioso enlace, demostrar su superioridad sobre todos los demas sistemas hasta ahora establecidos, y patentizar su conveniencia y absoluta necesidad para nosotros los españoles. Aunque escrita sin pretensiones de ningun género, nada se omitirá en ella sin embargo, para que el conocimiento del nuevo sistema sea tan completo cual corresponde á una obra destinada á aquellas personas que, sin ignorar del todo la aritmética, necesitan no obstante que semejante asunto les sea esplicado con la sencillez, claridad y llaneza que requiere el mismo.

Creado el sistema métrico en completa armonía con el de nuestra numeracion, es de absoluta necesidad comprender este para entender aquel; por lo que nos permitirémos dar algunas esplicaciones sobre el último, que si pueden parecer latas á algunos, en cambio serán indispensables para otros.

1. Numeracion digital.—Si para cada número de objetos que nos fuera preciso indicar tuviéramos un signo especial y una palabra que lo espresasen, el estudio de las infinitas combinaciones que se pueden formar con los innumerables objetos de la naturaleza, seria tan largo como penoso. Pocos serian entonces los entendidos en números, y cada cual poseeria esta ciencia en un grado proporcional á su memoria. Quien retendria mil signos y mil palabras, sin poder alcanzar otra cantidad mayor: quien se acordaria de mas, quien de menos; pero en todo caso ya se deja comprender lo limitado de las combinaciones que podrian apreciarse por la generalidad.

2. Para evitar, pues, tan grave mal y hacer fáciles y asequibles á cualesquiera inteligencias todas las combinaciones posibles hasta lo infinito, se creó nuestro actual sistema de numeracion, como pudiera haberse inventado cualquier otro.

Al efecto se convino en llamar uno á todo objeto solo, aislado. Cuando á dicho objeto aislado se le agregó otro, se llamó dos á esta combinacion.

Añadiendo á los dos objetos uno mas, se dijo que eran *tres*.

asso A la combinacion resultante de tres objetos mas uno se la llamó euatro. Se ros observios es estas con la constante de contenta de la lla-

olo Y, en fin: reuniendo cada vez un objeto mas á las sucesivas aglomeraciones, se convino en Hamarlas cinco e seis, siete, ocho, nueve y diez. cland sometala semple sol sobol ordos habitoireque na

trataron de apreciar números ó cantidades de alguna consideracion, lo hicieran doblando ó estendiendo, uno despues de otro, dos dedos de ambas manos. En esta operacion (que diariamente vemos repetida por la gente ignorante), les seria preciso hacer punto tan luego como llegaran á doblar ó estender todos los dedos de las manos; pues fácilmente se comprende la imposibilidad de poder apreciar por este medio cantidades de alguna consideracion.

Para vencer esta dificultad hubieron de recurrir al arbitrio de agrupar ó reunir los objetos en combinaciones que contuvieran un número constante y conocido de ellos, de modo que sabiendo de cuántos grupos constaba tal ó cual cantidad, se conociese su magnitud. La única condicion precisa para que semejante convenio pudiera ser universal, era que la base ó número de objetos de cada combinacion fuese constante é invariable. Por motivos fáciles de adivinar despues de lo dicho, quedó establecido que cada una de

las primeras aglomeraciones constaria de nueve objetos mas uno, ó sea de diez objetos. De este modo se hallaron los hombres en estado de poder contar por los dedos hasta diez grupos de á diez cosas, ó hasta diez decenas. Hé aquí el orígen de nuestra numeracion, y el motivo de darle el sobrenombre de digital que vulgarmente lleva.

4. Sin embargo, para la formacion de estas combinaciones sucesivas era preciso ir anadiendo objetos uno á uno, dando á cada nueva combinacion un nombre distintivo. Estos nombres fueron los siguientes.

A la combinacion resultante del primer grupo de á diez mas el primer objeto apartado para la formación de la segunda decena, se la llamó diez y uno (once).

Una decena con tres objetos formaron el número diez y tres (trece). O al orde of sup ovidou langi non estimil us renet sid

Diez y cuatro (catorce), y diez y cinco (quince), fueron los nombres dados á una decena mas cuatro y á una decena mas cinco objetos.

A la misma decena con seis, siete, ocho y nueve objetos sucesivamente, se dijo eran los números diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve. Los salusilisado olas nos essos o solaido ab

- 5. Las locuciones de diez y uno, diez y dos, diez y tres, diez y cuatro, y diez y cinco, aunque estrañas en el dia, son sin embargo la traduccion fiel de las voces latinas, de las cuales hemos derivado nosotros las palabras once, doce, trece, catorce y quince, sancionadas por el uso en obsequio de la brevedad. Los demas números diez y seis, diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve, conservan en un todo su forma primitiva que acabamos de esplicar.
- 6. Con anadir un objeto mas al conjunto de la primera decena y los nueve objetos separados para formar la segunda, ó sea el número diez y nueve, se completó la segunda decena, y al conjunto de ambas se dió naturalmente el nombre de dos veces diez, ó dos dieces (veinte).
 - 7. Segun se fueron agregando objetos para formar el tercer

grupo de diez, se fué contando dos dieces y uno, dos dieces y dos, dos dieces y tres, etc. consider a obom also all solejdo com allo com also allo com al

- 8. Las tres primeras combinaciones de diez objetos se llamaron tres dieces (treinta), y este número con uno, dos ó mas objetos formó el de tres dieces y uno, tres dieces y dos, tres dieces y tres, etc.
- 9. De igual modo se fueron formando las sucesivas decenas, distinguiendo la aglomeración de cuatro, cinco, seis, siete, ocho ó nueve de ellas con las palabras de cuatro dieces (cuarenta), cinco dieces (cincuenta), seis dieces, sesenta, setenta, ochenta y noventa.
- veinte, treinta, cuarenta, etc. no son mas que derivados ó corrupciones de otras latinas, cuya significación primitiva fué la de dos veces diez, tres veces diez, etc., conforme se acaba de referir.
- 11. Fácilmente se concebirá que la apreciacion de decenas debia tener su límite, por igual motivo que lo tuvo la de objetos sueltos; y por analogía se recurrió nuevamente á establecer una combinacion de órden superior, que constase del conjunto de diez decenas.

- A esta nueva combinacion se le dió el nombre de ciento. A

- de objetos ó cosas, con solo clasificarlos por las combinaciones que acabamos de esplicar, y nombrarlas todas empezando por las mayores y concluyendo por los objetos sueltos ó unidades. Así, si ademas de la centena formada habia dos grupos de á diez, ó sea dos decenas y siete objetos sueltos, la reunion de todos se espresó diciendo ciento veinte y siete (un ciento, mas dos dieces, mas siete objetos).
- da aglomeracion de diez decenas ó grupos de á diez objetos, ó sea el segundo ciento, y á la reunion de ambos se la representó con la voz doscientos. Insiguiendo en el mismo método de agregacion de decenas, se espresaron los sucesivos conjuntos de tres, cuatro, ó mas centenas, con los nombres de trescientos, cuatrocientos, quinientos (cinco cientos), seiscientos, etc. hasta novecientos, ó nueve reientos.

- 14. Creemos inútil repetir, que los números intermedios de objetos de una á otra centena se espresaron nombrando primero el número de centenas ya formadas, en seguida el de las decenas, y últimamente el de las unidades ó cosas sueltas. Si hubo, pues, nueve combinaciones de ciento, nueve de diez, y nueve cosas, se espresó el número total diciendo: novecientos noventa y nueve.
- 15. Al tener diez centenas formadas, se procedió á reunirlas todas en una sola combinación, de igual modo que se habia hecho antes, con el objeto de fijar invariablemente el órden de progresivo aumento en las cantidades y números. Esta aglomeración de diez centenas se llamó mil.
- 16. Si despues de esto se siguió añadiendo objetos uno á uno para poder apreciar mayor cantidad de ellos, no se hizo mas que volver á empezar la misma operacion que acabamos de referir, diciendo: mil y uno, mil y dos, mil y diez, mil y ciento, hasta mil novecientos noventa y nueve.
- 17. Este último número espresa una combinacion de mil objetos, nueve de ciento, nueve de diez, y nueve de ellos sueltos. Añadiendo uno mas á las últimas unidades, se completan diez decenas, que reunidas, pasan á ser una centena; de modo que se tienen diez de estas, que constituyen una nueva combinacion de mil, de cuyo conjunto con la anterior resulta el número dos mil.

Creemos que esto baste para que se comprenda la formacion de los millares sucesivos, llamados tres mil, cuatro mil, etc., hasta nueve mil.

- 18. Tambien es fácil hacerse cargo de que los diez millares primeros se reunen en una sola combinacion, que se llama diez mil, ó decena de millar, y que las diez decenas de millar primeras se aglomeran de nuevo en otro solo grupo, que es el cien mil, ó la centena de millar. Réstanos solo advertir por ahora, que la reunion de novecientos noventa y nueve millares mas uno, ó sea de mil millares, se distingue con el nombre de millon.
- 19. Veamos ahora por que medio lograrémos escribir todas estas cantidades y muchas mas, valiéndonos esclusivamente de unos cuantos signos que espresen los objetos sueltos ó unidades.

Las combinaciones sucesivas de varias unidades hasta formar la

primera decena, ó sean los números de uno á nueve, se representan por los signos siguientes:

20. Para espresar todas las cantidades posibles con estos nueve signos y otro mas, que en su lugar daremos á conocer, tenemos que figurarnos el papel ó la superficie sobre que se escribe dividido en lugares ó casillas de derecha á izquierda, así:

Sétimo.	Sesto.	Quinto.	Cuarto.	Tercero.	Segundo.	Primero.
ssan,	satistic.	Statute State	eriated and	Sta	e ilamó r	entenas

Hecho esto, bastará convenir en que cualquiera de los nueve signos, el 8 p. e., espresa ocho unidades siempre que ocupe la primera casilla; que en la segunda esprese decenas, ó valga tanto como ocho grupos de á diez cosas cada uno; que en la tercera indique centenas; millares en la cuarta, y así de las demas. Es decir: bastará dar á cada guarismo ó cifra dos valores distintos: uno constante y que espresa por sí conforme á lo dicho, y otro figurado y variable segun el lugar que ocupe de izquierda á derecha.

- 21. Esta operacion es idéntica á la que se verificaria de hecho al querer apreciar un cúmulo de cosas, separándolas en montones, segun se acaba de decir. Porque despues de irlas reuniendo una á una, y de haber formado grupos de unidades, de decenas, de centenas, etc., cuidando de colocar las primeras á la derecha y las demas sucesivamente hácia la izquierda, era natural que tratásemos de averiguar cuántas de cada una de estas combinaciones habia, y apreciariamos el conjunto, empezando por las de órden superior y diciendo: tantos grupos de á ciento, tantos de á diez, y tantos objetos sueltos.
- 22. De esta suerte, si tenemos un 2 en el primer lugar, el mismo signo 2 en el segundo, y otra vez el 2 en el tercero, sabremos que el valor de todos estos signos es doscientos veintidos, porque indica dos cientos, dos decenas y dos unidades; viéndose desde luego que esto es lo esplicado al hablar de la formacion de los números, toda vez que colocar los signos en lugares en que reciben

el valor de unidades, decenas y centenas, equivale á formar combinaciones de cientos, dieces y unidades de la manera antes dicha, y separando las de cada órden, de izquierda á derecha y de mayor á menor, apreciar despues el número de objetos espresado por todas.

- 25. De todo lo dicho se deduce, que para leer una cantidad escrita se empezará por el primer signo ó cifra de la izquierda, espresándola primero y dándole en seguida el nombre correspondiente al lugar que ocupa. Luego se leerá la cifra inmediata, dándola igualmente su denominacion, y se continuará haciendo lo propio con las sucesivas que se hallen hácia la derecha. Si se tratase de leer el número 4521, diriamos: cuatro mil trescientos veintiuno. El lector notará que llevando á rigor la regla deberia decirse, cuatro miles, tres cientos, dos decenas ó dieces y uno; pero por razon de los idiotismos mencionados en el § 10, se lee la cantidad tal como se acaba de decir.
- 24. Propongámonos ahora escribir el número diez y siete mil quinientos diez y nueve. Vemos que este número consta de una decena de millar, mas siete millares, mas cinco cientos, mas una decena, mas nueve unidades. Colocarémos, pues, un 9 en el primer lugar, un 1 en el segundo, un 5 en el tercero, un 7 en el cuarto y un 1 en el quinto. De este modo:

1 7 5 1 9

25. Sin embargo, como en la práctica seria en estremo incómodo conservar líneas verticales ú otro signo que marcára las varias casillas convenidas, y como por otro lado puede suceder que tengamos que espresar un número que conste de combinaciones superiores sin alguna de las inferiores, se ha recurrido al medio de suprimir toda señal que indique el órden de los lugares, y escribir sencillamente los números uno despues de otro de izquierda á derecha, colocando en los correspondientes á las combinaciones que falten un signo que denote la ausencia de estas. Este signo es 0, que se llama cero, y no espresa cantidad alguna.

Hecho este convenio, si tuviésemos que escribir el número siete mil treinta y ocho, lo hariamos de esta suerte:

porque consta de siete millares, ninguna centena, tres decenas y ocho unidades. Los números ocho mil y cinco, veinte mil trescientos dos, se escribirán:

achol rog obilegram and 8005 y 20502

26. Glaramente se ve, pues, que el cero sin espresar combinacion ó cantidad alguna, sirve para indicar á qué órden pertenecen los demas signos ó guarismos que le acompañan.

Gon este queda salvada la necesidad de espresar la casilla ú órden de cada cifra, y la numeracion escrita es tan sencilla y fácil, como su formacion segun la hemos esplicado.

Para concluir daremos el siguiente estado de los valores sucesivos de los guarismos que forman las cantidades siempre crecientes.

c Decena de millar de billon.
c Decena de millar de billon.
c Decena de billon.
c Decena de billon.
c Decena de billon.
c Decena de millar de millon.
c Decena de millar de millon.
c Centena de millon.
c Millon.
c Millon.
c Decena de millar.

- 27. Fracciones.—Establecido un sistema fácil y sencillo de espresar todas las cantidades ó números posibles de objetos enteros, faltaba todavía otro convenio por cuyo medio se pudiesen apreciar y escribir todas y cualesquiera partes en que tuviéramos que dividir estos objetos ó enteros. Porque no basta siempre para las necesidades de la vida poder contar una cantidad cualquiera de cosas; sino que en muchas ocasiones es preciso hacernos cargo del valor de una, dos ó mas partes de una cosa. Una naranja, p. e., se puede dividir en dos, tres, ciento ó mil trozos, y es indudable que cada uno de ellos tendrá cierto valor, que á las veces es preciso poder apreciar.
 - 28. Ahora bien: el único medio de lograrlo será el de com-

parar la parte ó partes que se tomen del entero con este mismo, ó sea con la unidad, espresando en cuántas porciones iguales se halla dividida esta, y á cuántas equivale la cantidad que se trate de evaluar. De suerte que, si la unidad se dividió en 4 partes, se podrán apreciar las cantidades cuyo valor sea el de una, dos ó tres de ellas, diciendo: una, dos, ó tres cuartas partes; esto es: una cantidad igual á la que se obtendria dividiendo la unidad dada en 4 porciones, y tomando una, dos, ó tres de ellas. De donde se deriva el nombre de fracciones que se da á toda cantidad espresiva del valor de una ó mas partes de la unidad, ó sea de las unidades fraccionadas ó divididas en mayor ó menor número de partes.

- 29. Quebrados. Dos medios hay de poner por escrito semejantes cautidades: puédese suponer la unidad dividida en un número arbitrario de partes iguales, va sea en dos, siete, veintinueve, ó mil y tantas, sin necesidad de observar para fraccionarla otra regla que anotar las porciones en que se considere aquella dividida en cada caso, no menos que el número de ellas que se tome. Así, pues, si uno de los objetos dados (que puede suponerse sea un campo, una piedra, una distancia, etc.) se ha dividido en veintisiete partes, y se desea espresar una cantidad equivalente á nueve de ellas, lo haremos sin dificultad si convenimos en escribir primero el número de partes que tomamos de la unidad, y por bajo de él y separado con una línea, el que indique en cuántas se supone dividida aquella; de este modo: 9/97. El 9 dice que son nueve las partes tomadas, y el 27 que la denominación de dichas partes es la veintisiete ava de la unidad. Por cuya razon se da el nombre de numerador al guarismo colocado sobre la linea, y denominador al que está por bajo de ella, y á los dos reunidos el de quebrado, vocablo que indica asaz la naturaleza de la cantidad que representa.
- Decimales.—El segundo método de representar y evaluar las cantidades fraccionarias, es el que precisa á suponer dividida la unidad primero en 10 porciones, luego en 100, despues en 1000, y así sucesivamente siguiendo la regla constante é invariable de nuestra numeracion. En tal concepto, si necesitamos apreciar la mitad de un objeto, no podremos considerarlo dividido en dos partes y tomar una, como se ha visto puede hacerse en los quebra-

ciar con semejante supuesto una cantidad fraccionaria cualquiera; porque si queremos conocer el valor de una porcion de manzana, no tendremos mas que compararla con una manzana dividida en diez partes, ó sea con las décimas partes de la unidad, y ver á cuántas de estas equivale. Si fuera menor que una de dichas décimas partes, averiguariamos á cuántas centésimas equivalia, dividiendo al efecto en cien partes la manzana; y si aun fuese menor, á cuántas milésimas, diezmilésimas, cienmilésimas, etc. podia corresponder, subdividiendo progresivamente la manzana en 1000, 10000, 100000 ó mas porciones.

Bueno será presentar algun ejemplo que demuestre el modo de hacer las apreciaciones de cantidades fraccionarias por este sistema.

Tratándose de evaluar cada una de las partes de la unidad cuando esta se hallase dividida en cuatro, podria suponersela sub-dividida en cien porciones y tomar veinticinco de ellas, cuyo número es evidentemente igual á la cuarta parte.

Supongamos que dividiendo otra unidad en cincuenta porciones, quisiéramos comparar una de estas con el todo. Imaginándola dividida en diez partes, no podriamos espresar una de las primeras con ningun número de estas décimas, puesto que son mayores que aquellas, y por tanto nos veriamos precisados á subdividir de nuevo la unidad en cien partes, por cuyo medio nos seria ya fácil espresar una de estas cincuentavas partes con un número de las centesimas. Este número seria el 2, porque reduciendo á 50 grupos las 100 porciones en que se ha supuesto dividida últimamente la unidad, claro es que cada uno de ellos contendrá dos de estas, ó lo que es lo mismo: la cincuentava parte de la unidad es igual á dos centesimas de la misma.

32. Poco se habria adelantado sin embargo con dicha condicion precisa de dividir y subdividir progresivamente la unidad en partes siempre múltiples de diez para espresar el valor de cualesquiera cantidades fraccionarias, si al escribir estas hubiésemos de hacerlo del propio modo que se escriben los quebrados ordinarios, anotando 25/400, 2/400 como las espresiones de los dos últimos ejemplos. El principal objeto de semejante condicion es, por el contrario, simplificar tales espresiones, desterrando sus denominaunidad ; es decir que seran milesimas partes de unidad. dores.

Esto se comprenderá sin trabajo, toda vez que se haya leido con reflexion lo dicho acerca de nuestro sistema de numeracion. Con efecto, allí hemos visto que el valor de los guarismos es invariablemente diez veces menor de izquierda á derecha. Así en el número 333, v. g., el 3 de en medio (3 decenas) es diez veces menor que el de la izquierda (5 centenas), y el 5 de la derecha (5 unidades) diez veces menor que el de en medio (3 decenas). Ahora bien: salta desde luego á la vista, que si se quisiera añadir á este número una cantidad fraccionaria igual á tres partes diez veces menores que la unidad, ó sea á tres décimas, bastaria colocar un signo cualquiera (un punto p. e.) despues de la cifra que indica las unidades, para marcar dónde terminan los enteros, y escribir á continuacion un 3, así:

333.3

Es evidente que este último guarismo de la derecha espresará, conforme al sistema general de nuestra numeracion, un valor diez veces menor que el de la cifra que le antecede; esto es: 5 décimas partes de la unidad á que se refiera el primer 3 de la izquierda del punto.

De modo que con solo marcar un punto despues de las unidades, y escribiendo á seguida de él las cifras correspondientes, podremos espresar cualesquiera cantidades fraccionarias. Así, pues, dos unidades con dos décimas se escribirán:

linear de decimales espressie de 1925, en el segundo continues, en

Para añadir 3 centésimas partes de unidad á este número, bastará poner un tres á continuacion, así: man yed aup doser el oind

ag capresa at fronta de los mitas 22.2 porque el 3 espresará valores diez veces menores que los del 2 (ó que las décimas), los cuales serán por lo tanto centésimas partes de unidad.

Seis milésimas mas agregadas à la cantidad anterior, se anotarán de este modo: solundam sol nadinas as sup olomo inora fab

do se com las es 2:256, es es como on te dos distinos cieme

pues que el seis indica partes diez veces menores que las del tres, cien veces menores que las del dos, y mil veces menores que la unidad; es decir que serán milésimas partes de unidad.

De manera que, así como no tiene límite el aumento de combinaciones siempre mayores, segun se deja colegir de lo espuesto al tratar del valor relativo de los números, del mismo modo pueden disminuirse hasta el infinito las partes siempre menores en que se quiera subdividir la unidad. No puede por lo tanto haber cantidad, por diminuta que sea, que no se pueda evaluar, si no con una, con otra denominacion.

53. Con el fin de que se vea prácticamente hasta dónde es dable llevar la subdivision decimal de las unidades, así como para dar á conocer su analogía descendente con la ascendente de los enteros, ponemos á continuación una tabla de las diferentes denominaciones ú órdenes de las partes decimales en que puede dividirse la unidad.

Millares de millones. Centenas de millon. Decenas de millon. Millones.	Centenas de millar. Decenas de millar.	Millares.	Decenas.	Décimas. Centésimas.	Milésimas. Diezmilésimas.	Cienmilésimas.	Diezmillonésimas.	Milmillonésin Diezmilmillon	Billonésimas,
1 1 7 4	5 1	0 2	2 2.	1 6	7 4	3 5	6 3	3 7	1 2

34. Por la tabla que antecede se ve que las cifras en el primer lugar de decimales espresan décimas, en el segundo céntimas, en el tercero milésimas, etc.; y estudiándola se comprenderá sin trabajo la razon que hay para escribir los números siguientes, segun se espresa al frente de los mismos:

que las décimas), los cuates serán por lo tanto centéspare partes

Trece y quince centesimas.	15.15
Ciento tres con cuarenta y dos milésimas.	103.042
Doscientos con siete diezmilésimas	200.0007
Quince diezmilésimas. 7. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	0.0015
Setecientas siete milėsimas.	0.707
Quinientas tres diezmilesimas	0.0503

35. Se ve, pues, que el cero hace el mismo oficio en las decimales que en los enteros, indicando las combinaciones que faltan; y por consiguiente el lugar y verdadero valor de los signos que le preceden y siguen.

36. De los párrafos que anteceden se deduce el modo de lecr las cantidades decimales. Consiste en lecr el número espresado por los guarismos de que consta la decimal cual si fuese un entero, y añadir en seguida la denominación que corresponda al último lugar de las cifras ó signos decimales leidos.

La cantidad

time as acid 10.0202 promote spraying for sondeap

se lee trescientas cinco diezmilésimas; esto es: se leen los guarismos significativos 3, 0 y 5 cual si fuesen enteros, y se añade despues la denominación diezmilésimas, porque la última cifra leida de la derecha, el 5, se halla en el cuarto lugar ó en el de las diezmilésimas.

Queda por sabido que cuando hay que leer ó escribir un número compuesto de enteros y fracciones decimales, se colocan ó leen aquellos primero, y en seguida las correspondientes partes decimales segun se acaba de indicar.

A continuación damos un número compuesto, que recopila y hace ver cuanto hasta aquí hemos puesto de manifiesto:

5490095407.3600201129

cinco mil cuatrocientos noventa millones, noventa y cinco mil cuatrocientas siete unidades, y tres mil seiscientos millones, doscientas un mil ciento veintinueve diez mil millonésimas.

37. Es muy de notar en la tabla del § 33 la uniformidad con que se aumenta el valor de los enteros hácia la izquierda y amengua el de las fracciones decimales hácia la derecha de la unidad,

siendo esta el medio de dos progresiones infinitas, la una ascendente y descendente la otra.

Tambien ha de tenerse muy presente que el valor de todos los guarismos que componen un número, se refiere siempre á este centro comun, y que todas las decimales juntas que se hallen a la derecha del punto son menores que la unidad, puesto que forman una parte de esta.

38. Hemos adoptado con los ingleses un punto para separar las decimales de las unidades, porque en ello hallamos mayor precision y claridad. La coma se usa de contínuo para mil operaciones, tales como indicar el lugar de los millares, etc., y si se adoptase tambien para separar las decimales, seria introducir una confusion en los cálculos, cuya trascendencia solo el muy versado en ellos puede apreciar.

Y no será fuera de propósito hacer aquí una observacion de importancia. En todos los enteros se supone que el punto va escrito despues del lugar de las unidades, si bien se omite por costumbre como innecesario. Sin embargo, tan luego como se añaden decimales, ó se desea espresarlas, es indispensable escribirle en su correspondiente lugar.

39. Tanto para terminar este punto cuanto para facilitar nuestras ulteriores esplicaciones, presentamos á nuestros lectores el siguiente cuadro de los valores relativos de cada denominacion en unidades de las demas inferiores. En él, como en el curso de toda la obra, nos valdremos para abreviar del signo = que debe leerse, igual à ó iguales à.

V. GELIGIOS TENEROS. OTESUOMOS OTSIMULO CONCENTALES. ACCOUNTAGE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
hack ver cuanto hasta aqui, bemos puesto de manifiesto:
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
oing unt cuatincientes reventa unidones, hovenil y decounting
1=10=100=1,000=10,000=100,000=1,000,000=10,000,00
1 = 10 = 100 = 1,000 = 10,000 = 100,000 = 1,000,000 = 10,000,000
1=010=0100=1,000=7910,000=0100,000=101,000,000
000,000 1 0000,1 de u000,1 la 001 de u00 10 midad cen
000,4 se aum001a el valmote los embros hácia la izquierda y amen-
orua el de te fracciones decimales hácia la derecha de la unidad,
of us con the contraction of the contract of t

- 40. Espresion de las decimales en forma de quebrados. De lo que acabamos de esplicar se deduce que la decimal 0.5 espresa cinco décimas partes de la unidad à que se refiere, y que por lo tanto equivale al quebrado 5/10 referido à la misma unidad. Una y otra cantidad, en efecto, auuque bajo distinta forma, significan que si la unidad se divide en diez partes y se toman cinco de estas, aquel es su valor. Esto es lo mismo que indican por si solos los nombres de los diferentes lugares que componen una decimal, ó la espresion de toda ella segun hemos dicho que se lec. El quebrado equivalente, v. gr., á ·057 (cincuenta y siete milésimas) es naturalmente 57/1000. El igual á ·10030 (diez mil treinta cienmilesimas) es el 10030/100000.
- 41. La regla general para poner una cantidad decimal bajo la forma de quebrado será por lo tanto esta. Pónganse por numerador los guarismos de que consta la decimal como si espresasen enteros, omitiendo todos los ceros que haya entre el punto y la primera cifra significativa: por denominador colóquese debajo la unidad seguida de tantos ceros como lugares de decimales haya á la derecha del punto, con inclusion de los ceros. Para poner la fraccion decimal 00901 en forma de quebrado, escribirémos por numerador el entero 901 y debajo por denominador la unidad seguida de cinco ceros; así: 901/100000 (novecientas una cienmilésimas).

42. De los ceros. — Merece estudiarse con el mayor detenimiento los diferentes valores que da el cero á las cantidades numéricas segun el lugar en que se coloca. Sin perjuicio de volver sobre este punto al tratar de la multiplicación y división de las cantidades decimales, haremos observar por ahora, que colocando uno ó mas ceros á la izquierda de los enteros de una cantidad, en nada se cambia su valor, pues solo se indicará con ellos que faltan las combinaciones de superior órden. Por ejemplo, el número 795 es lo mismo que el 000795. No sucede esto si los ceros se añaden á la derecha. Entonces cada cero que se aumenta equivale á hacer diez veces mayor la cantidad dada, puesto que se van corriendo todos sus guarismos con cada cero un lugar á la izquierda, ó lo que es lo mismo: haciendo á cada uno diez veces mayor, y por lo tanto diez veces mayor el conjunto de todos ellos. Si al guarismo 1 le vamos añadiendo ceros á la derecha, tendremos que los números resultantes: 10, 100, 1000, etc., serán diez, ciento y mil veces mayores que el uno, porque esta cifra se trasforma de unidad en decena, centena, millar, etc.

- 43. Lo contrario se verifica con las fracciones decimales. En nada se altera su valor si se les añaden ceros á la derecha, pero disminuyen á su décima parte con cada cero que se les agregue á la izquierda. La fraccion '7 (que como se acaba de manifestar es idéntica al quebrado ⁷/₄₀) no crece ni mengua si se escribe '70, '700, ó '7000. En todos estos casos equivale, segun se ha dicho, á los quebrados ⁷/₁₀, ⁷⁰/₁₀₀₀, ⁷⁰⁰/₁₀₀₀, ⁷⁰⁰⁰/₁₀₀₀₀, y estos sabemos que todos ellos son iguales entre sí; toda vez que lo mismo da dividir una unidad en décimas y tomar siete de ellas, que dividirla en centesimas y tomar setenta, que en milésimas y tomar setecientas. Mas no sucede lo mismo si los ceros se colocan á la izquierda, entre el punto y la decimal dada, porque '7 (⁷/₁₀₀), '07 (⁷/₁₀₀₀), '007 (⁷/₁₀₀₀) son, á no dudarlo, cantidades muy distintas.
- 44. Como es de suponer que las personas á quienes se ha dedicado esta obrita tienen los suficientes conocimientos de aritmética para penetrarse fácilmente de esta y otras verdades semejantes, parece supérfluo estendernos mas sobre ello; á mas de que reduciéndose nuestro objeto á hacerles reflexionar sobre nuestra numeracion y su sistema decimal á fin de que se comprenda en toda su latitud el métrico de pesas y medidas, y lleguen á ejecutar desde luego toda clase de operaciones con la facilidad que proporciona su sabio enlace y filosófico artificio, habriamos de salirnos de nuestro propósito para entrar en otras materias.
- 45. Las cantidades decimales, deciamos, no cambian de valor ya se espresen con ceros á la derecha ó sin ellos. Pero si se colocan estos á la izquierda, será su valor diez veces menor otras tantas cuantos sean los ceros que se interpongan entre el punto y la decimal dada. Por ejemplo, si á la fraccion decimal 4 le añadimos un

cero entre el punto y la cifra, tendremos 04, ó lo que es lo mismo, \(^4/_{40}\) trocadas en \(^4/_{400}\), y este último quebrado ya se ve que es diez veces menor que el primero, puesto que su denominador es diez veces mayor. Lo propio se deja sentir si á la decimal 095 se le reunen tres ceros entre el primero que ya tiene á la derecha del punto y este; porque la cantidad 000095 es mil veces menor que la primera en razon á que aquella equivale á \(^{95}/_{1000}\) (noventa y cinco milésimas), y con la agregacion de los tres ceros á la izquierda la hemos trasformado en \(^{95}/_{1000000}\) (noventa y cinco millonesimas).

- Estas mismas deducciones hubiéramos obtenido desde luego, á haber parado mientes en lo que significaba la operacion de añadir ceros á las cantidades de enteros y decimales, ya que hemos tenido ocasion de observar que anadiéndolos á la izquierda de los enteros y á la derecha de las decimales de cualquier número dado, permanece fijo el punto de division que separa las unidades de las decimales, y no puede alterarse por consiguiente la denominación de sus cifras, ó sea su valor. Los ceros en este caso solo nos dicen lo que ya sabemos : que faltan guarismos significativos de órden superior al último de la izquierda en los enteros, y decimales inferiores á la postrera cifra significativa de la derecha de estas. Pero si interponemos ceros á una ú otra mano del punto en la misma cantidad dada, notarémos que colocados á la derecha de los enteros ó izquierda del punto hacen subir de denominacion á los signos de que consta aquella, pasando con cada nuevo cero que se añada, las unidades à decenas, estas à centenas, y así de las demas; del propio modo que interpuestos á la derecha del punto é izquierda de la fraccion decimal, harán descender los números decimales un lugar por cada cero que se anmente, reduciendo el valor de las décimas al de centésimas, el de estas á milésimas, y así indefinidamente.
- 47. Quede, pues, asentado como verdad de gran importancia, que á una cantidad decimal cualquiera se le pueden añadir hasta el infinito ceros á la derecha, sin que se altere por eso su valor en lo mas mínimo.
- 48. Reduccion de las decimales á la misma denominacion. — Los quebrados decimales 8 y 008 (de distinta denominacion puesto que el uno espresa ocho decimas y el otro

ocho milesimas) pueden reducirse, sin embargo, á una misma con la mayor facilidad.

Para que la decimal ·8, que comprende menos lugares, esprese milésimas partes, bastará (§ 36 y 47) que añadamos ceros en el lugar de las centésimas, de que carece, lo mismo que en el de las milésimas, escribiendo ·800, sin haber cambiado en nada su valor con los dos ceros añadidos á la derecha (§ 47). Bajo esta forma la primera decimal dada vale ⁸⁰⁰/₁₀₀₀, es decir, que tiene ya con este sencillo procedimiento igual denominación que la segunda decimal propuesta de ocho milésimas.

A poco que se medite se verá la analogía de semejante proceder con el de reducir quebrados á comun denominador.

49. Por consiguiente, para reducir decimales de distinta denominacion á una comun, bastará añadir á la que tenga menos tugares los ceros necesarios para completar los de la que tenga mayor número de ellos.

Así, pues, con añadir cuatro ceros á 001, y escribiendo 0010000 se le reducirá á la misma denominación que 9057114.

sepa sumar números enteros, sabe tambien sumar los decimales y los mistos. La regla para verificar esta operacion, se reduce á colocar las cantidades dadas unas debajo de otras, teniendo cuidado de que todos los puntos que separan los enteros de las decimales caigan en la misma línea vertical. Seguidamente se suman las columnas de los guarismos de igual denominación, del propio modo que se ejecuta con los enteros, y se coloca el punto entre los dos guarismos resultantes de la columna de décimas y de la de unidades.

Por este medio resultará, como es fácil de comprender, que la suma será la verdadera de todas las cantidades propuestas. Un ejemplo bastará para que se entienda esto. Si se quieren sumar los números 1.092, 521.04, 82.70491, 0.0003 y 1150°, se operará de la manera siguiente:

infinite ceros à la derecha, sin que \$2001ere por eso su valor en lo \$252 cero por eso su valor en lo \$2000 cero por eso su valor en lo \$2000 cero à la misma denominación. — Los quebrados decidos \$2000 cero \$2000 cero puesto quebrados decidos decimas y el otro decimas y el otro decimas y el otro

Algunos necesitan reducir todas las decimales á la misma denominación (§ 48) para poder verificar la suma; en cuyo caso se escribirán los sumandos de este modo: 90p no ennoxar and 188

con tan evidentes, que no 0000001 mas que indicarlas. Colocadas enseeb, norded notabere rog 321 04000 82.70491 ob wegenmen and old individuals to the comments with 1130-00000 succederá restando -the aby 5 comissionais & 1534.85721,

con decimas a centerimas

ready collinues sort de la

040

00000

ias cantidades segun se

consiguiente, la suma de

con centesimas, mile

No aconsejarémos sin embargo seguir este método, que solo conduce á perder tiempo y trabajo, ya que, como hemos visto en el primero, se puede sumar sin tal requisito y aun con mayor facilidad, cuidando con algun esmero caiga cada guarismo en su lugar correspondiente.

Resta ó sustraccion de decimales.-Para restar decimales entre si, se coloca el sustraendo bajo el minuendo, cuidando siempre que los puntos caigan exactamente el uno debajo del otro; se procede á la resta como si fuesen enteros, y se concluye por colocar en el residuo los puntos lo mismo que en la suma, esto es, debajo de los dos de las cantidades dadas. Si el minuendo no tuviese tantos lugares de decimales como el sustraendo, pueden añadírsele los ceros que sean necesarios para hacerlo de una misma denominacion, ó bien verificar esta operacion mentalmente sin necesidad de escribirlos.

Aclararémos mas esto por medio del ejemplo siguiente: supongamos que se nos da la cantidad de 907.4507 para restarla de esta otra 1245.21. Las colocarémos así:

> 1245-2100 minuendo 1245.21 neouhorg907.4507 sustraendo 907-4507 337.7593 337.7593 resta

Respecto al segundo modo de los dos propuestos en el precedente ejemplo, es de advertir lo mismo que se acaba de indicar en la suma : es preferible hacer mentalmente la adicion de ceros al minuendo, con lo cual se ahorra tiempo y trabajo, sin que por esto sea mas difícil la operacion. Les rabos sea (84 2) notamimos

- 52. Las razones en que se fundan las dos reglas anteriores son tan evidentes, que no haremos mas que indicarlas. Colocadas las cantidades segun se ha prevenido, por precision habrán de sumarse unidades con unidades, décimas con décimas, centésimas con centésimas, milésimas con milésimas, y así de las demas; y de consiguiente, la suma de los guarismos de cada columna será de la denominación de dichos guarismos. Lo propio sucederá restando milésimas ó cienmilésimas, de milésimas ó cienmilésimas, y la diferencia ó resta habrá de ser de la misma denominación. De suerte que los resultados serán precisamente la suma ó resta de las cantidades propuestas.
- Multiplicacion. Por pocas nociones de aritmética que tenga el lector, sabrá que multiplicar un número por otro es hallar un tercer número llamado producto, que contenga á uno de los números dados tantas veces cuantas unidades hay en el otro; ó de otra suerte: es hallar un número tantas veces mayor que cualquiera de los dos dados, cuantas unidades contenga el segundo. Para lograrlo, es claro que no hay mas que multiplicar los guarismos de cada lugar por el multiplicador dado, pues si, echando de nuevo mano del método que al principio seguimos, dividimos el multiplicando en combinaciones de unidades, dieces, cientos, miles, etc., tendremos que solo con hacer á cada grupo dos, tres ó veinte veces mayor, el conjunto de todos ellos, ó del número dado, será tambien dos, tres ó veinte veces mayor. El producto del número 2345. v. gr., multiplicado por 6, pudiera por lo tanto hallarse de este modo: otra 1245 91 Las colocarémos asf:

5 unidades 12.31. om	ultiplic	adas por 6 dan	30
4 decenas ó 40 unidades	bitrae.	70 por 6 producen	240
3 centenas ó 300 unidades	id.	por 6	1800
2 millares ó 2000 unidades	alid.	por 6	12000
	MITTER STATE	PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	

dente ejemplo, es de advertir lo mismo que se acaba de indicar en

07014pecto.latototototototo de los dos propuestos en el prece-

Esto nos suministra la regla general para la multiplicacion de

enteros; pero como suponemos que nuestros lectores se hallen bien enterados de ella, omitimos su esplicacion en obsequio de la brevedad.

54: Si examinamos de cerca la multiplicacion de enteros, y tenemos presente que los quebrados decimales no son mas que la continuacion de la série descendente de nuestra numeracion, fácil nos será fijar el método que debe seguirse para hallar el producto de las cantidades mistas y decimales.

Para dar principio, veamos de multiplicar el número 521.45 por 9. Segun hemos dicho, no habrá mas que hacer nueve veces mayores cada uno de los guarismos que espresan centenas, decenas, unidades, décimas y centésimas partes de unidad. Haciéndolo de una vez como se verifica con los números enteros, la operacion será esta:

321.45 Multiplicando. la phonomia coming

- South .001 req 721 13 bel 9 m Multiplicador, islam, ise obmid

2893.05 Producto.

Se principia multiplicando el guarismo de menor denominacion, ó sean las centésimas partes que espresa el 5. Este número multiplicado por 9 nos da 45 centésimas; pero siendo cada diez centésimas igual á una décima parte (§ 59), equivalen á cuatro décimas mas cinco centésimas. Se escribe, pues, un cinco en el lugar de las centésimas y se llevan las cuatro décimas al lugar de estas. Luego multiplicamos el siguiente guarismo de la izquierda, que vale 4 décimas, por 9 y tenemos 36 décimas, que sumadas con las 4 mas que va tenemos resultantes de la primera multiplicacion, hacen 40 décimas. Diez décimas partes equivalen sin embargo á una unidad; de suerte que las 40 décimas serán 4 unidades y ninguna décima parte de unidad. Colocamos un cero en el lugar de las décimas y llevamos cuatro unidades para sumar con el nueve que resulta de multiplicar 1 unidad por 9. La suma es 13, y es tanto como 3 unidades, que se anotan en el lugar de estas, y 1 decena que se lleva para unir con el segundo producto de las decenas por 9. La multiplicacion se concluye va fácilmente como se hace con números enteros, dando por resultado total el que se lee debajo de las cantidades multiplicadas. O no noissellos na contidado el sobrata el so

55. Comprendida la exactitud de esta operacion, se ha podido notar que la multiplicacion de la cantidad mista por el entero ha dado en el producto los mismos lugares de decimales que habia en el multiplicando; porque de la multiplicacion de las centésimas nos resultaron centésimas, dando así el lugar decimal mas bajo del multiplicando la misma denominacion para el lugar mas bajo del producto, y siguiendo despues como es natural las décimas, unidades, etc.

Idéntico resultado tendriamos, si en vez de multiplicar el número propuesto por 9, lo hiciéramos por otro cualquier entero mayor, pues en todo tiempo veriamos que en el producto resultarian decimales de la misma denominacion, y como es consiguiente el mismo número de ellas.

Siendo así, multipliquemos la cantidad 34·157 por 100. Procediendo de igual manera que en la anterior operacion, tendremos:

34·157 Multiplicando.

100 Multiplicador.

3415·700 Producto.

multiplicado por 9 nos da 45 centesimes, pero siendo cada dies

Cien veces 7 milésimas son 700 milésimas ó sean 70 centésimas y ninguna milésima. Cien veces 5 centésimas componen 500 centésimas, que con las setenta que tenemos de la multiplicacion anterior hacen 570 centésimas ó sean 57 décimas y ninguna centésima. Cien veces 1 décima equivale á cien décimas, que unidas á las 57 que llevamos, suman 157 décimas, ó sean 15 unidades y 7 décimas. Cien veces 4 unidades componen 400 unidades y 15 serán 415 unidades, iguales á 41 decenas y 5 unidades. Cien veces 3 decenas hacen 500 decenas, que sumadas con las 41 de la multiplicacion de las unidades, son 541 decenas, las cuales escribirémos para concluir.

que consta de los mismos guarismos que el multiplicando, pero que el punto se ha corrido dos lugares mas á la derecha que en aquel. Luego parece que con solo hacer tan sencilla operacion, ha-

bria quedado verificada la multiplicación por 100. Vamos, pues, á averiguar la razon de este hecho.

el punto un tugar á la derecha (341.57) pasan las decenas á ser centenas, las unidades á decenas, las décimas á unidades, y en fin, que todos los guarismos adquieren diez veces mas valor que el que tenian antes. Por consiguiente habremos multiplicado toda la cantidad por 10. Si volvemos á correr el punto otro lugar á la derecha (3415.7), repetimos de nuevo la multiplicación por 10, y por lo tanto conseguimos el producto del primer número por 100, toda vez que primero lo hicimos diez veces mayor, y este resultado otras diez veces mayor por la segunda operación, lo cual es lo mismo que si desde luego hubiésemos multiplicado los guarismos dados por 100.

- 57. De aquí la regla general, que para multiplicar una cantidad por la unidad acompañada de uno ó mas ceros á la derecha, basta correr el punto tantos lugares en la misma direccion, cuantos sean los ceros de que vaya seguida la unidad; y que correr el punto hácia la derecha de una cantidad, equivale á multiplicarla por 10 tantas veces como lugares se corra.
- 58. Cuando los lugares de decimales del multiplicando no sontantos como los ceros que con la unidad formen el multiplicador, se corre el punto los lugares necesarios, añadiendo ceros.
 - P. E. '97 multiplicadas por 1000 dan 970 '002 multiplicadas por 10000 dan 20 1.7 multiplicado por 100 da 170.
- 59. Esta misma operación de correr el punto á la derecha es la que ejecutamos cuando para multiplicar un entero por 10, 100 ó 100000, le añadimos uno, dos ó cinco ceros.
- 60. Averiguado ya lo que resulta de correr el punto hácia la derecha, debemos indagar lo que sucederia adelantándolo en sentido contrario, ó hácia la izquierda. Corriendo el punto un lugar á la izquierda, observamos que las unidades pasan á ser décimas, estas á centésimas; que las decenas se truecan en unidades, en una palabra: que todos los guarismos vendrán á valer la décima parte de lo

que antes valian. De suerte que habremos dividido toda la cantidad por 10, ó lo que es lo mismo, la habremos hecho diez veces menor de lo que era; y si repetimos esta operacion, corriendo de nuevo el punto otro lugar á la izquierda, nos resultará otras diez veces menor, como si desde luego la hubiésemos dividido por 100, adelantando simplemente el punto dos lugares á la izquierda.

61. Una vez comprendido tan sencillo mecanismo, podemos asentar como regla general: que una cantidad se divide tantas veces por 10 cuantos lugares se corre el punto hácia la izquierda ; v de consiguiente: que para dividir una cantidad por la unidad seguida de varios ceros, basta mudar el punto tantos lugares á la izquierda como ceros contenga el divisor.

Recomendamos muy particularmente á todos se enteren bien á fondo de las dos anteriores operaciones de correr el punto á derecha é izquierda, porque nada hay mas útil ni de mas frecuente aplicacion en el sistema decimal.

62. Pasemos, pues, ahora á la multiplicacion de cantidades mistas, ó que contengan enteros y decimales.

Si nos proponemos multiplicar el número 42:7 por 4:2 y verificamos la multiplicacion suprimiendo los puntos, ó bien como si ambos fuesen números enteros, lo haremos así:

tantos como los ceros que con la unided formen el multiplicador, se adiendo ceros 42 854 1708 17934 Producto.

que ejecutaçãos carado para multiplicar na entero por 10, 100 o

sunto a la derecha es la

Este producto de 17934 es el de las cantidades 427 y 42 que hemos hecho cada una diez veces mayor, puesto que en ambas hemos corrido el punto un lugar á la derecha al desentendernos de él: de manera que ha venido á ser cien veces mayor que debiera si hubiésemos verificado la multiplicacion sin suprimir los puntos. Siendo cien veces mayor, se le puede hacer con igual facilidad cien veces menor, con solo colocar el punto dos lugares à la izquierda (§ 61); y ejecutándolo veremos que el producto de los números 42:7 y 4:2 es 179:34.

Para mayor esclarecimiento pondremos otro ejemplo. Multipliquese el número 23.465 por 20.13, y suprimiendo como se hizo antes los puntos, pasemos á ejecutar la operacion.

23465 Multiplicande. 2013 Multiplicador.

per 100 se roure des 23465

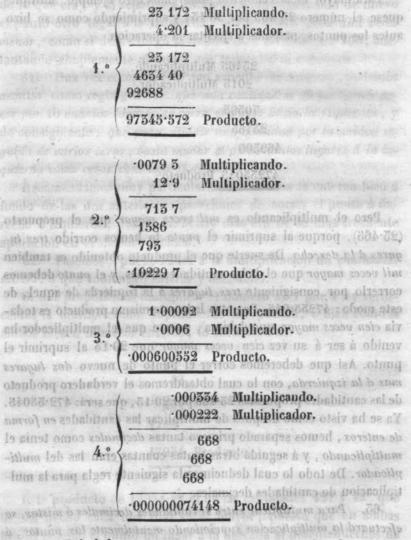
no puede ser alto el 469500 2 945

47255045 Producto.

Pero el multiplicando es mil veces mayor que el propuesto (23.465), porque al suprimir el punto lo hemos corrido tres lugares à la derecha. De suerte que el producto obtenido es tambien mil veces mayor que el de las cantidades dadas, y el punto debemos correrlo por consiguiente tres lugares à la izquierda de aquel, de este modo: 47235.045. Por otro lado este mismo producto es todavía cien veces mayor que debiera, puesto que el multiplicador ha venido á ser á su vez cien veces mayor que 20.13 al suprimir el punto. Así que deberémos correr el punto de nuevo dos lugares mas á la izquierda, con lo cual obtendremos el verdadero producto de las cantidades propuestas 23.463 por 20.13, que será: 472.35045. Ya se ha visto cómo despues de multiplicar las cantidades en forma de enteros, hemos separado primero tantas decimales como tenia el multiplicando, y á seguida otras tantas cuantas eran las del multiplicador. De todo lo cual deducimos la siguiente regla para la multiplicacion de cantidades decimales.

65. Para multiplicar entre si cantidades decimales ó mistas, se efectuará la multiplicacion suprimiendo mentalmente los puntos, ó del mismo modo que si los guarismos del multiplicando y multiplicador solo espresasen números enteros; cuidando despues de separar de la derecha del producto tantas cifras ó lugares decimales, ouantas haya en ambos números esi multiplicados:

Pondremos á continuacion algunos mas ejemplos para mejor inteligencia de la precedente regla:



64. Division. — Al tratar de la multiplicacion de cantidades decimales hemos visto que cualquier número dado se podia hacer diez veces menor, con solo correr el punto un lugar á la izquierda (§ 60). Esta verdad, evidente por sí misma y demostrada con su aplicacion, puede ya ofrecerse como el ejemplo mas fácil para la division de decimales.

Efectivamente: dividir un número por otro es como todos saben hallar un tercer número desconocido, llamado cuociente, que multiplicado por el divisor dé por producto el dividendo. Así, pues, si queremos partir ó dividir el número 291·5 por 100, diremos que el cuociente debe ser 2·915, corriendo el punto dos lugares á la izquierda; porque como este cuociente multiplicado por el divisor 100 ha de producir el dividendo 291·3, y como para multiplicar por 100 se corre dos lugares á la derecha, claro es que el cuociente no puede ser sino el espresado 2·913.

Para no entrar en esplicaciones que nos llevarian mas allá de nuestro propósito, solo diremos en cuanto á la division de los quebrados decimales, que siendo la progresion de estas cantidades la misma que la de los números enteros (pues siempre sucede que cada unidad de cualquier guarismo es diez veces mayor que la del lugar que le sigue y diez veces menor que la del que le antecede). claro está que para hallar las cifras del cuociente y su colocacion sucesiva, debe procederse lo mismo que con los enteros. Por lo que hace á la denominacion de cada una, fácilmente se deduce de la definicion dada y de cuanto se dein dicho acerca de la multiplicacion de decimales. Con efecto: ya que podemos considerar al divisor y al cuociente como multiplicando y multiplicador, y al dividendo como el producto de estos, recordarémos que la cifras decimales del producto deben ser tantas cuantas haya en el multiplicando y multiplicador juntamente (§ 63). Por manera que: restando el número de decimales del divisor del número de ellas en el dividendo, tendremos las cifras que se deben separar con el punto en el cuociente. Así, pues, la regla general para la division de decimales podrá formularse en estos términos:

65. Para verificar cualquiera division de cantidades decimales, mistas ó enteras, se añadirán si fuere preciso al dividendo los ceros necesarios al efecto á continuacion de las decimales si las tuviere, y despues del punto si fuere entero. Se divide como si divisor y dividendo fuesen números enteros, restando d seguida el número de decimales del divisor del número de lugares de decimales del divi-

dendo, y se separan en el cuociente tantas cifras decimales, cuantas represente la diferencia ó resta.

Ejemplos. Divídase el número 2.47 por 785.3.

mos que el cucernia de como este cucerno para multiplicar.

1000 ha de producir el diculendo 291 2887, omo para multiplicar por 100 se corre dos lugares de derectores de la diculendo 291 2887, omo para multiplicar por 100 se corre dos lugares de derectores de la diculendo 291 2887, omo para multiplicar por 100 se corre dos lugares de derectores de derectores de enceiente por 100 se corre dos lugares de derectores de 291 3887, omo para multiplicar por 100 se corre dos lugares de derectores de 100 se corre dos lugares de 100 se corre dos lugare

Para no entrar en esplicaciones que ety llevarian mas alla de

Gomo el número 2:47, considerado como entero el dividendo, es mucho menor que el divisor 785:5, haciendo tambien la supresion mental del punto, añadimos cuatro ceros al primero, y en seguida dividimos como si ambas cantidades fuesen de enteros. El cuociente de esta division es como hemos visto 314. Ahora, para averiguar el lugar correspondiente á estas cifras, restemos una decimal que hay en el divisor de las seis que con la adicion hecha de ceros aparecen en el dividendo, y nos dará de diferencia cinco. Segun lo que se acaba de indicar cinco, pues, deberán ser los lugares que hayamos de separar con el punto; pero como solo tenemos tres, habrán precisamente de añadirse dos ceros á la izquierda para completar los cinco lugares dichos y dar á las cifras del cuociente su verdadero valor, que será por tanto de trescientas catorce cien milêsimas (:00314).

pidendo, tendremes a el eucciente. Asi, miles pedra formu-	mario e	Divisor. The state of the selection of t
intidades decimales, dividendo los ceros vales si las tuviere, omo si diviser y di- quida el número de	832 2480 2080	65. Para verifican enalquiera drivis mistas é enteras, se añadirdu si fuere p necesarios el efecto de contenuación de T y despues del punto si fuera entera, se videndo fueses, abrueros enteros, resta- decimales del divisar del número, de 219

Al 0094 le aumentamos tres ceros à la derecha, que no alteran su valor (§ 47); y como al verificar la operación vemos que el dividendo tiene siete lugares de decimales y no hay que restar ninguna del divisor, puesto que carece de ellas, separamos siete lugares, añadiendo al efecto cuatro ceros á la izquierda de las cifras obtenidas 225. De suerte que el cuociente será 0000225, non modernament Dividir 1274 per '0026, souges nitred y robersmun to rou beb

la unidad multiplicada po 6000 1000 es el numerador; de suerte que la operacion que con 1000 1721 regla signiente; suerte que la operacion aueda 87. Para reducir a 00000 and or or or of la forma de fraccion decimal, se verifica la division a Egumerador por el denominador, conforma é lo establecido en 184 inicion de decimales. El cuociente serd el vulor del quebado 10000 reducida d'la forma decimal. Reduzennos el quebrado ordin

En este ejemplo termina, como se ve, la division en la segunda cifra; pero como el divisor tiene cuatro decimales y ninguna el dividendo, y por otra parte es preciso restar aquellas de nada, lo cual no puede hacerse, hay que continuar la operacion hasta haber llenado siquiera cuatro lugares de decimales en el dividendo y poder restar de ellos los cuatro del divisor, siendo la diferencia cero v el cuociente entero 490000.

Reduccion de un quebrado á su equivalente decimal. - Hemos visto que las fracciones decimales pueden tambien espresarse en la forma de quebrados ordinarios, poniendo por numerador sus cifras significativas y por denominador la unidad seguida de tantos ceros cuantos lugares haya en la fraccion reducida (§ 41). Para poner bajo la forma decimal los quebrados ordinarios, tendremos que deducir el método adecuado de la significacion misma de estos. Los quebrados son unas cantidades cuyo valor es el que obtendriamos dividiendo la unidad á que se refieren en tantas partes cuantas unidades hay en su denominador, y tomando de estas partes el número indicado por el numerador (§ 28 y 29). - Cuando decimos, p. e., 5/2 de vara, espresamos la longitud que se obtiene dividiendo una vara en 8 partes ignales y tomando 5 de estas. De manera que hallar el valor de un quebrado, es dividir la unidad por el denominador y multiplicar por el numerador; y si deseamos espresar dicho valor en partes decimales de la unidad, no tendremos sino verificar estas operaciones en la forma y modo que se deja espuesto en los párrafos anteriores.

Mas como sabemos que el órden de dichas operaciones no ha de alterar el resultado, en vez de dividir por el denominador y multiplicar por el numerador, podemos multiplicar primero la unidad por el numerador y partir despues por el denominador. Pero la unidad multiplicada por el numerador, es el numerador; de suerte que la operacion queda reducida á la regla siguiente:

67. Para reducir un quebrado ordinario á la forma de fraccion decimal, se verifica la division del numerador por el denominador, conforme á lo establecido en la division de decimales. El cuociente será el valor del quebrado reducido á la forma decimal.

188

Reduzcamos el quebr	ado ordinario 1/2 á otro decimal	e i de serie con
ogra al ex-molairab al-	1.0 2	de cifee : re
ar aquellas de meda	10 ·5	obnahivib
la operacion busta lunb	che hacersuchen que o Orimun	nteres lines
Este otro: 1/4.	cumbering satisfic begins extra	DIS RHEUSH
ende de l'Alian de deuse La la la l'Alian de la	1·00 4 8 ·25	olgona la v N = 88 = 18
ones shelingles much	special 20. As as a six seemalises	deninals
nial trois principal de 20	and 20 beaution abuy ossessing	ambien es
r decompositor la anido	od <u>keus</u> tanginalamaja ens <i>do</i> pi	por mundos
Idem: Walter and to	lantas,cenos carintes (o gorios ha Para poner bajo la forma decem	
	1.000 8 significant some	
andledes cuye valor	8 10.125	e sb smain
ijne se refleren en taut	defactors dividicado la medea	
ador, y tomando de esta	20 as as and stable a res	
c (§ 28 y 29). — Cuand longitud que se obtim		
ionando 5 de estas. I	40 40 anison & sa mar sou	
of Papino et ribivib es	the robust our of rates to relied a	
a parenenual in a - walnet	or and a voir moderable street worther	

Este otro: 25/27. Solt omnig for dinservos associate torrobnois

68. Observaciones generales. — Espuesto con la mayor concision y sencillez que se nos alcanza cuanto hemos creido mas preciso y aun indispensable para poder comprender á fondo el nuevo sistema métrico de pesas y medidas, réstanos solo añadir unas cuantas reflexiones generales que no creemos sean del todo inútiles.

El que se haya detenido un momento á considerar el sistema de nuestra numeracion actual, al leer las precedentes páginas habrá podido comprender que sigue una ley constante é invariable, á la cual van siempre subordinados todos los procedimientos aritméticos, y que muy bien pudiera formularse en estos ó parecidos términos: El valor de cualquier guarismo de una cantidad dada representa constantemente la décima parte de su igual si le antecede en el inmediato lugar, y es diez veces mayor que el mismo colocado en pos de él.

69. Esta ley es invariable en todo caso, ya se adelante el punto á la derecha, ya se corra á la izquierda. La progresion es la misma, el valor relativo de las cifras constante en cada cantidad dada. Lo único que puede sufrir variacion es: ó el valor absoluto del número si se acrece ó amengua multiplicando ó dividiendo por 10, 100, etc.; ó bien la forma de la espresion, si estando figurada la cantidad en unidades de una denominacion, se reducen estas á sus equivalentes de otra de grado inferior ó superior. La espresion 21809-25 libras (veintiunmil ochocientas nueve libras y veinticinco centavos de libra), se puede reducir á quintales divi-

diendo por 100, ó sea corriendo el punto dos lugares á la izquierda, y escribiéndola así: 218 0925 quintales (doscientos diez y ocho quintales, novecientas veinticiaco diezmilésimas de quintal). El valor de la cantidad no ha variado, pues ahora como antes espresa el mismo peso; solo ha sufrido cambio su espresion. Sin embargo, y á pesar de este cambio, la progresion descendente ó ascendente de la cantidad queda siempre la misma; y cualquiera unidad, sea del órden que quiera, será constantemente y sin la menor escepcion la décima parte de la que le anteceda, y valdrá por diez de la que inmediatamente fa siga.

Lo propio se observa si teniendo 1000 piedras de 21.584 quintales cada una, corremos en este número el punto tres lugares á la derecha para multiplicar por mil y saber el peso de tedas juntas. Tendremos 21584 quintales, con cuya operación el número, sinvariar de denominación, ha tomado un valor mucho mayor, y sinembargo, sus guarismos permaneciendo los mismos y en el mismo órden, tienen idéntico valor relativo; puesto que cada unidad del 5 vale cien veces menos que la del 2, diez veces menos que la del 1, diez mas que la del 8 y ciento mas que la del 4.

170. De aquí se deduce la necesidad de espresar encima ó al lado de cada número la unidad ó cosa á que se refiere, con lo cual queda exactamente fijado el valor de cada guarismo. Estas cantidades así espresadas se llaman números concretos, y pueden variar como se quiera de denominación, sin que se altere por eso su valor.

Cuando los números, por el contrario, no espresan la clase de unidades que representan, los cuales se distinguen con la calificación de abstractos, se aumenta ó disminuye su valor con cualquiera variación que se verifique en la colocación del punto.

- 71. Quede, pues, bien sentado y téngase en la memoria:
- 1.º Que se multiplica ó divide la cantidad por diez tantas veces cuantos lugares se corre el punto á la derecha ó á la izquierda en los números abstractos, ó en los concretos que no varían de denominacion despues de corrido el punto (§ 57 y 69).
- 2.º Que el valor de una cantidad concreta puede continuar sin aumento ni disminucion despues de correr el punto dos, tres ó

mas lugares hácia la derecha ó la izquierda, siempre que se cambie su denominación á otra 10, 100 ó más veces mayor que la primiti-va, si se divide, ó menor si se multiplica (§ 69).

Esta es la principal ventaja de espresar las cantidades fraccionarias con números decimales, ó en partes cuya division contínua é infinita tiene por base el 10. Como guardan entre si esta relacion constante establecida por nuestro sistema de numeracion, facilitan cuantas operaciones haya que hacer con ellas.

72. Sin embargo, todas las espresiones posibles de decimales no alcanzan todavía aquella perfeccion que fuera de desear. Cuando reducimos 1/4 á la forma decimal, vemos que debe espresarse 0.25 (veinticineo centavos), y que este valor ni es mayor ni menor que el verdadero, porque dividiendo la unidad en 100 partes y tomando 25 de ellas, equivale á dividirla en 4 y tomar una. Pero si tratamos de espresar en decimal el quebrado 1/3, advertimos que la division del 1 por el 3 (§ 65) nos da la fraccion contínua de .33533, infinita ó sin término. Esta fraccion no representa ya el valor propuesto con la misma exactitud que el quebrado ordinario 1/3; y antes por el contrario, cambia de valor segun el número de cifras decimales que se tomen en consideracion. Así es que, si no se considera mas que una, tendremos que el valor de 1/3 será 5, cantidad que, como sabemos, equivale á 3/40. Ahora bien: á primera vista se nota que dividir la unidad en 3 partes y tomar una, no es lo mismo que dividirla en 10 y tomar 3. Habria un error de una décima parte de unidad en la última suposicion. Si tomamos en cuenta dos cifras, el quebrado 1/3 se espresará así ·53 (53/400), en cuya hipótesis nos habriamos equivocado en 1/100, parte de la unidad. Añadiendo tres, cuatro, cinco cifras, este error irá disminuyendo á 1/1000, 1/10000, 1/100000. Luego cuanto mayor sea el número de cifras que empleemos en nuestros cálculos, tanto mas nos aproximarémos á la verdad, si bien jamás nos será dado llegar á la exactitud absoluta, porque la série decimal no tiene en estas espresiones límite.

A pesar de esto se prefieren en lo general las espresiones decimales á los quebrados ordinarios, porque los errores en que podemos incurrir empleándolas, sobre ser de poca monta, está siempre en nuestra mano disminuirlos hasta donde queramos con el aumento progresivo de cifras, fáciles de añadir, una vez conocida la ley de la série. Si se trata de pies, v. gr., tomarémos tres cifras, y el error de la milésima parte de un pie apenas hará diferencia alguna en casi todas las aplicaciones prácticas. Si en lugar de pies consideramos leguas, podremos usar seis cifras decimales, y toda la diferencia vendrá á ser á lo sumo de ½0 de pie; cuya aproximacion á la exactitud basta en general para nuestros cálculos, sin que sea parte á destruir tan pequeño error las infinitas ventajas que proporciona el uso de las fracciones decimales.

Cuando raducimos //, á la forma decimal, vemos que debo espresarse 0.25 (veinticime ceptivos), y que este valor ni es mayor ni menar que al variadero, porque dividirado la midad
en 100 partes y tomàndo 25 do ellas, equivale a dividirla en 4
y tomar uno. Pero si tratamos de espresar en decimal el quebrado //, adventimos que la division del 1 par el 5 (5 5 5) pos da la
fraccion continua de 155555, infantes du termino, Esta fraccion
no represada ya di valor gropuesto con la misma cracifue que el
quobrado ordinario //, y antos por el contrario, gamba do valor
segun el número de cibra decimales que as tomos en consideracion. Ast es que, el ma es consideracione da valor du valor de valor de valor de parte de valor de cibra decimales que as tomos en consideracion. Ast es que, el ma es consideracion de valor de

sara asir 55 (%/100), en cara hindicala nos habrimos emivocados cu Mesos parto de la midel, abradicado decamentos, cuntro, cinco eltas, este error irá dientimpendos Missas Mesos elescon hingo ensaño mayor ser el afuncio de cilrar que sampleemos en accestras culculos, tanto mas nos aproximaramos a da vendad, si bion ismás nos será dado licar ada exactival abedinta, norque la serie decimal no tiene

Habris on error de mu décima parto da midad en la última supo-

mos incurrir empleyadoltas, sobre ser de poca monta, está sicarpre-

unios, uniestros effectos careceras de existinal y figurally no

NUEVO SISTEMA MÉTRICO DE PESAS Y MEDIDAS.

73. Nada hay tan precioso para el hombre como la facultad de comunicar sus ideas y trasmitir su pensamiento á sus semejantes, y ninguna de sus dotes es mas digna de su contínua atencion é incesante cultivo. Sin embargo, para que esta facultad, fuente de todo adelantamiento y progreso en la especie humana, nos dé todos los buenos frutos de que es susceptible, se hace indispensable exista cierta armonía é identidad, no solo en el lenguaje, si que tambien en los convenios que haga cada cual para poder apreciar los hechos y los objetos que se ofrezcan á su consideracion. Tener una sola lengua es ya un lazo fuerte para la union de los que habitan una misma comarca; pero no basta por sí solo para promover la buena inteligencia y crear aquel comercio de ideas, aquella comunicacion de conceptos, de necesidades, de exigencias, cuyos resultados son siempre tan beneficiosos, de tanta trascendencia en la vida del hombre.

Uno de estos convenios, quizás el mas importante para la prosperidad de toda industria humana, es el que han tenido que hacer los pueblos á fin de poder apreciar y fijar la magnitud, el peso ó la capacidad de los cuerpos que componen el mundo en que vivimos, de las infinitas y variadas cantidades que sin cesar tenemos que tomar en consideracion.

Examinemos si no, aunque muy á la ligera, los males que acomdañan á la diversidad de pesas y medidas en las diferentes provincias de una nacion. Para conocer el pais que habitamos, no solo tenemos que medir su estension y marcar la distancia entre sus diversos y apartados lugares: es ademas indispensable que la unidad que se emplee para medir estas distancias sea una sola, adecuada al objeto. De lo contrario serémos estranjeros en nuestra propia patria, desde el momento en que salgamos de la provincia ó localidad de nosotros conocida; nuestros conocimientos geográficos serán nulos, nuestros cálculos carecerán de exactitud y fijeza, y no podremos salir de casa sin un estudio tan embarazoso como inútil. Si emprendemos algun comercio ó industria, tendremos que hablar á los demas de pesos, de medidas, de capacidades; y entonces, ó cometerémos errores ruinosos, ó habremos de hacer tantos estudios especiales como localidades abracen nuestras operaciones, invirtiendo en ello un tiempo precioso que podriamos emplear con provecho en otra cosa; y de todos modos sentirémos sin cesar la rémora de cálculos complicados, de cuentas confusas, de diferencias y disputas, de inseguridad y zozobra.

Si nos dedicamos á las ciencias ó á las artes, ¡cuán improba fatiga no acompañará nuestros estudios! Nos será imposible rectificar nuestras observaciones por las de otros, sin una infinidad de reducciones complicadas, y aun teniendo una memoria privilegiada, no lograrémos retener datos fáciles de recordar, á no contar con otro sistema uniforme y mejor entendido de pesas y medidas.

Graves son estas verdades, pero en manera alguna exageradas; y para nosotros, no solo son dignas de consideración por su gravedad, sino que deben causarnos tristeza al par que sonrojo. Los españoles de una localidad no se entienden con sus vecinos: cada población tiene sus pesas y medidas, y ha llegado á tal punto el escándalo, que hasta existen casas que tienen sus patrones propios y de franca concurrencia en el distrito. Despues de esto, ¿hay por que asombrarse de nuestro vergonzoso atraso y decadencia? Lo primero de todo es entenderse; y en un pais donde son innumerables los modos establecidos de apreciar y evaluar las cosas materiales, solo unos pocos podrán dedicarse al logro, que no al verdadero comercio. La generalidad no podrá iniciarse en los arcanos del ágio, y la mala fé y peores artes sustituirán en todo caso al cálculo, á la sagacidad y á esa valentia emprendedora, madre de la prosperidad de los pueblos.

Convencidos ha ya mucho tiempo los franceses de la imperiosa necesidad de uniformar sus pesas y medidas, empezaron á tratar de llevarlo á cabo hace dos siglos, y concibieron la grandiosa idea de establecer sobre bases fijas é invariables un sistema, cuyo admirable enlace ó inmensas ventajas lo hiciera aceptable á todos los pueblos de la tierra. Y lo consiguieron en efecto: fiuto de profundos estudios de eminentes sabios, el sistema métrico establecido poco ha en Francia, y mandado introducir recientemente en España por la ley de 19 de julio de 1849, parece llenar del todo al todo su importantísimo objeto. Ninguna mejora de cuantas han tenido lugar en estos últimos tiempos, puede considerarse mas oportuna ni mas beneficiosa.

Penosa por lo vasta y prolija seria la tarea de indicar los resultados que han de seguir á su realizacion, de enumerar siquiera los beneficios que de ello ha de reportar el pais en general, aun sin contar con que semejantes consideraciones nos llevarian mucho mas allá de lo que requiere nuestro trabajo. Baste, pues, decir que son tales sus ventajas, que solo pueden apreciarse en algun tanto, estudiándolo con el detenimiento é interés que se merece. Por lo que daremos desde luego principio á su esposicion, para pasar en seguida á sus aplicaciones prácticas.

- 74. De las pesas y medidas.—El hombre civilizado necesita á cada paso medir toda clase de cuerpos y estensiones, para poder compararlas entre si, y deducir de aquí inapreciables ventajas. Tres son los casos que se pueden ofrecer á sus investigaciones:
- 1.º Puede tener que comparar longitudes, como las distancias entre dos puntos de la tierra, el curso de los rios, la altura de los árboles ó la profundidad de las simas.
- 2.º Puede tener que medir superficies, como el suelo de una provincia, la haz de los campos, la cabida de un cercado ó el emplazamiento de edificios.
- 3.º Puede tambien necesitar la exacta apreciacion de varios cuerpos ó de la cantidad de materia que contengan, como el agua de un estanque, la madera de un pino, la piedra de una peña, la carne de un animal.
- 75. Para cada uno de estos tres casos es indispensable una medida especial, un tipo distinto.

El primero exije naturalmente una longitud dada que, sobre ser de cómodo manejo y aplicación, pueda dividirse en partes determinadas, y formar otras mayores con sus múltiplos; como la vara, el pie, la legua. Estas son las medidas lineales. El segundo requiere medidas que tengan dos dimensiones: longitud y latitud; y si bien cada una de estas tiene que formarse con las medidas lineales, los tipos que en tal caso constituyen, vienen á ser de distinta naturaleza. Comprenden superficies, mientras que las lineales se limitan á determinar distancias ó longitud. La vara ó el pie cuadrados pueden presentarse como tipos de medidas superficiales. Son una estension cerrada por cuatro líneas rectas iguales entre sí, y cada una igual á una vara ó un pie lineal, como la figura 1.ª de la lámina, en la cual los lados a b, b c, c d, da, pueden tener un pie ó una vara de largo, formando entre los cuatro el espacio cerrado a b c d, que será un pie cuadrado ó una vara cuadrada. Averiguando cuántos de estos cuadrados puestos unos junto á otros contiene un campo ó una heredad, se habrá medido esta.

En el tercer caso puede procederse de dos modos distintos: ora midiendo una masa cualquiera, empleando al efecto como tipo un cuerpo dado ó capacidad convencional, determinada por tres dimensiones, bien apreciando la materia por su peso. Si lo primero, necesitamos las medidas cúbicas ó de capacidad, así como las ponderales ó pesas para lo segundo.

Pasemos á tratar de estas cuatro especies de medidas por su orden y con arreglo al nuevo sistema legal.

- 76. Medidas lineales.—La base fundamental del nuevo sistema de pesas y medidas es el metro. Para la determinación de esta medida lineal ó de longitud, se han empleado muchos años en la medición exacta de la cuarta parte del meridiano terrestre, que es el círculo máximo descrito sobre la haz de la tierra, en su derredor y pasando por ambos polos. Esta cuarta parte de meridiano ó de circunferencia de la tierra se dividió en diez milloues de partes, resultando ser cada una de ellas el metro, cuya longitud es la de la medida que estampada en cinta con todos sus divisores legales, va unida á esta obra. Esta, pues, repetimos será de hoy mas la base de nuestro sistema métrico legal.
- 77. Su valor.—La longitud del metro, conforme á los datos oficiales publicados últimamente por el Gobierno es de 1 vara, 7 pulgadas y 805/1060 de linea. Equivalencia que ha venido á confirmar la exactitud de nuestros primitivos

cálculos, segun los cuales el metro es igual á 3.58892 pies.

Tenemos, pues, la satisfaccion de advertir á nuestros lectores que, si bien en las anteriores ediciones de este libro hubo algunas diferencias pequeñisimas entre nuestros datos y los oficiales publicados hasta entonces, los que posteriormente han visto la luz pública han venido á probar la exactitud de nuestras apreciaciones, concordando casi exactamente con aquellas.

- 78. Aquí, como en otras partes, es preciso renunciar en gracia de la brevedad á describir los sencillos y elegantes métodos que suministra la ciencia para la rectificacion de esta medida en todo tiempo y lugar, por cuyo medio se hacen imposibles los errores que pudiera originar el trascurso del tiempo.
- 79. Sus divisores y múltiplos.—Conocida ya la longitud del metro, veamos de qué modo se subdivide y multiplica. Para que los divisores y múltiplos del metro (como tambien todos los de las demas medidas) esten en completa armonía con nuestra numeracion, se ha establecido por base de todas las sucesivas multiplicaciones y divisiones el número diez. Así es que el metro se ha dividido en diez partes iguales llamadas decimetros; cada una de estas en otras diez, dichas centimetros (ó centésimas partes de metro), y en fin, cada centimetro en otras diez partes iguales, denominadas milimetros (ó milésimas partes de metro). A sus múltiplos, siguiendo el órden inverso, se les ha llamado decámetro al primero, equivalente á la longitud de diez metros; hectómetro al segundo, igual á cien metros; kilómetro al tercero, cuyo largo es de mil metros, y por último, miriámetro al múltiplo de diez mil metros de longitud.

De suerte que los divisores diez, ciento ó mil veces menores del metro, ó sean las décimas, centésimas ó milésimas partes de dicha base, se nombran anteponiendo á la palabra metro las voces latinas deci (diez, de decem), centi (ciento, de centum) y mili (mil, de mille). Del propio modo los múltiplos diez, ciento, mil y diez mil veces mayores que el metro, ó sean las decenas, centenas, millares y decenas de millar de la misma base se forman con las palabras griegas deca (diez), hecto (ciento), kilo (mil) y miria (diez mil). Estas mismas voces se anteponen tambien á la unidad de las demas medi-

das y pesas del sistema métrico para formar los mismos múltiplos y divisores de ellas interna el maiorelaire el capación comuna.

80. La mútua relacion establecida por tan acertado sistema entre las medidas longitudinales, puede muy bien presentarse bajo un solo golpe de vista en el siguiente cuadro:

MULTIPLOS DE LA UNIDAD.

O

UNIDAD

O

PARTES DE LA UNIDAD.

Miria Kilo Hecto Deca base, el metro. metro. metro. metro. metro.

1= 10= 100= 1,000= 10,000= 100,000= 1,000,000= 10,000,000

1= 10= 100= 1,000= 10,000= 100,000= 100,000= 1,000,000

1= 10= 100= 1,000= 10,000= 10,000= 100,000

1= 10= 100= 1,000= 10,000= 10,000

1= 10= 100= 1,000= 10,000= 10,000

1= 10= 100= 1,000= 100,000

1= 10= 100= 1,000= 100,000

1= 10= 100= 1,000= 100

81. Su espresion.—Comparando este enadro con el ofrecido al tratar de la numeración (§ 59) de los diferentes valores que representan los guarismos segun el lugar que ocupan, y teniendo muy presente lo dicho desde el § 50 en adelante, se verá la analogía de unas y otras divisiones: la igualdad de múltiplos y divisores de la unidad con los múltiplos y divisores de la base ó el metro.

Para hacerla mas patente y con el fin de que se comprenda de una vez toda la significación de los numerales griegos y latinos que se anteponen á las diferentes unidades lineales, agrarias, de capacidad y de peso del nuevo sistema para formar sus múltiplos y submúltiplos, ofrecemos tambien á continuación otro cuadro, que completará nuestras esplicaciones.

Tall Sainfiant cana, sur a ouren tenn canarian can anh anime an
may o, o sen has decimas, contestinas o milestmas partes de dieha Egie;
seekwantendora in hybbita weekwalineskineskineskineskineskineskineskinesk
(dir. de Becem), Brenti (ciento, de centra) y meli (milk de malle).
s. lugar de de de de cuteros. cuteros. cuteros. cuteros. cuteros. cuteros.
cenas de millar de la misma hagge lorman con las palabras griegas
deca (dies, heeta (ciento), 128 (mil) y wards (diez mil): letas
milions volles se setteponen tambén a la duidad de las dans medi-
deca (dies), heeta (ciento), the (mit) y wirds (diez zail). Inter

De aquí se deduce naturalmente el modo de escribir cualesquiera dimensiones longitudinales espresadas en metros, sus múltiplos y divisores. Para conseguirlo bastará poner por cantidad entera el número de metros dado, haciendo ocupar á los decimetros el primer lugar de decimales, el segundo á los centímetros, y á los milímetros el tercero. Si se quiere espresar, v. gr., la cantidad 15 metros y 7 decimetros, ó sean 7 décimas, escribirémos (§ 34 y 79) 15.7 metros, ó bien 15m.7 (quince metros y siete décimas partes de metro, que es la unidad). - 3 metros y 8 milímetros se espresarán: 5 m·008, esto es: tres metros, ninguna décima ni centésima de metro y ocho milésimas ó milímetros (§ 34 y 79). Así, la cantidad 1734 126 se leerá: mil setecientos treinta y cuatro metros, ciento veintiseis milimetros (§ 79). De este modo, no solo tendremos espresado el número de metros y partes de metro que contenga la dimension propuesta, sino que notarémos al primer golpe de vista de cuántos decámetros, hectómetros ó kilómetros se compone. Con efecto: si se toma cualquiera cantidad, 97841^m·253, espresiva de una longitud igual á noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un metros, doscientos cincuenta y tres milímetros, se verá desde luego que cada guarismo ó signo representa uno de los múltiplos ó divisores del metro. El tuyar de las unidades representa los metros, puesto que la cantidad se halla espresada en esta denominación; el de las decenas los decámetros, porque cada una de ellas equivale á diez unidades ó metros, el de los hectómetros las centenas, toda vez que el valor de cada una es igual á cien unidades ó metros, así como tambien á diez decenas ó decámetros, y finalmente, el de los kilómetros los millares, ya que cada uno de ellos representa mil unidades ó metros, cien decenas ó decámetros y diez centenas ó hectómetros, de la misma manera que los miriámetros, por idéntica razon, las decenas de millar. Los decimetros, centimetros y milimetros se hallan espresados por el primero, segundo y tercer lugar de decimales, puesto que, segun se ha dicho, diez decimetros ó décimas partes constituyen un metro ó unidad, diez centímetros un decimetro y diez milimetros un centimetro (§ 53 y 80). De forma que las denominaciones de los guarismos que componen el número concreto 97841 n. 253 serán estas: punto un lugar a la derecha (\$ 57) y escribicado sobre la nueva

Docenss de millar. C Miriámetros y decenas de millar de metro.

V. Kilómetros 6 millares de metro.

Gentenas.

Becenas.

T. Decámetros 6 decenas de metro.

T. Decámetros 6 decenas de metro.

T. Decimetros 6 decimas partes de metro.

Centésimas.

C. Centimetros 6 milésimas de metro.

C. Centésimas.

C. Milimetros 6 milésimas de metro.

Milésimas.

- 82. De esta identidad entre las denominaciones del sistema métrico y las de nuestra numeracion se sigue, que todas las propiedades demostradas al tratar de esta corresponden exactamente á las de los números espresivos de las pesas y medidas del sistema métrico. Pero, sobre todo, la mas importante de ellas, y la que conviene por tanto no perder jamás de vista, es la indicada en los § 68, 69 y 71, donde queda dicho que la mútua relacion entre el valor de los diversos guarismos componentes de un número ó cantidad cualquiera es siempre la misma, bien se corra el punto á la derecha ya se adelante hácia la izquierda, porque al hacer esta operacion solo se altera la forma y espresion de la cantidad, ó su valor absoluto.
- 85. Su reduccion. Con lo que se acaba de indicar, quedan ya casi esplicadas las reducciones de las nuevas medidas á mayor ó menor denominacion. Porque si se quiere reducir, p. e., el número concreto 1^{m.}752 á otro cuya unidad sea el decímetro, ya sabemos que para hacerlo nos bastará multiplicar este número de metros por 10, toda vez que diez decímetros hacen un metro; y esta multiplicacion se hará de consiguiente corriendo el punto un lugar á la derecha (§ 57) y escribiendo sobre la nueva

cantidad obtenida la denominación decimetros (§ 70 y 71), así: 17.52 decimetros. Vése, pues, que el valor de esta nueva espresion es el mismo que el de la primera, puesto que 17 decimetros equivalen á un metro y siete decímetros, que fué la propuesta, y que el número 52 sigue representando 52 milésimas del 1 (§ 69), que antes espresaba 1 metro, y ahora 1 decena de decimetros, ó sea tambien 1 metro. La mútua relacion entre los números no ha variado, como tampoco el valor de la cantidad; pues si bien la hemos multiplicado por diez, tambien hemos puesto sobre el producto una denominación diez veces menor. Esta, pues, es la única condicion que ha cambiado en la cantidad propuesta (§ 69).

Si tuviéramos por el contrario que reducir, v. gr., 29850 metros á kilómetros, no tendriamos mas sino dividir por 1000 (número de metros de que consta el kilómetro); y como ya se sabe que tal division se efectúa adelantando el punto tres lugares hácia la izquierda (§ 60 y 61), quedaria verificada la reduccion escribiendo desde luego 29.850 kilómetros. La longitud así espresada es de 29 millares de metros, ó sean 29 kilómetros, mas 850 milésimas de kilómetro, equivalentes á 850 metros; es decir que el valor de la cantidad obtenida es exactamente igual al de la propuesta, si bien espresada en enteros de distinta denominacion.

Con esto no será va difícil comprender las dos reglas que siguen:

1.ª Para reducir unidades de un órden superior á otras inferiores, se verá cuántas de estas componen una de aquellas, cuvo número se ha de hallar necesariamente espresado en el sistema métrico por la unidad seguida de uno ó mas ceros (§ 80). Entonces se corre el punto à la derecha tantos lugares como ceros acompañen à la unidad (§ 57), cuidando de poner despues sobre la nueva cantidad obtenida la denominación á que se hubiere reducido la primera (§ 69 v 70).

2.ª Para reducir unidades de especie inferior à otras de superior denominacion, lo primero se averiguará, como se acaba de indicar, el número de ellas que componen una de las mayores (§ 80). y conforme al principio establecido, se adelantará el punto hácia la izquierda tantos lugares como ceros sigan á la unidad en dicho número (§ 61), sustituyendo tambien por último á la primitiva deno-

minacion la correspondiente à la reduccion verificada.

84. Como ejemplo que reune todas estas reducciones, presentarémos un mismo valor ó longitud: 9 metros, reducidos á todas las denominaciones bajo las cuales se puede espresar,

valen à un metro y siete dissimetros, une

9. metros espresados en

))	Milimetros, n	nultiplicand	o por	1000=	9000	milimetros.
	Centimetros,		por	100=	900	centimetros.
))	Decimetros,	aguil shek	por	10=	90.	decimetros.
n	Metros	as Atsaura	a rosurt	nalda E	9.	metros.
n	Decámetros,	dividiendo	por	10=	0.9	decámetros.
))	Hectómetros,	ronuesta (S	por	100=	0.09	hectómetros.
))	Kilómetros,	S) presentes	por	1000=	0.009	kilómetros.
1)	Miriámetros,	»	por 1	= 00001	0.0009	miriámetros.

85. Cuando hay que sumar ó restar varias medidas lineales, claro es que se deben espresar en la misma denominación, ó bien reducirlas á ella para que se puedan verificar estas operaciones. En esta forma se sumarán ó restarán como cantidades decimales (§ 50 y 51). Para sumar 13^m·082 con 14 centímetros, tendremos que reducir los metros á centímetros ó los centímetros á la denominación de metros (§ 85).

Asi:

Centimetros	mprender las	Metros.	o sera va
1308.2	ration me sh	13:082	HARRION C
14.0	is component	0.140	
1322-2	centimetros	13.222	metros.

El valor de ambas sumas es igual, aunque espresadas bajo diversa denominacion. Del mismo modo se pueden seguir estos dos métodos en la resta, y obtendremos tambien iguales diferencias.

Ejemplo. Para hallar la diferencia entre 789 metros y 11·104 kilómetros, escribirémos:

Kilómetros.	ó bien	Metros. 11104	lla als o
.789	t ways stylen d	789	STRUME S
10.315 k	ilómetros ==	10315	metros.

86. Las unidades que mas se usan en general por su mayor sencillez en la práctica, son:

el metro y sus divisores, el decimetro, centimetro y milimetro para las medidas de poca estension:

et kilómetro, para las distancias de pueblo á pueblo, medicion de provincias y reinos y medidas itinerarias ó de caminos, y

el miridmetro para las grandes dimensiones de la tierra.

El decámetro y el hectómetro son de uso poco frecuente como medidas lineales.

87. Medidas superficiales. — Las medidas superficiales, cuya definicion se recordará (§ 75), han de constar necesariamente de dos dimensiones: longitud y latitud. Se supone que su forma es la de un cuadrado perfecto, cuyos lados pueden ser cualquiera de las medidas lineales.

Uno de estos cuadrados de dimensiones fijas puede servir de base para las medidas superficiales, estableciendo ademas múltiplos y submúltiplos del mismo, que se formarán con las voces deca, hecto y kilo, deci, centi y mili, como todos los de las demas medidas. Así sucede, con efecto, en el nuevo sistema, y la esposicion de las medidas superficiales es tan sencilla como se verá cuando se trate de las agrarias; pero la frecuencia con que se emplean las espresiones de medio metro cuadrado, dos kilómetros cuadrados y tercio, y otras semejantes, como tambien las notables diferencias que existen entre las medidas cuadradas y las lineales, nos mueven á tratar detenidamente de aquellas, aunque en rigor pudieran no contarse entre las demas medidas métricas. El lector nada perderá en ello: muy al contrario, adquirirá un conocimiento del nuevo sistema, que dificilmente podria alcanzar de otro modo.

88. Medidas cuadradas. — La figura 1.º representa en escala reducida un metro cuadrado. Es una superficie limitada por cuatro líneas rectas é iguales ab, bc, cd, da, que se llaman sus lados, y cuya longitud es de un metro en cada una. El espacio que encierran estos cuatro metros colocados de manera que la inclinación mútua de cada par sea en todos la misma, es la porcion

de superficie que se llama un metro cuadrado; y con averiguar el número de estas unidades que caben, aplicadas unas junto á otras en una estension dada, la tendremos medida.

- 89. Valor relativo de las medidas cuadradas.—
 Dividiéndose el metro como sabemos en diez decimetros, cada una de las partes am, mp, pr, etc., en que se hallan divididos los cuatro lados, representa un decimetro. De consiguiente todos los cuadrados menores am no, etc., que tienen por lado la décima parte del metro, equivaldrán á un decimetro cuadrado ó superficial. Pero contando todos los cuadrados iguales á am no, etc., vemos que el cuadrado mayor ó metro cuadrado se halla dividido en ciento de los menores. De suerte que el metro cuadrado se divide en cien decimetros cuadrados, y es igual á todos ellos.
- 90. De la misma manera se demuestra que cada uno de los diez decimetros am, mp, pr, dividiéndose en diez centimetros, cada decimetro cuadrado amno, contendrá cien centimetros cuadrados, y de aquí resulta que el metro que es igual á cien decimetros cuadrados, por precision se divide en diez mil centimetros cuadrados.
- 91. Haciendo un razonamiento idéntico, se verá que cada centimetro cuadrado contiene cien milimetros cuadrados, y que cada metro cuadrado contendrá un millon de milimetros cuadrados.
- 92. Vése, pues, con cuánta mayor rapidez se multiplica la division en las medidas cuadradas que en las lineales; aquí un metro cuadrado no es igual á diez decímetros ó cien centímetros cuadrados, sino á ciento de los primeros, á diez mil de los segundos, y á un millon de milímetros cuadrados. De donde se infiere que para hallar el número de unidades cuadradas de un órden inferior que componen otra unidad cuadrada de un órden superior, hay que multiplicar segun hemos visto por sí mismo el número de las primeras que constituyen una de las segundas, tomadas ambas como lineales. Este producto, que en aritmética se llama el cuadrado de dicho número, espresa el que se busca.

Segun esto, si deseásemos saber cuántos metros cuadrados contiene un kilómetro cuadrado, no tendriamos mas sino multiplicar el número mil por sí mismo, puesto que ya sabemos que un kilómetro

lineal equivale á mil metros lineales, y el resultado de la multiplicacion de 1000 por 1000=1000000 será el valor del cuadrado que se queria averiguar espresado en metros cuadrados. De suerte que el kilómetro cuadrado contiene un millon de metros tambien cuadrados.

- 93. Su espresion.— Con lo dicho, fácil nos será ya comprender la gran diferencia que hay entre la décima parte de un metro cuadrado y el decimetro cuadrado, ó sea el cuadrado de la décima parte del metro.— La primera cantidad se escribe 0·1 metro cuadrado; el 1 espresa aquí una décima parte del metro cuadrado, que siendo igual á 100 decímetros cuadrados, equivaldrá á 10 de estos. La segunda, como que es segun hemos visto la centava parte del metro cuadrado, habrá de escribirse ·01 metro cuadrado, esto es: 1 decímetro cuadrado.—En la primera espresion es donde puede cometerse error, porque acostumbrados á ver que en las medidas lineales ocupan los decimetros el primer lugar decimal, fácilmente se cree si no se reflexiona bien sobre ello, que los guarismos del primer lugar indican tambien aquí decimetros cuadrados, cuando lo que en realidad espresan es décimas partes de metros cuadrados.
- 94. No podemos por lo mismo menos de recomendar una y otra vez la mayor atencion y cuidado al emplear y escribir tan distintas espresiones. No se crea que esto es de poca monta. Por no haberse puesto el debido cuidado, votaron hace algunos años las Cámaras francesas una ley relativa al timbre de los periódicos, en la cual aparecian varios de ellos de treinta y de quince centímetros cuadrados (esto es, del tamaño de un naipe), en vez de treinta y quince centavos de metro cuadrado, ó sea de 30 y 15 decímetros cuadrados, que habia sido su mente. Y es que tomaron 15 centimetros cuadrados por 0·15 de metro cuadrado, creyendo las espresiones equivalentes.
- 95. Sin embargo, para librarnos de semejantes errores, basta no olvidar que las decimales espresan siempre las partes que hemos esplicado de la unidad á que se refieren. La espresion citada 0.15 metro cuadrado indica 15 centavos de la unidad metro cuadrado, y como esta vale cien decimetros cuadrados, claro es que la

cantidad espresa 15 de estos. Si el número fuere 0.015 metro cuadrado, valdria 15 milésimas de metro cuadrado. Este contiene 10000 centimetros cuadrados; de modo que su milésima parte comprende 10 de ellos, y quince milésimas serán iguales á 150 centímetros cuadrados.

96. Tambien podremos precavernos de todo error, teniendo siempre en cuenta, que así como en las medidas lineales la de una denominacion cualquiera contiene diez unidades de la inmediata especie inferior, en las cuadradas ó superficiales contiene ciento. Y como consecuencia de esto no podrá olvidársenos al tratar de medidas cuadradas, que el primero y segundo lugar de decimales espresan el número de unidades cuadradas de inmediata especie inferior; el tercero y cuarto las de inmediata denominacion; el quinto y sesto la siguiente, y así de las demas.

La razon de esto es obvia á no poderlo ser mas. Un metro cuadrado y 89 decímetros cuadrados, es tanto como 1 metro con 89/100 de metro cuadrado, porque cada decímetro cuadrado es la centésima parte de un metro cuadrado (§ 89). Luego esta cantidad se escribirá así: 1.89 metro cuadrado. Tambien un metro cuadrado y 89 centímetros cuadrados es igual á 1 metro 89 diezmilésimas de metro cuadrado (§ 90), y se anotará 1.0089 metro cuadrado. Del propio modo 1.000089 metro cuadrado equivaldrá á un metro cuadrado y 89 milímetros cuadrados (§ 91).

97. Haremos mas perceptible tal diferencia por medio del siguiente ejemplo, en que tomando como unidad el metro lineal y el cuadrado, aparece con claridad este contraste.

1075	1	MET	Ros	LINE	ALE	S.	int.	METROS CUADRADOS.	III No.
1 Mirismetros.	& Kilómetros.	O Hectómetros.	& Decimetros.	Wetros.	9 Decimetros.	6 Centimetros.	CT Millmetros.	Kilómetros cuadrados. Hectómetros cuadrados. Decámetros cuadrados. Metros cuadrados. Pedimetros cuadrados. Centimetros cuadrados.	の間 日 一 一 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日

98. Su reduccion. — Luego para la reduccion de medidas

cuadradas á unidades de la inmediata especie inferior, tendremos que correr el punto dos lugares á la derecha, en vez de uno como se dijo al tratar de la reduccion de las lineales (§ 83); así como para reducirlas á la inmediata denominacion superior tambien cuadrada, se habrá de adelantar dos lugares á la izquierda.

99. Una vez comprendido esto, fácilmente se deduce la siguiente regla: para la apparati la veolutillam en el con-

Para reducir medidas cuadradas à otras de inferior denominacion tambien cuadradas, se correrá el punto tantas veces dos lugares à la derecha, como denominaciones se bajen en la escala ya conocida de la division del metro. Y al contrario: para la reduccion de especie inferior à otra superior, tantas veces dos lugares à la izquierda, como grados ó denominaciones se traten de elevar.

Ejemplos. Reduzcamos 3.5 metros cuadrados á milímetros cuadrados. Es decir, que se quiere espresar esta cantidad descendiendo tres denominaciones (decímetros, centímetros y milímetros); de consiguiente correrémos el punto seis lugares á la derecha, y escribirémos 3500000 milímetros cuadrados, cuyo valor es exactamente el mismo 3.5 metros cuadrados.

Si nos proponemos por el contrario reducir 1745 metros cuadrados á decámetros cuadrados, esto es, elevar esta cantidad un grado en la escala de las denominaciones conocida, adelantarémos el punto dos lugares á la izquierda: 17.45 decámetros cuadrados, y diremos que 1745 metros cuadrados son iguales á 17.45 decámetros cuadrados, producto de la reduccion.

Por no pecar de molestos en fuerza de lo prolijos, dejarémos ya al buen criterio del lector las demas consecuencias que naturalmente se desprenden del principio establecido.

100. Agrarias. — Esplicadas en general las medidas cuadradas, ninguna dificultad puede ofrecer el hacerse cargo de las agrarias del sistema métrico para la medicion y apreciacion de terrenos y propiedades territoriales. Enumerándolas desde luego, será como mejor se comprenda la diferencia que se dijo antes existir entre ellas y las medidas métricas cuadradas.

La unidad usual agraria será de hoy mas el drea, que es un cuadrado limitado por cuatro líneas, cada una de las cuales

equivale á diez metros de longitud. Es por lo tanto un decámetro cuadrado y contiene cien metros cuadrados.

Si en la fig. 1.ª se supone que la línea a b es igual á 10 metros por ser cada una de las partes am, mp, pr, etc. iguales á un metro, toda la superficie a b c d representará una área ó cien metros cuadrados, ab sa attractical potes obilicaromos ver aut 1 1800

101. Sus múltiplos y divisores. - Para que la espresion escrita de las unidades agrarias, sus múltiplos y divisores tengan la sencillez que la de todas las medidas métricas, se formen con los mismos numerales griegos y latinos y esté en la misma armonía con el sistema de nuestra numeracion sin faltar por ello á los principios establecidos al tratar de las medidas cuadradas, se divide el drea en cien partes iguales, que conforme á lo dicho en el § 79, se llaman centiáreas. Su único múltiplo consta de cien áreas, por cuya razon se denomina hectárea. De suerte que el valor relativo de las medidas métricas agrarias es el siguiente: rus de la derechau v

н	ectárea.	Area.	Centiárea ó metros cuadrados
Ī	i=	100=	= 10,000
		1=	= 100

de consigniente corr

elias y las medidas meto

102. Su espresion y reducciones. - Vemos por este cuadro que cada unidad de cualquiera denominacion en las medidas agrarias vale por ciento de la inmediata inferior. Por consiguiente cuantas advertencias y reglas se han espuesto al tratar de las medidas cuadradas (96 y 99), encuentran su aplicacion en las agrarias. Si se quiere espresar una superficie en hectáreas, se habrá de representar el número de estas en enteros, y las dos primeras cifras decimales figurarán las áreas, así como las dos segundas las centiáreas.

Ciento setenta y cuatro hectáreas, treinta y dos áreas y nueve centiáreas. I so san abas sessue sestens non charing obgrbens Si tuviésemos que reducir esta espresion á áreas, bastaria para conseguirlo correr el punto dos lugares á la derecha, así: 17432.09 áreas, puesto que la hectárea consta de cien áreas, ó repitiendo lo que se dijo acerca de las medidas cuadradas, porque la hectárea es un hectómetro cuadrado, y un decámetro cuadrado el área. Es decir, que en esta clase de reducciones tiene su aplicacion la regla dada para las medidas cuadradas (§ 99).

Por idéntica razon la cantidad 19007 metros cuadrados ó centiáreas quedará reducida á hectáreas adelantando el punto cuatro lugares á la izquierda, y escribiendo de consiguiente 1 9007 hectáreas.

Tales son las medidas legales agrarias. Tienen suma analogía con las cuadradas, en las cuales se fundan, siendo su principal diferencia una sola: que las denominaciones ó nombres de los múltiplos y divisores de la unidad agraria estan en completa armonía con su valor escrito, conforme á lo esplicado (§79), mientras que para apreciar el de las cuadradas se necesita tener muy presentes las advertencias hechas en los § 93 al 97.

103. Valor de las medidas cuadradas y agrarias.

— Réstanos solo decir que el metro cuadrado ó centiárea equivale, segun los datos publicados últimamente por el Gobierno en 28 de diciembre de 1852, á 12.880379 pies cuadrados, y que el área es igual á 143.115329 varas cuadradas, ó sean 1288.0379 pies cuadrados.

Véase lo dicho acerca de estas rectificaciones en el § 77, así como tambien las Tablas VI y VII, páginas 150 á 144, cuyas equivalencias se han arreglado conforme á estos nuevos datos.

Por las medidas agrarias se mide el contenido de los campos y terrenos: la centiárea es de frecuente uso en la arquitectura, y las medidas cuadradas sirven en general para apreciar las demas superficies, escepto cuando se trata del globo ó de una gran parte de él, en cuyo caso se suelen usar el kilómetro y el miriámetro cuadrados.

104. Casi es inútil repetir aquí lo dicho al tratar de las medidas lineales: que todas las cuadradas ó agrarias han de reducirse á una misma denominacion antes de proceder á sumarlas ó restarlas. Presentarémos, no obstante, un ejemplo.

Súmense 75 centiáreas con 34 hectáreas.

decidres en en en la deciro

340075 centiáreas =	= 34.0075 hectáreas.
340000 75 Ó	34· 0·0075
Centiáreas.	Hectáreas:

que en est

pera las medidas suseman

105. Medidas cúbicas. - Los mismos motivos que tuvimos para esplicar con preferencia las medidas cuadradas, nos obligan á esplanar tambien las cúbicas. Llámase cubo todo cuerpo de forma regular limitado por seis cuadrados iguales, como el que representa la fig. 2.º Un dado es el ejemplo mas inteligible que se puede ofrecer de los cuerpos de esta forma. Sin dificultad se comprenderá esta, si con la figura á la vista imaginamos que sobre cada lado del cuadrado ABEO se levantan y fijan cuatro cuadrados iguales en un todo á este (ABCD, BEFC, EOGF, OGDA) de tal modo, que ninguno de ellos se incline mas á un lado que á otro. Con lo cual tendremos un espacio en forma de cajon ó caja cuadrada, cuya parte superior podemos cerrar con otro plano D CFG tambien igual á ABEO. El cuerpo que llene exactamente este espacio limitado por los seis cuadrados iguales será un cubo, y el espacio comprendido entre ellos es lo que se llama el cubo de la medida lineal representada por AB. De suerte que si suponemos la linea AB de un pie de longitud, se dirá ser un pie cúbico, y desde luego podremos apreciar una mole cualquiera de materia, averiguando cuántos de estos cubos contiene, cuyos lados son de un pie de longitud. Si fuere un liquido el cuerpo que se deseare medir, nos valdriamos de un cajon de la forma indicada, cuya anchura largo y profundidad fueran de un pie, y llenándolo y vaciándolo sucesivamente, encontrariamos cuántas medidas de estas contenia la cantidad propuesta, ó lo que es lo mismo, á cuántos pies cúbicos equivalia. En esto consisten las medidas cúbicas y de capacidad, que segun dijimos en el § 75, nos suministran uno de los medios de apreciar los cuerpos. la mar sidrange à estarbieno est sabot pro pastese il esta

106. Ahora bien: imaginese que á la distancia AB se le añade otra igual BC (fig. 5.a), y que con la longitud AC doble de AB se

construye un cuadrado A C E F para formar despues con seis iguales á este el cubo ACRMNF, y se verá desde luego que este cubo estará compuesto de un número de cubos menores é iguales al primero construido con la mitad de A C. Estos cubos, para formar el mayor que nos hemos propuesto, estarán colocados por capas, sobrepuestos los unos á los otros. Examinando con cuidado la fig. 3 ª se convencerá cualquiera de que el cubo de AC, doble que AB, contiene ocho cubos iguales al de esta dimension. Esto es natural: porque multiplicando el número de cubos que hay sobre la arista AC por el número de ellos que hay sobre la arista CR, tendremos la primera capa de cubos. Pero si todas las aristas son, como se ha dicho, iguales entre si, multiplicar A C por CR será lo mismo que cuadrar AC. Por lo que tendremos que en el ejemplo propuesto consta la primera capa de 2 veces 2, ó sean 4 cubos. Ademas el cubo ACRMNF tiene dos capas de cubos, puesto que CE es igual á AC; así es que habremos de multiplicar el 4 otra vez por 2, v obtendremos 8 para el número de cubos de la línea AB, contenidos en el de la AC. Lo cual nos manifiesta que si AB es un pie y formamos un cubo con otra línea de 2 pies, este segundo cubo contendrá ocho del primero; ó en otros términos: que el cubo de 2 es ocho, nover al neld rebus quino eb juit es set, similities à solaien

- 107. Por idéntico razonamiento, y teniendo á la vista la fig. 4.º, deducirémos que el cubo construido con una magnitud tres veces mayor que AB, contiene veintisiete cubos menores de esta línea, ó lo que es igual: que el cubo de 3 es 27. Para obtener este número será preciso multiplicar dos veces el 3 por sí mismo, como lo fué en el ejemplo anterior multiplicar el 2; y así nos convencerémos de que en general, el cubo de un número se obtiene multiplicándolo dos veces por él mismo. Ni mas ni menos, lo que enseña la aritmética.
- 108. No será fuera de propósito antes de pasar adelante llamar la atencion del lector sobre el cambio que se verifica en el valor y naturaleza de las unidades de los productos resultantes de multiplicar una dimension lineal por otra, y el resultado de esta multiplicación por otra dimension lineal.— Al tratar de las medidas superficiales vimos (§ 92) que estas eran unos cuadrados, cuyo

valor se apreciaba multiplicando por sí mismas las unidades lineales de que constaban sus lados, cualquiera que fuese su estension.

Tambien se observó que las unidades que resultaban de este producto cambiaban de naturaleza, «no siendo ya tineales sino cuadradas.» Así, para hallar el contenido de un decámetro cuadrado multiplicamos 10 metros por 10 metros, y hallamos que aquel era igual
á 100 metros, que ya no son lineales sino cuadrados, ó espresivos
de una superficie en vez de una linea ó longitud. Es decir: que las
unidades tineales se truecan en superficiales por medio de la multiplicacion.

- 109. Si las unidades superficiales obtenidas por semejante manera se vuelven á multiplicar por otra dimension lineal, resultarán segun acabamos de ver unidades de tres dimensiones ó cubos. Así: 3 multiplicado por 3 y vuelto de nuevo á multiplicar por 3, produce 27; pero segun se ha demostrado, estas 27 unidades no serán ya ni lineales, ni superficiales, sino cúbicas, lo cual equivale á decir que cada una de ellas es un cubo cuya arista es la unidad lineal multiplicada. Conviene reflexionar muy detenidamente sobre este cambio de naturaleza que sufren las espresiones de una cantidad cualquiera al querer elevarlas de lineales á superficiales y de superficiales á cúbicas, si se ha de comprender bien la razon de las varias reducciones y espresiones de las medidas del nuevo sistema.
- 110. De aquí se deduce que seria tan absurdo sumar dos casas con un árbol y decir que eran tres árboles ó tres casas, como sumar ó restar dimensiones lineales con los productos de otras. Son cantidades de naturaleza diversa, que espresan cosas muy distintas, y que no pueden amalgamarse.
- Con las precedentes esplicaciones podremos ya pasar á esponer las divisiones de las medidas decimales cúbicas. La fig. 5.* representa en escala muy reducida el metro cúbico dividido en decímetros. Se han omitido las líneas interiores para hacer mas inteligible la figura. El metro cúbico está limitado como todos los cubos por seis cuadrados iguales, cuyos lados son en este de un metro de dimension. Para hallar el número de decímetros cúbicos que contiene, no hay mas sino multiplicar 10 (número de decímetros en que se divide el

metro lineal) por 10 y otra vez por 10, ó sea cubicar el número 10. Con lo cual veremos que el metro cúbico es igual á 1000 decimetros cúbicos. Dabine and sanat as sup-norsanimonsti al nos rolev

Para efectuar este cálculo puede tambien verse (segun ya se ha hecho) cuántos decimetros cúbicos hay en cada una de las diez hiladas que tiene de altura. Como en cada una de ellas aparecen ciento, claro es que todo el metro cúbico constará de mil decimetros tambien cúbicos. m. obnaibnaramos ayay as aup ali otaido mos olos

Por las mismas razones notarémos que el decimetro cúbico contiene 1000 centimetros cúbicos, y el centímetro cúbico 1000 milimetros cúbicos. De modo que la base de division y multiplicacion que en las unidades lineales es el 10, y el 100 en las cuadradas (§ 96), es el 1000 cuando se cubican. son ashasilumos nal asosy a y actori

112. Su espresion. - Dicho se está con lo espuesto la manera en que deberán espresarse las cantidades cúbicas. Supóngase que se nos ofrece escribir el volúmen 7 metros y 707 decímetros cúbicos; lo hariamos así: 7.707 metros cúbicos, ó de este otro modo: 7707. decimetros cúbicos. La razon es obvia: 707 decimetros cúbicos son 707 milésimas del metro cúbico tomado por unidad (§ 111), segun representa la primera espresion. Pero como tambien sabemos que 7 metros cúbicos equivalen á 7000 decimetros cúbicos, por eso escribimos la segunda.

113. De todo lo cual se deduce, que en las medidas métricas cúbicas los tres primeros guarismos de decimales espresan cubos de la denominación inmediata inferior á la tomada por unidad. las cifras 4.8, 5.8 y 6.º cubos de la siguiente, y así de las demas, segun indica esta tabla. ciambina, 00000179 ; microscreta na zonidio zordano

cubicos, se escri-	(dimetros	METROS C	ÚBIGOS.	continue s	\$000 mates
so oup of o good	38.	wind ()	001,000%	anna : Gr	birán en esta for
of area obsolupsi.	ibic	uthic os.	cublic	cig stant	igual: so ha ade
hactimetros, y fi-	OB C	ros	tros c	Seriem's	reduccion à dece
ros en hildmerros	metr	amet ros c	ecimetros	tras met	nalmente, comos
	Kild	Dec	Dec	MIII	cibicos
mento, se lleva, es-	179 004	115 451	1-997 504	000	116 Um g
lector con anim-	s obsien	mob usta	alom ab	empauat.	puesto, y ang A

114. Es de advertir sin embargo, que tanto estas cantidades

como las de unidades cuadradas, etc., se pueden y deben leer de la misma manera que cualquier otro número, dando al entero su valor con la denominación que se tome por unidad, y apreciando las cifras decimales como partes correspondientes á dicha unidad. De modo que la cantidad propuesta por ejemplo en la precedente tabla se leerá: 179004115451 metros cúbicos y 997504 millonésimas de metro cúbico. Indicamos la denominación de cada período solo con objeto de que se vaya comprendiendo mas y mas la gran facilidad que para todos los cálculos ofrece el nuevo sistema legal, puesto que así se ve prácticamente que solo con escribir una cantidad, se tienen hechas cuantas reducciones se quiera á mayor ó menor denominación; cosa que en los demas sistemas exige tantas y á veces tan complicadas operaciones, no menos que mucha práctica.

115. Sus reducciones. — Con efecto, reducir metros cúbicos á decímetros cúbicos, se hará corriendo el punto tres lugares á la derecha, así como se adelantará tres lugares á la izquierda si queremos elevar decimetros cúbicos á metros cúbicos, metros cúbicos á decámetros cúbicos, etc. En general:

Para reducir unidades cúbicas à otras tambien cúbicas, pero de menor denominacion, se correrá el punto tantas veces tres cifras à la derecha como denominaciones se trate de rebajar; y

Para verificar la reduccion de menor à mayor especie, se adelantará à la izquierda tantos períodos de à tres guarismos como denominaciones se quieran ascender.

Por manera, que 97.4 metros cúbicos (p. e.) reducidos á centimetros cúbicos, se espresarán: 97400000 centímetros cúbicos.

1000 metros cúbicos espresados en kilómetros cúbicos, se escribirán en esta forma: 0.000001000 kilómetros cúbicos, ó lo que es igual: se ha adelantado el punto tres lugares á la izquierda para la reduccion á decámetros, tres para elevar estos á hectómetros, y finalmente, otros tres para convertir los hectómetros en kilómetros cúbicos.

116. En gracia de la mejor inteligencia de cuanto se lleva espuesto, y aun á trueque de molestar demasiado al lector con enfadosas repeticiones, parece conveniente insistir aquí en lo que se dijo hablando de las medidas superficiales (§ 93 y 94). Es preciso reflexionar hasta persuadirse bien de la diferencia entre las espresiones: un decimetro cúbico, v. gr., y la décima parte de un metro cúbico, puesto que la primera es realmente un decimetro cúbico, al paso que la segunda equivale á cien de estos; la una es: 0.001 metro cúbico, y la otra 0.1 metro cúbico, esto es, una décima parte de mil decimetros cúbicos (§ 111). La diferencia entre semejantes espresiones crece prodigiosamente á medida que se va cambiando de denominacion. El cubo de la milésima parte de un kilómetro es un metro cúbico, y la milésima parte de un kilómetro cúbico es un millon de metros cúbicos (§ 107).

- 117. Valor del metro cúbico. El valor del metro cúbico, segun los datos oficiales á que nos hemos antes referido, es de 46.21 pies cúbicos.
- 118. Medidas de capacidad. En el § 75 indicamos que podian establecerse dos métodos para medir y apreciar la materia de los cuerpos: el primero calculando el número de unidades cúbicas de una especie determinada que contienen, y el segundo deduciendo la materia por el peso.

Las medidas cúbicas que acabamos de esplicar pueden servir para la apreciacion de los cuerpos sólidos que admiten medicion, y cuyo contenido puede calcular el versado en estas operaciones, conforme á las reglas que establece la geometría.

Para la medida de los líquidos y de algunos áridos, como el trigo y otros cereales y semillas, nos tenemos que valer de un cajon cuya cabida se conoce de antemano, con lo cual apreciarémos conforme á lo dicho en el § 105 cualesquiera cantidades de ellos.

En cuanto á la apreciacion de toda clase de cuerpos por su peso, será objeto de una esplicacion especial al tratar de las pesas del nuevo sistema. Hablemos ahora de las medidas de capacidad.

119. La unidad tomada como base de las medidas de capacidad, es el litro. Equivale al cubo, cuyo lado es un decimetro. Por consiguiente, es el decimetro cúbico, é igual á una caja cuadrada, cuya anchura, longitud y profundidad sean de un decimetro.

Sus múltiplos y divisores. — Sus múltiplos y divisores son los mismos que los de todas las medidas métricas, y se espre-

san anteponiendo á la palabra litro las voces griegas y latinas que en su lugar se dijo (§ 79). Por lo que no hay dificultad en presentar desde luego el cuadro de ellos y de sus valores respectivos.

Kilólitro.	Hectólitro.	Decalitro.	Litro.	Decilitro.	Centilitro.
1= 1	10=	100=	1,000=	10,000=	100,000
enu . 39 oza	0 001100 01	10= 10	100=	1,000=	10,000
terencia en-	6 sJ (111)	os empicos (a	il-01 metr	m = 100=	1,000
dida que se	mente a me	ce prodigiosa	entre cre	=01s cspr	9m9a 100
parte de un	in milesims	. El cubo de	nominacion	1=	10

Siendo segun se ve, la base de progresion en estas medidas es el 10, como en las lineales, y atendida su analogía con aquellas, bastará indicar ligeramente su valor relativo, espresion y reducciones.

- 120. Su valor relativo.—Siendo el litro un decimetro cúbico, el kilólitro (ó los mil litros) será un metro cúbico (§ 111), y el hectólitro (ó 100 litros) la décima parte de este. El centílitro (centésima de litro) será igual á 10 centímetros cúbicos, porque el decímetro cúbico ó litro contiene mil de ellos, y el decílitro (décima de litro) equivaldrá á 100 centímetros cúbicos (§ 111).
- 121. Valor del litro. El litro equivale á 864849 (864849 millonésimas) de cuartillo de áridos, ó á 1.985512 cuartillo de vino: esto es, á unas 80 pulgadas cúbicas de Burgos.
- 122. Su espresion.—Ninguna dificultad parece deba ofrecerse ya en espresar cantidades compuestas de litros, sus múltiplos y sus divisores. Sin embargo, presentarémos el cuadro de las denominaciones que corresponden á cada guarismo en un número cuya unidad sea el litro.

Comprendido este cuadro, fácilmente se hará cargo el lector del por qué se escriben las cantidades siguientes como se advierte á continuacion:

Sus multiplos y divisores. Eles multiples y divisores con lus mismos que los de todas las medidas metricas, y se espre-

- 123. Para evitar la dificultad que ofreceria el manejo del kilólitro, por ser igual al metro cúbico y demasiado pesado lleno de un árido ó de un líquido, las medidas de capacidad mas usuales son el hectólitro, el titro y el centílitro. El decilitro es tambien de uso frecuente.
- 124. Tonelada métrica de arqueo. El metro cúbico ó kilólitro constituye la nueva tonelada de arqueo.
- 125. Sus reducciones.—Las reducciones de las nuevas medidas para áridos y líquidos quedan comprendidas y esplicadas en la regla siguiente:

Si se desea reducir una cantidud espresada en litros, sus multiplos ó divisores, à cualquiera otra denominacion, se correrá el punto à la izquierda tantos lugares como denominaciones se quiera ascender, ó tantos à la derecha cuantas sean las que se trate de rebajar.

Propongámonos, p. e., la reduccion de 1740 litros á hectólitros. Correrémos el punto un lugar á la izquierda para reducirlos á decálitros y otro mas en la misma direccion para hacerle espresar hectólitros: 17·40 hectólitros. ¿Cuántos centílitros harán 4·75 hectólitros? Será preciso correr el punto cuatro lugares á la derecha; uno para espresarlo en decálitros, otro para los litros, y dos mas para los decilitros y centílitros, y escribirémos: 47500 centílitros, número de igual valor que el propuesto.

126. Medidas ponderales ó pesas.—Todos los cuerpos propenden á moverse en direccion al centro de la tierra, ó
como vulgarmente se dice, caen hácia la tierra, á no ser sostenidos
ó suspendidos por una fuerza superior á su peso. Este no es otra
cosa que dicha tendencia siempre constante y en todo igual para
cada partícula de materia. De modo que el peso será doble ó triple
para un número doble ó triple de partículas; ó en otros términos,
el peso de los cuerpos es siempre proporcional á la cantidad de
materia que contienen. Así cuando un cuerpo pesa doble que otro,
es seguro que contiene doble cantidad de materia.

127. En virtud de esta ley física referida al volúmen de los cuerpos, divídense estos en ligeros y pesados relativamente hablando, pues estas calificaciones se aplican á los que teniendo el mismo peso, ocupan sin embargo espacios muy diferentes. Una arroba de plomo contiene la misma cantidad de materia que otra de pino; por esta razon la suma del peso de las partículas del primero es igual al peso de las del segundo; pero el plomo ocupa la vigésima parte del espacio que ocupa el pino, y esto da lugar á que se diga que el plomo es veinte veces mas pesado que el pino, ó que el pino es veinte veces mas ligero que el plomo, si bien no se puede dudar que la cantidad de materia es igual en una y otra arroba.

128. De esta verdad comprobada por la ciencia se infiere que al querer apreciar la cantidad de materia de los cuerpos, no hay mejor medio que pesarlos, ó sea comparar el peso de cada uno con el de una unidad tomada por tipo. Esta unidad es la que llamamos una pesa, la cual ha de tener sus múltiplos y divisores si se han de poder apreciar toda clase de cantidades ó pesos.

129. Nadie ignora el modo establecido para efectuar esta comparacion, y sabido es que el aparato usado al efecto se llama balanza ó peso de cruz. En el sistema antiguo las unidades con las cuales se comparaban todos los cuerpos eran la libra, sus múltiplos y divisores, y para la mayor facilidad y comodidad en las pesadas se construian colecciones de pesas de hierro, bronce ú otro metal tenaz y duradero. Las ventajas de este modo de apreciar los cuerpos sebre el otro que ya hemos esplicado al hablar de las medidas de capacidad son evidentes, puesto que estando bien construida la balanza y haciéndose la pesada de buena fé, se averigua con exactitud la cantidad de materia, al paso que en las mediciones es fácil se deslicen errores ocasionados por la colocacion del género que se mide ó por su estado y condiciones.

150. En el nuevo sistema métrico se conserva tambien este modo de comparar los cuerpos y apreciar la cantidad de materia que contienen, refiriendo su peso á unidades construidas de los mismos metales que las antiguas, pero que guardan una relacion íntima con las medidas lineales y de capacidad del mismo. La unidad usual será en adelante el kilógramo, cuyo peso es el de un litro

ó decimetro cúbico lleno de agua destilada en el vacío á la temperatura de 4 grados centígrados.

131. No nos parece oportuno esponer aquí las razones que ha habido para fijar este peso con las referidas condiciones, pues esto nos apartaria de nuestro objeto principal y nunca satisfaria al lector, á no tocar esta obrita en un tratado elemental de física.

Así, solo diremos que se eligió el agua para esta determinacion, porque sobre ser el cuerpo mas fácil de obtener en casi todos los puntos del globo, está menos sujeto á variaciones; que se pesa en el vacío, para evitar que el aire atmosférico influya en el resultado; y finalmente, que se toma el agua á 4º centigrados, porque á esta temperatura es cuando este líquido tiene mayor densidad.

- 132. Valor del kilógramo. Conforme á las equivalencias oficiales, el kilógramo pesa 2 libras, 2 enzas, 12 adarmes y 409 milésimas de adarme, ó sean 2·175474 libras de las pesas de Castilla.
- 153. Divisores del kilógramo. La palabra kilógramo indica desde luego (§ 79) que esta pesa se compone de mil gramos, y así es en efecto, habiendo ademas las intermedias decágramo y hectógramo, equivalente aquella á diez y esta á ciento de dichos gramos. Cada gramo se subdivide en 10 decígramos, 100 centígramos y 1000 miligramos, guardándose en todo esto la regla general establecida (§ 79), segun se verá por la tabla siguiente:

		all phones	DIVIS	ORES.		_
Kilógramo.	Hectógramo.	Decágramo.	Gramo.	Decigramo.	Centigramo.	Miligramo.
1=	10=	100=	1,000= 100=	Hold St. B	100,000=	1,000,000
1 September 1	8-11-11	1=	10=	The state of the s		10,000
	0.02	12-143	1=	0 8 10=	100=	1,000
				1=	10=	100
estatoiu	nta v dos n	ec mil trei	1 88 80 8	entil sone	9 85 01=	ing 12 10

134. Bien notará el lector que la verdadera base ó unidad de partida en las pesas del sistema métrico es el gramo, ó sea el peso de un centimetro cúbico (milílitro) de agua con las condiciones requeridas (§ 130), porque de este modo los múltiplos y divisores de dicha unidad se forman como todos, evitándose así toda idea de confusion en la mente del principiante. Nosotros empero hemos de-

bido indicar el kilógramo como la unidad usual, para conformarnos con la ley de 19 de julio de 1849, que en nuestro Apéndice insertamos.

de la unidad usual ó kilógramo, serán el quintal métrico y la tonelada, cuyos valores relativos son estos:

moult ofos disaste.

MULTIPLOS.							
Tonelada.	Quintal métrico.	Kilógramo.					
mq_em	10=	1,000					
uffai pai	eire al Pigelier	100					

standeterminacionic

va entrellaresultations

136. Espresion de las pesas métricas. — En general todos los pesos se escriben en kilógramos, si bien se usan con frecuencia los quintales y toneladas métricas para los de mucha consideracion, y este sin duda es el motivo por el cual se establece el kilógramo como unidad usual en la nueva ley. La espresion de cualquier peso, ya se escriba en kilógramos y sus divisores, ya en toneladas y quintales métricos, no puede ofrecer dificultad alguna despues de cuanto llevamos dicho repetidamente, y por lo tanto presentamos á continuacion dos pesos escritos, espresado el uno en quintales y el otro en kilógramos.

QUINTALES.			KILÓGRAMOS.				
01,000 01,000 01,000 01,000 01,000	E Toneladas.	S Decenas de kilógramos.	a st food of the state of the s	Kilógramos.	Hectógramos. Decágramos.	8 Gramos. 8 Decigramos. 6 Centigramos. 0 Miligramos.	

El primero de estos números se lee mil treinta y dos quintales y 89 céntimas de quintal, ó bien 1032 quintales y 89 kilógramos. Tambien puede decirse que espresa 103 toneladas, 2 quintales y 89 kilógramos. El segundo se leerá 12 kilógramos y 143890 milígramos ó millonésimas partes de kilógramos (§ 133).

Siete toneladas y cinco quintales se escribirán 7-5 toneladas, porque el quintal es la décima parte de la tonelada, y si queremos es-

presar la fraccion decimal 5 en kilógramos, tendremos que reducirla á la denominacion de milésimas, puesto que el kilógramo es la milésima parte de la tonelada. Para ello añadirémos dos ceros (48) y escribirémos 7.500 toneladas, cantidad que podemos leer 7 toneladas y 500 kilógramos ó milésimas partes de tonelada.

Veintitres kilógramos con 30 gramos, se escriben 23.030 kilógramos (23 kilógramos y 30 milésimas de este).

Mil tres centígramos así: 0.01003 kilógramos.

issu con el auxilio de ba-

a de las pracauciones

ó así: 10.03 gramos.

ó así: 1003 centígramos.

porque este peso equivale á 1003 cien milésimas de kilógramo; á 10 gramos y 3 centésimas de gramo; ó á 1003 centígramos.

137. Reducciones de las pesas métricas. — Las reducciones de las pesas métricas á mayor y menor denominacion son tan sencillas, como las que hemos practicado con todas las medidas del mismo sistema. Limítanse á correr el punto á la izquierda para elevarlas á mayor denominacion, y á la derecha para reducirlas á especie inferior. Y puesto que en el valor relativo de los guarismos con que se espresan se observa la misma progresion decenal de nuestra numeracion, claro es que se habrá de correr el punto un lugar á la izquierda por cada denominacion que se trate de ascender, y otro á la derecha por cada uno que se quiera bajar en la escala decenal progresiva de dichas pesas.

Así, pues, propóngase la reduccion de 17.003 kilógramos á mitigramos, y no tendremos que hacer mas sino correr el punto seis lugares á la derecha, porque son seis las denominaciones que se bajan (§ 133), y se habrá conseguido el objeto, espresándolo así: 17003000 miligramos. En efecto: cada kilógramo consta de un millon de miligramos (§ 133), y para multiplicar por un millon, se corre el punto seis lugares (§ 57), que es lo que acabamos de verificar.

Al contrario: si se quisieren espresar 13 miligramos en decimal de kilógramo, hariamos lo mismo aunque en opuesta direccion, porque teniendo para ello que dividir por un millon, escribiriamos: 0.000013 kilógramos, ó lo que es lo mismo, correriamos el punto

un lugar á la izquierda por cada una de las seis denominaciones que se tratara de ascender.

138. Todas estas pesas se usan con igual frecuencia, pues sobre ser la apreciación de los cuerpos por su peso la mas comun y generalizada, es cual ninguna aplicable en todas las escalas posibles.

Multitud de cuerpos cuya apreciacion por medida seria imposible ó en estremo errónea, se determinan con la mas admirable exactitud por su peso. ¿ Quién podria fijar el valor del aire atmosférico sin el recurso de pesarlo? Y sin embargo, este y otros cuerpos mucho mas lijeros se aprecian y precisan con el auxilio de balanzas en estremo sensibles, y la observancia de las pracauciones que aconseja la ciencia. Así es que desde los pesos mas enormes hasta aquellos en los cuales no se repara por su insignificancia, todos se aprecian pesándolos, y con la sola diferencia de emplearse ya la tonelada, el quintal ó el kilógramo para los unos, ya el gramo ó el milígramo para los otros.

139. La medida por el peso tiene ademas la gran ventaja de ser á la par que la mas exacta, la mas fácil, la mas pronta, y aquella en que caben menos fraudes. No es esto decir que este método se halle exento de ellos; pero dejándose notar mejor, es mas fácil precaverlos, y por lo mismo rara vez son de tanta trascendencia como los que suelen cometerse con las medidas de capacidad.

140. Recapitulacion. — Tal es el nuevo sistema métrico de pesas y medidas establecido por la ley de 19 de julio de 1849.

Hecha en detalle la esplicacion de cada una de ellas, bueno será reasumirlas para terminar esta parte de nuestra tarca, presentando todo el sistema bajo un solo golpe de vista. Con esto haremos resaltar mas su enlace y analogía, y podrá grabarse mejor en la memoria. Al efecto ofrecemos el siguiente cuadro, en el cual no solo se hallan comprendidas las pesas y medidas esplicadas, sino tambien su mútua relacion, su correspondencia con los diferentes lugares numéricos, y la etimología y formacion de sus denominaciones.

Al confrario; si se quisieren esptesar 15 milioramos en decimal

de kilógramo, hariumos lo mismo aunque en opuesta direcciona porque tenicudo para ello que dividir por un millon, escribiramos; n-monta kilógramos, o lo que es lo mismo, correrigmos el punto

S					
is medidas forman	A CONTRACT	(0101)	8818	notation que v	menulali alkimie
All Services and and	page	MILI.	1000	amo,	sus múltiplos sy sli
ent abneta quanta das)		-	Wittings	das vienen feser da
voces dott, centi y edidas cundradas y	Istinos	taipo	rani.	of and sold all	palabras decur, heat
wines continues y		into	LI WARE	on the mein of	11/2 (005/ + 01/ + 1100
en dependede la di-	VISORES	CENTI.	1/100	imetro. nárea. nlitro.	realidad son medida
stemas el producto	DIVISORES os derivados	Ç	di-me	Sentis Centis Centis	ton al Matich misse
respara las seguir-	ol dos	NABTA	increase and	calles avera lue	desdois factores sin
ole diches medidas	00)	obasi	97100		dass Sin ambargo,
catajas que ofence		DECI.	1/10	metro litro.	deconstricts : sectors
reduce of removale	reint	hadles	sten	Decimetro. Decilitro. Decigramo.	no kiekko wokishoni
n algunas medidas	91110	F OD	1398	LE SC DEDYS SU	142. Igualmet
Leugles denomina-	solo	DES.	selie	ns kab han eu	(como en las agras
aplificar sus capre-	in Ex	UNIDAL	hab.		cionest Esto se ha
norn pracise verifi-	anll	NO.	1 91	Metro. Årea. Litro. Gramo.	alorres cantinas y la
o divisores eran de	eolg	HARRIE	- 801	do soppuls on	care en otron, por
destinaban "Quién	1000	D.	eau e		magnitud poce dept
melon mare forti	day	DEC	10	dmet direct	manejarin on kiloti
ser el hilógrama la	dia	dach	ad d	Dec	e and differ allor esta-
naigue una adecua-	9.8	olla	303	31116 V 65 (1) C 52(6).	unided usual de la
a nomenclatara, cs-	griegos	то.	air I	Hectómetro. Hectórea. Hectólitro. Hectógramo.	da à las necesidade
omos aldaton not a	HEARING NAME	-	100	Hectóme Hectórea Hectólitr Hectógra	a lavolton se Hova s
do el grumo contro	La La	TUED	1.6.1		necessing La unid
-liquid objected of	LTII	200	1.60	metro. de arqueo. gramo.	iomitanile il Addicto
-919 6%278-27 pep	MÚ n so	KILO.	1,000	ómetro. . de arqu	cacion de lo dicho
on de kilógennu; el-	con 1		101	lóme *. de	Britmok, el 8-espres
por ser milésimas; sentigramos siendo	5	REAGN	題	Kilói Ton*.	A decigramos por
nd escribnings esta		trations:	Serval	on ole and	el 5 designimos s ciennilésimes. Pue
P. Maria Million London		MIRIA.	000'01	metr	cantidad, bion sea
Condition of the	HETE	1000	1	Frid	seed reside fundament
was stall then a	90	-	0	- No. of No.	
08, 200 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	mang	centi	ATIVO	MEDIDAS, JUBALES. UPBRFICIALES DE CAPACIDAD.	
smae denominacio-	cor no	I son	REL	MEDIDAS. LINEALES. SUPERFICIALES DE CAPACIDAD PONDERALES.	alassantan animata
		anh i	CLOR	MEDIDA LINEALES. SUPERFICI DE CAPACI PONDERAL	siempre espresaran nes. El 5 kilógrama
ios, etc. Esto es, et	144.6	Number 2	- >	H & A A	mes. Ill 5 kilogramm

141. Habráse notado que todas las nuevas medidas forman sus múltiplos y divisores conforme á lo espuesto en el § 79. Todas vienen á ser diez, ciento ó mil veces la base anteponiendo las palabras deca, hecto y kilo; en todas indican las voces deci, centi y mili ½,0, ½,100 y ½,1000 de dicha base. Solo las medidas cuadradas y las cúbicas no siguen la misma nomenclatura, y esto porque en realidad son medidas geométricas cuyo valorsi bien depende de la division dada á la unidad, es como en todos los sistemas el producto de dos factores lineales para las primeras y de tres para las segundas. Sin embargo, quien se haya penetrado bien de dichas medidas geométricas, estará persuadido de las grandes ventajas que ofrece tambien en esta parte el nuevo sistema métrico.

142. Igualmente se habrá advertido que en algunas medidas (como en las agrarias) se han suprimido tales ó cuales denominaciones. Esto se ha hecho en casos dados para simplificar sus espresiones escritas y las operaciones que con ellas fuera preciso verificar: en otros, porque algunos de los múltiplos ó divisores eran de magnitud poco á propósito para los usos á que se destinaban. ¿Quién manejaria un kilólitro? ¿De qué serviria el milílitro?

143. Por esta última razon se ha declarado ser el kilógramo la unidad usual de las nuevas pesas. Con ello se consigue una adecuada á las necesidades de la vida, y sin faltar á la nomenclatura establecida se lleva su subdivision hasta un grado tan notable como necesario. La unidad de partida es á pesar de todo el gramo.

144. Finalmente, concluirémos este capítulo haciendo la aplicacion de lo dicho en los § 68 y 69. En la cantidad 13.84259 kilógramos, el 8 espresa hectógramos, por ser décimas de kilógramo; el 4 decágramos por ser centésimas; el 2 gramos por ser milésimas; el 5 decígramos siendo diezmilésimas, y el 9 centígramos siendo cienmilésimas. Pues bien, de cualquier modo que escribamos esta cantidad, bien sea así:

138·4259 hectógramos

ó así: 13842.59 gramos

ó así: 1584259 centigramos,

siempre espresarán los mismos guarismos las mismas denominaciones. El 3 kilógramos; el 2 gramos; el 5 decigramos, etc. Esto es, el

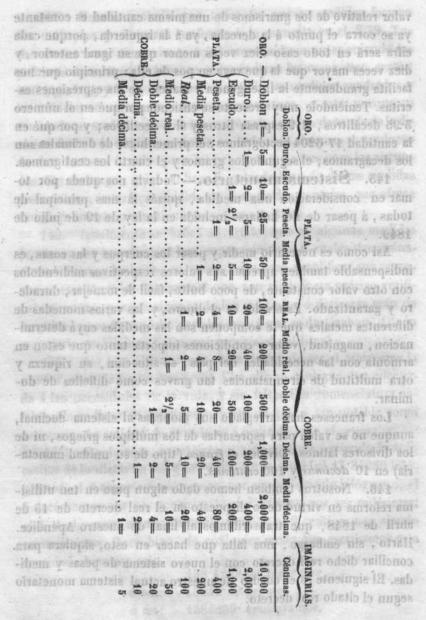
valor relativo de los guarismos de una misma cantidad es constante ya se corra el punto á la derecha, ya á la izquierda, porque cada cifra será en todo caso diez veces menor que su igual anterior, y diez veces mayor que la que vaya en pos de ella: principio que nos facilita grandemente la inteligencia y manejo de las espresiones escritas. Teniéndole muy presente se entiende por qué en el número 3.95 decálitros, el 9 espresa litros y el 5 decílitros; y por qué en la cantidad 17.3204 hectógramos, el primer lugar de decimales son los decágramos, el segundo los gramos y el cuarto los centigramos.

145. Sistema monetario. — Todavía nos queda por tomar en consideracion una medida, quizás la mas principal de todas, á pesar de no hallarse incluida en la ley de 19 de julio de 1849.

Así como es necesario medir y pesar los cuerpos y las cosas, es indispensable tambien apreciar sus valores respectivos midiéndolos con otro valor constante, de poco bulto, fácil de manejar, duradero y garantizado. Este valor es el dinero, y las varias monedas de diferentes metales que le componen son las medidas cuya determinacion, magnitud, valor y condiciones importa tanto que esten en armonía con las necesidades del pais, su situacion, su riqueza y otra multitud de circunstancias tan graves como dificiles de dominar.

Los franceses han arreglado sus monedas al sistema decimal, aunque no se valen para espresarlas de los múltiplos griegos, ni de los divisores latinos. Dividen el franco (tipo de su unidad monetaria) en 10 décimas y 100 céntimas.

146. Nosotros tambien hemos dado algun paso en tan utilísima reforma en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 15 de abril de 1848, que transcribimos al final de nuestro Apéndice. Harto, sin embargo, nos falta que hacer en esto, siquiera para conciliar dicho real decreto con el nuevo sistema de pesas y medidas. El siguiente es el cuadro de nuestro actual sistema monetario segun el citado real decreto.



nes. Il d'allagramest et l'armont et à destrather, can fiste es, et

147. Estas son las monedas establecidas y que se acuñarán para la mayor facilidad en los pagos y transacciones, pero todos los cálculos y evaluaciones se harán como hasta aquí con el real (tipo ó unidad fundamental de nuestro numerario en todo tiempo), sus décimas y céntimas. Decimos sus céntimas, porque á pesar de no mencionarse estas en el decreto, hay que valerse de ellas para espresar la media décima conforme al sistema decimal de nuestra numeracion. La moneda escrita será por lo tanto la siguiente:

Resl. Décimas. Céntimas.

1= 10= 100

1= 10

Segun esto para escribir las cantidades que á continuacion se anotan, se verificará como se ve al frente de las mismas.

181

198

acta y sencifia relacion que guardan entre si las m	Reales vellon,
Trece mil cien reales con ocho décimas	13100:8
Mil y dos reales y cinco y media décimas	1002-55
Guatro reales con media décima	4.05
Setenta y cinco céntimas (siete y media décimas).	olan 0.75

148. Vése, pues, que el primer lugar de decimales espresa como siempre décimas (que en este caso son de real) y que para espresar una media décima han de escribirse cinco céntimas, toda vez que cada décima vale diez de aquellas (§ 39).

Con lo cual la espresion de las cantidades monetarias vendrá á conformarse en un todo con nuestra numeracion y el sistema decimal de pesas y medidas.

intes. En prueba de este aserto vease la que à este propésito consigno hace ya algonos años den Gabriel Ciscar en sus escritos sobre las pesas y médidas decimiles: — e Pero voiviendo; dice, à los padrones à modelos primitivos de las medidas mas acreditadas de España, y que cosa son mas que unos monumentos de barbario é ignorancia del siglo en que fueron construidos? La Jamosa vara le Burgos està torcida, y tan mai escuadrada por sus estremes; que entre las longitudes de una y otra cara, ó la distancia entre dos niezas anoyadas nor sus estremidades, se encuentran diferencias de niezas anoyadas nor sus estremidades, se encuentran diferencias de

sus décimas y centimas. Decemos ruy centimas, porque à pesar

147. Estas son las monedas establecidas y que se acunarán

at le aplicaciones del nuevo sistema métrico.

- 149. Las inapreciables ventajas del sistema métrico de pesas y medidas, son:
- 1.ª Su fijeza, la cual hace imposibles los errores que siempre se han introducido con el tiempo en los demas sistemas.
- 2.ª La facilidad de sus espresiones y la completa armonía de estas con nuestra numeracion.
- 3.4 La exacta y sencilla relacion que guardan entre sí las medidas lineales, superficiales, de capacidad y de peso.
- 150. Bien quisiéramos demostrar la primera de un modo satisfactorio para todos, pero hay que renunciar á ello por lo dicho en el § 78. Baste saber que el nuevo sistema legal es tan invariable como la naturaleza, y que en todo tiempo y cualesquiera partes se pueden rectificar los patrones de sus pesas y medidas con la mayor exactitud.

Y á la verdad que esta es una propiedad inestimable para un pueblo. Reflexiónese si no sobre el principal orígen de nuestra lamentable anarquía actual, y se vendrá en conocimiento que una gran parte de ella puede con probabilidad atribuirse á la ninguna fijeza de nuestros patrones, que no dimanan de dimensiones constantes. En prueba de este aserto véase lo que á este propósito consignó hace ya algunos años don Gabriel Ciscar en sus escritos sobre las pesas y medidas decimales: — « Pero volviendo, dice, á los padrones ó modelos primitivos de las medidas mas acreditadas de España, ¿qué cosa son mas que unos monumentos de barbarie é ignorancia del siglo en que fueron construidos? La famosa vara de Burgos está torcida, y tan mal escuadrada por sus estremos, que entre las longitudes de una y otra cara, ó la distancia entre dos piezas apoyadas por sus estremidades, se encuentran diferencias de

mas de un cuarto de línea. El padron original de Burgos difiere cerca de un décimo de línea del que se conserva en el archivo de Toledo.» — Y citando lo que don Jorge Juan indica acerca de la vara que el Consejo real de Castilla entregaba al fiel almotacen de Madrid, añade: «que dicha vara se reducia á una barra de hierro terminada por dos dientes que se levantaban sobre ella perpendicularmente, los cuales contenian la vara de Castilla. — El que esté impuesto en el uso de estos padrones, introduciendo entre los dos resaltos las varas que se han de arreglar en términos que entren tal vez con alguna opresion, no se estrañará que al cabo de muchos años de uso se hubiese agrandado sensiblemente el de Madrid, á lo menos en los bordes de los dientes. » Hé aquí, á no dudarlo, el orígen de la diferencia que se observa entre la vara de Madrid y la burgalesa.

Despues de esto, a será imprudente atribuir el mismo origen á muchas de las diferencias que se notan entre las varas de algunas provincias y la de Burgos? Sin embargo, no es esto de estrañar: los que á tal punto descuidaban tomar precauciones que hoy se alcanzan á cualquiera para lograr la exactitud que requiere asunto de tanta monta, vivian en tiempos en que aun no se conocian multitud de fenómenos que despues ha ido desentrañando la ciencia, ó cuando menos estos no se habian determinado con la nimia exactitud moderna. Sabíase, p. e., que los cuerpos se dilatan con el calor y se contraen con el frio; pero no el mas ó el menos de cada uno á igual temperatura; y sin embargo unos se dilatan mas, otros menos con el mismo grado de calor. El hierro no se dilata tanto como el cobre ó el laton, y si se hace un patron de cobre en invierno igual á la vara de Burgos que es de hierro, se verá cómo en el verano es algo mas largo que ella. Sacando en tal estado y sin tomar las debidas precauciones copias de hierro del patron de cobre, todas ellas serán mayores que la de Burgos, por mucha que sea la exactitud con que se copien. De esta suerte han podido encadenarse unos á otros los errores, hasta agravar notablemente males debidos á otra multitud de causas. The performant sobabilita sob as meh

Alteradas así las medidas lineales, las demas, cuya relacion con estas era de suyo harto incierta, no pudieron menos de sufrir mayores variaciones, hasta haber llegado á punto de no entendernos. Aun los mismos gobiernos parece que tomaron á pecho el aumentar tan vergonzosa confusion, dando lugar con los peregrinos impuestos de la sisa á nuevos y mas complicados abusos ó errores.

Nada, absolutamente nada de esto se puede temer mientras se conserven vigentes las nuevas pesas y medidas, siendo su verificación fácil para todo el mundo.

151. La segunda cualidad del nuevo sistema queda ya demostrada en la esplicación que de él se ha hecho, y el lector habrá podido apreciar en lo que vale la sencillez y claridad de las espresiones, así como la notable facilidad en reducir de una á otra denominación.

En efecto, con el sistema métrico quedan suprimidos los números complejos, y en vez de tener que escribir 8 libras, 9 onzas, 5 adarmes, se escribirá cualquier peso con un número entero ó decimal, en el cual la relacion numérica de los guarismos esprese la de las distintas denominaciones de las pesas. Así 8.95 kilógramos dice desde luego que el peso equivale á 8 kilógramos, 9 hectógramos y 5 decágramos. Todo esto, repetimos, queda ya demostrado al tratar de las espresiones y reducciones de las medidas métricas, mas no obstante, aun debemos patentizar mas y mas este punto, y á ello se dedicarán los primeros ejemplos de las siguientes páginas.

dicada al principio de esta parte, y por cierto que no es sino la de mas valor é importancia. Esta importancia se aumenta si se compara bajo este punto de vista el sistema métrico con el castellano. Porque ¿quién en España podria preciarse de saber con exactitud el número de pies cúbicos ó las libras de agua que contiene la cántara de vino, la arroba de aceite, la fanega de grano, y en fin, todas y cada una de nuestras antiguas medidas? ¿Cuántos saben lo que es un cuartillo? Todas estas relaciones son tan complicadas, que ni aun medida exacta tienen; y como si esto fuera poco, los mismos nombres se aplican á medidas distintas, y estas unas veces se dividen en dos unidades menores, otras en tres, ya en ocho, cuando en doce, resultando de ahí que sus espresiones son complicadísimas, interminables sus reducciones. Es un prodigio dar con una persona que sepa bien todas las pesas y medidas legales españolas,

al paso que basta leer una vez el nuevo sistema para comprender del todo al todo su sencillo encadenamiento. Se puede, pues, asegurar que con su auxilio sabrán dentro de poco los niños de diez años mas aritmética que saben hoy la generalidad de los adultos. Si aun hubiese quien lo dudare, que reflexione un instante sobre cuanto queda dicho; que se haga cargo de la facilidad con que se escriben toda clase de cantidades, espresando hasta sin querer su mútua relacion; que recuerde la prontitud y sencillez de las reducciones, y finalmente, que estudie las aplicaciones que ponemos á continuacion en muestra de esta verdad, y por fin y término de aqueste opúsculo.

Reduccion de unas medidas á otras. — Aunque casi nos parece supérfluo, queremos presentar ante todo la regla general para reducir medidas antiguas á las nuevas y viceversa. En las Tablas que van al fin de esta obra se hallará el método de hacer dichas reducciones sin trabajo y solo con el auxilio de aquellas; pero ademas puede tenerse presente la regla que sigue, obvia por demas, y para cuya inteligencia no se necesitan esplicaciones de ningun género. Para reducir cualquier número de unidades de un sistema al correspondiente número de unidades del otro, búsquese en las Tablas el valor de una de las primeras espresada en las segundas y multiplíquese por él la cantidad dada.

Si se tratase de reducir 279 varas á metros, se ve en las Tablas I ó II que una vara es igual á 0.8359 metro, y multiplicando el número de varas por estas cifras (§ 63), se obtendrá 233.2161

metros por resultado verdadero.

Queriendo hallar en cuartillos de aceite de Badajoz el valor de 101 litros, se multiplicará este número por 4.83 (equivalencia de un litro que se encuentra en la Tabla VII), y el resultado será 487.83 litros.

153. Hallar valores y precios. — El valor de un número de cosas ó de medidas no es mas que este mismo número de ellas multiplicado por el precio de una; así como el precio de una es el valor de un número dado de ellas, dividido por dicho número.

Nada mas evidente que esta verdad de todos conocida, y sin embargo, cada problema de semejante naturaleza que se ofrezca resolver por el antiguo sistema, sobre requerir gran pérdida de tiempo, proporcionará un trabajo pesadísimo continuado por mucho rato. Trátese si no de hallar el valor exacto de 4 libras 3 onzas y 5 adarmes de un género á 7 reales con 22 maravedis, y compárese

el cálculo con el de este otro problema parecido, pero espresado con arreglo al sistema métrico:

4 gramos, 1 decigramo y 5 centigramos á 7 reales y 63 centimas el gramo.

	BLEMA.
De un modo.	and as sup ; o De otro. p otneno
5.0000 16	sabeline Reales. Mrs. abol madines
4 8 ·3125 decimal de	el disso. 7 » 22 mindistrations
onza.	onles and 34 materity seems
16	260 precio en marave- dises.
40	Reduccion de unas me
-angle alast along the callegan	Maravedises.
80	260
80	
same level alves such appears	mrs. 1040 valor de las 4 libras.
Onzas.	Maravedises.
3-3125 16	260
3 2 ·2070 decimal de	3
112 libra.	780-0 16
112	64 48.7 maravedises,
0-8550 metro, v mall blisseds	140 valor de las
1018 5 as entired to see (28 g) at	128 3 onzas.
	the particular state of a company and a company
El peso dado se espresará	120 as all ad planten of
pues en decimales 4.2070 li-	112 Confidences and
bras.	que se socienta con a 8 ses villa en esta en e
Moravedises.	Maravedises.
22.00 34	260
204 '64 decimal de real.	a the com & commence of the colon to
160 136	1300-0 256
24 Long many resulting andes	1280 5.0 maravedises,
El precio se espresará en decimales	200 valor de los 5 adarmes.

p

7.64 reales.	Sumando estos tres valores	
or consiguiente	tendremos.	
4·2 07 7·64	Maravedises. 1040 valor de 4 libras.	
16 8 28 2 52 4 2 29 44 9	48.7 id. de 3 onzas. 5.0 id. de 5 adarmes.	
Reales 52·14 1 48 54	1093·7 34 102 52 reales vellon.	
56 5 92 4 24 4 4	73 68	
Maravedises 4.81 0 3 2	5 maravedises.	

Precio por ambos métodos 32 reales 5 maravedises.

2.º PROBLEMA.

Gramos.

4·15

7·63

12·45

2·49 0

29·05

Reales vellon 31·6645

- 154. Una sencilla multiplicacion ha bastado por el sistema métrico para hacer lo que tanto trabajo cuesta por el antiguo; pero con la notable diferencia de conseguirse una exactitud completa en el resultado, al par que solo se puede obtener en el primer problema llevando las operaciones á un número crecido de decimales. Así es que resuelta la primera proposicion por dos métodos distintos, discrepan, aunque poco, los valores, al paso que en la segunda se halla la cantidad pedida hasta con las diezmilésimas de real, siendo aquella de 31 reales y 6645 diezmilésimas de real, ó sean 31 reales, 66 céntimas y 45 centésimas partes de céntima de real. No es posible alcanzar mayor exactitud.
- 155. Para que esta obrita no peque de difusa, se habrá de emitir en las demas aplicaciones la comparacion del antiguo siste-

ma con el nuevo, que para mejor inteligencia se ha puesto en el anterior ejemplo. El lector puede hacerla si gusta, aunque las ventajas del sistema métrico son tan evidentes que casi es innecesario semejante trabajo.

Continuarémos con algunos mas ejemplos.

¿Cuánto valdrán 11 kilógramos, 1 hectógramo y 3 decágramos de azúcar á 520 reales el quintal metrico? Teniendo el quintal métrico 100 kilógramos, lo primero que se deberá hacer para hallar el valor de un kilógramo (§ 153) es dividir 520 por 100, así: 5·20 (§ 64). Este será el precio de cada kilógramo, y por tanto (§ 153):

Reales vellon 35.6160 Valor del azúcar.

Se ha creido inútil esplicar la razon por la cual se escribe el peso dado 11·13 kilógramos, creyendo se tendrá presente lo esplanado en el § 136. Por igual motivo se omitirán en adelante las esplicaciones de esta clase.

Ciento veinte y siete bultos pesando 1 ³/₄ toneladas cada uno á 5 ¹/₄ reales el kilógramo, ¿cuánto importan?

1³/₄ tonelada reducido á decimal el quebrado (§ 65y 66)=1.75 tonel.^a

5¹/₄ reales reducido el quebrado á decimal =5.25 reales.

Luego (§ 153) 12 7 1.75	Bultos. Peso de uno.
eleminal alrahima 6 35	lomb Hevandovies operaciones a lus mo st es que ce sello la principa proporcio
222·25 222·250 5·25	0 10
1111 250 4445 00 111125 0	enn 34 rentes ; Os confines y 48 cente 21. No es polible element mayor cra
Reales vellon 1166812.50	Precio total.

A 6 reales y 15 céntimas el decágramo de plata, ¿cuánto valdrá la tonelada? Sabiendo ya que la tonelada tiene mil kilógramos (§ 135) ó cien mil decágramos (§ 135), y que se ha de multiplicar de consiguiente 100000 por 6·15 reales vellon, no habrá mas que correr el punto cinco lugares á la derecha (§ 58), escribiendo:

Precio de la tonelada 615000 reales vellon; con lo cual habremos conseguido nuestro objeto.

156. Todavía se notará mejor el tiempo y trabajo que por medio de este sistema se economiza en el ejemplo siguiente:

Costando un lingote de oro de 2 kilógramos y 25 gramos de peso, 21072 reales vellon, ¿á cuánto saldrá el kilógramo, el hectógramo, el deságramo y el gramo?—Dividiendo el coste por el peso (§ 155) espresado en kilógramos, hallarémos el precio de uno de estos.

	Reales vellon. 21072.0000	Peso del lingote 2.025		especiale V ₂ , e provide veget
	2025	10405-9		kilógramo.
	8220			
	12000 10125		0(10 pl-748	y Stephies Williams C. V.
	18750 18225		ensim sed La ésta a La ésta a	and the same of th
H	525	gt , zorlilale:	d 2110-2	

Vemos que el kilógramo costará 10405 reales y 9 décimas, y por consiguiente, para hallar el precio de cada hectógramo, decágramo y gramo, dividirémos sucesivamente por diez, puesto que cada una de estas denominaciones contiene diez y es contenida diez veces en cada una de sus inmediatas. De suerte que podremos escribir desde luego:

Precio del kilógramo = 10405·9

Idem del hectógramo = 1040·59

Idem del decágramo = 104·05

Idem del gramo = 10·40

¿Puede darse mayor sencillez al par que una exactitud mas admirable? Aquí no solo bay que apreciar el ahorro de tiempo y de trabajo, sino tambien la poca esposicion á errores, de que rara vez estan exentos los cálculos por el antiguo sistema. Las operaciones se verifican al primer golpe de vista y con una certeza que es imposible superar, en menos tiempo que el necesario para escribir unos cuantos guarismos.

157. Particiones.—Para los problemas en que se trata de dividir un número complejo en varias partes, ofrece el sistema métrico la misma facilidad que en todas las demas operaciones aritméticas; porque con solo espresar las cantidades en forma decimal y hacer una sencilla division, queda resuelta la dificultad. No así con las medidas de Castilla, pues si se tratase de dividir en 3 partes y media, 7 fanegas, 11 celemines y 3 cuartillos, se tendrian en primer lugar que reducir las fanegas y celemines á cuartillos, hacer á seguida la division propuesta, y volver por último á reducir los cuartillos del cuociente á celemines y fanegas. Esto es: hacer y deshacer una misma cosa. Pero si en vez de dicha cantidad se nos propusiese dividir en tres partes y media esta otra: 7 hectólitros, 6 litros y 3 centílitros, la operacion quedaria reducida al siguiente procedimiento.

7.06030	3·5
7.0	2.0172 hectólitros, igual á una parte-
60 35	Vemos que el Elogramo contara 1 dans reales
253	signiente, pare ballar el precie de ceda nes
245	de estas denominaciones confiene diez' w es

sellyra-

Dejándose ver al momento que cada parte es igual á 2 hectólitros mas 172 centílitros, ó seau 2 hectólitros, 1 litro y 72 centílitros (§ 122).

Debiéndose dividir un terreno de 79 hectáreas, 74 áreas em 11 3/8 partes, ¿cuál será la cabida de cada una de estas?

Hectáreas. 79.7400000	11·375 (§ 67 y 153.)
79 625	7.0101 hectáreas.
11500	ally averaging \$15 (get to) as an according \$15 (get to)
11375	white the remight white
11375	8541 29 8589 707 761 metros
1125	ny ej sa elektrosta de akides

Cada parte debe contener 7 hectáreas, 1 área y 1 centiárea (§ 101).

158. Cabida de superficies.—Las aplicaciones hechas hasta aqui del sistema métrico se han dirigido á comprobar y poner mas de manifiesto la segunda ventaja indicada en el § 149. Preciso es ahora demostrar la tercera, aunque al intentarlo tropecemos con graves dificultades, nacidas de la necesidad que hay para entenderlas á fondo de conocimientos superiores á los que son de suponer en la generalidad de las personas á quienes va dirigido este libro.

459. El buen órden lógico exige que se dé principio por la relacion entre las medidas lineales y las superficiales. En otro lugar se demostró que multiplicando la estension lineal de cada lado de un cuadrado por sí misma, se obtenia la estension de la superficie de dicho cuadrado, espresada en las unidades empleadas, no ya tineales sino cuadradas (§ 92). Ahora bien: si necesitáramos saber con exactitud la cabida de un terreno cuadrado cuyo lado midiese 110 varas, 2 pies, 7 pulgadas y 6 tíneas, ¿no tendriamos que hacer una reduccion molestísima antes de poder multiplicar y otra no menos prolija despues de esta operacion? Pues supóngase ahora que el lado se mida con el metro. Se le hallará igual á 92 metros y 681 milímetros (véase la Tabla II), y ya no habrá mas que multiplicar, así:

pero como ya hemos dicho que nuestras ladicaciones se dirigen especialmente é tos poco versados en matemáticas, tenemos que hacer aquella patente por tos medios utas comprensibles, anoque nemen de bunuldas y triviales.

92·681 92·681 92·681 7 414 48 55 608 6 185 362 8341 29 8589·767 761 metros cuadrados.

Obtenida la cabida en metros cuadrados (§ 108), si se desea espresar este resultado en hectáreas, no habrá mas sino correr el punto cuatro tugares á la izquierda (§ 101), y se verá que el cuadrado en cuestion contiene: O hectáreas, 85 áreas, 89 centiáreas. Queriéndose llevar mas allá la exactitud, y teniendo presente que la centiárea es el metro cuadrado, se leerán tambien 76 decímetros cuadrados, 77 centímetros cuadrados y 61 milimetros cuadrados (§ 97). ¿Es posible obtener mejor resultado, no ya con mayor, sino con tanta facilidad?

160. La misma existe para todos los problemas de medicion de superficies, y el enterado de las reglas establecidas al efecto por la geometría, hallará desde luego y con sencillas operaciones aritméticas la cabida exacta de una estension cualquiera, ahorrándose una multitud de reducciones enojosas. Queda por lo tanto demostrada la enorme economía de tiempo y de trabajo que proporciona la acertada relacion existente entre las medidas lineales y superficiales del sistema métrico legal.

Pasemos ahora á la relacion entre las lineales y las cúbicas.

de esponer acerca de las superficies, es tambien aplicable á la medicion ó cubicacion de todos los cuerpos. Al matemático acostumbrado á esta clase de apreciaciones podrá parecerle tal vez pesada nuestra insistencia en este punto, pues le basta la simple enunciacion del sistema decimal, para comprender toda su superioridad; pero como ya hemos dicho que nuestras indicaciones se dirigen especialmente á los poco versados en matemáticas, tenemos que hacer aquella patente por los medios mas comprensibles, aunque pequen de humildes y triviales.

162. Al tratar de las medidas cúbicas se dijo que para hallar el contenido de un cubo era preciso multiplicar uno de sus lados ó arista por sí mismo, y el producto otra vez por dicho lado (§ 106 y 107). Segun esto, trátese de averiguar los pies cúbicos que contendrá un cubo de piedra cuyas iguales aristas midan todas 8 pies, 11 pulgadas y 9 líneas. Se habrá de reducir esta cantidad á líneas, multiplicar despues el número de estas dos veces por sí mismo, y finalmente dividir el producto por 1728, número de líneas que contiene una pulgada cúbica, y el cuociente otra vez por 1728, número de pulgadas contenidas en un pie cúbico. O bien siguiendo otro método se reducirán las pulgadas y líneas á decimal de pie, se multiplicará el número de pies con esta decimal dos veces por sí mismo, y despues se valuará la decimal de pie cúbico que resulte en el producto. Ambas soluciones son sin embargo pesadas y fastidiosas; pero si en su vez se miden los lados de la piedra con el metro y se los halla iguales á 2 metros 501 milímetros, la operacion quedará reducida á la siguiente:

Metros.

2·501

2·501

1 250 50

5 002

6·255 001 metros cuadrados.

Se despreciarán por su insignificancia las últimas tres decimales (§ 72) y se volverá á multiplicar

6·255 2·501 6·255 5 127 50 12 510 15·643 755

15.643 755 metros cúbicos.

Este resultado equivale al contenido de la piedra, que es de 15.

U.S. may be veryoo a land

metros cúbicos, 643 decímetros cúbicos y 755 centímetros cúbicos (§ 113).

163. Capacidad por medida.— Las medidas de capacidad que contiene cualquiera cantidad de un líquido ó árido, se saben desde luego y casi sin trabajo una vez hallado el contenido en metros cúbicos. Efectivamente, basta para ello recordar que el litro es igual á un decimetro cúbico, y tambien que el metro cúbico contiene mil decimetros cúbicos.

Así, si despues de medido y cubicado un granero de trigo, halláramos que contenia 55.7106 metros cúbicos, diriamos desde luego (multiplicando por 1000) que contenia 35710.6 litros, ó sean 557.106 hectólitros de grano.

Nadie sino el práctico, el que por precision ó por gusto tiene que hacer á cada paso semejantes apreciaciones, puede conocer el valor del tiempo que se economiza con auxilio del sistema métrico: el tiempo que es la vida del hombre, y de consiguiente su mas precioso tesoro despues de su dignidad y buena fama. Así es que todavía tendriamos mucho que decir si fuésemos á enumerar todas las ventajas de la mejora; pero bueno será dar cima á la tarea que nos hemos impuestó, indicando la utilidad que resulta de la relacion acertada entre las demas medidas y las ponderales.

- vidado el lector de que la unidad ponderal, el kilógramo, equivale al peso en el vacío de un decímetro cúbico de agua destilada á la temperatura de 4 grados centígrados (§ 130). Por lo tanto ninguna dificultad tendrá en comprender que si fuera cuestion de hallar el peso del agua contenida en un estanque cuya cubicacion resultara igual á 71 metros cúbicos, lo sabriamos aproximadamente viendo cuántos decímetros cúbicos contenia, puesto que este número representaria tambien el de los kilógramos. La operacion se reduciria, pues, á correr el punto tres lugares á la derecha (§ 115), y veriamos que el agua pesaba 71000 kilógramos.
- 165. Se ha dicho aproximadamente, porque el agua cuyo peso se quiera averiguar en cualquier caso práctico, no reunirá las circunstancias necesarias para que un decimetro de agua pese con toda exactitud un kilógramo. La temperatura será mayor ó menor; el

agua estará mas ó menos pura, y la presion atmosférica influirá en el resultado; pero de todos modos la apreciacion así hecha será mas que suficiente para los usos prácticos, é *infinitamente* mas fiel que la resultante en nuestros toscos pesos y bochornosas romanas.

- 166. Esta sencilla aplicacion, de utilidad inmensa, es sin embargo de mucha exactitud cuando se trata de averiguar el peso de otro cuerpo cualquiera, cuyo peso específico se conoce. Pero ante todo espliquemos lo que por peso específico se entiende.
- 167. Ya se indicó en su lugar, y es cosa de todos sabida, que hay cuerpos pesados y ligeros: unos son mas pesados que el agua y otros menos que esta. Si tomamos este líquido por unidad de peso, suponiendo, como sucede en el nuevo sistema métrico, que un volúmen dado de él, un decimetro cúbico, pesa uno (1 kilógramo), y pesando una cantidad de hierro de igual volúmen (un decimetro cúbico de hierro), vemos que este pesa lo que siete de aqua (siete kilógramos), se dice que el peso específico del hierro es 7; lo cual equivale á decir, que el hierro pesa siete veces mas que el agua á igual volúmen.-Pero si en vez de comparar un decimetro cúbico de hierro con otro de agua se comparase con este, otro de madera, y halláramos que el decimetro cúbico de esta pesaba lo que medio de aquella (medio kilógramo), diriamos que 1/2 ó · 5 era el peso específico de la madera; significando así que el agua pesa doble que la madera, ó que para pesar lo mismo ha de ser el volúmen de la madera doble mayor que el del agua.
- 168. La ciencia moderna ha fijado con rigorosa precision el peso específico de todos los cuerpos de la naturaleza. En la Tabla que de ellos damos al fin de este librito no se ha creido necesario poner sino el de los de mas frecuente uso, con cuyo auxilio y el de las medidas y pesas métricas, puede muy bien averiguarse sin peso ni balanza el de cualquier cuerpo con mas que suficiente exactitud para las exigencias ordinarias de la vida práctica. En ella se espresan las partes de unidad de los pesos específicos en decimales, por la mavor facilidad que prestan estas fracciones para toda clase de cálculos.
- 169. Para hallar por su medio el peso de un cuerpo, se mide y cubica este; su contenido en decimetros cúbicos espresaria su peso en kilógramos si fuese agua (§ 164), y por lo tanto no habrá ya

mas sino multiplicar esta cantidad por el peso específico del cuerpo en cuestion, y el producto será su peso verdadero. - ¿Se quiere, p. e., hallar el peso de una barra de hierro que tenga un decimetro en cuadro y 7.51 metros de longitud? Siendo evidente que cada decimetro de longitud de semejante barra será un decimetro cúbico, esta tendrá tantos como decimetros hay en 7.51 metros. Por lo tanto contendrá 75.1 decímetros cúbicos, que á ser de agua pesarian 75.1 kilógramos. Ahora, buscando en la Tabla el peso específico del hierro y hallándolo igual á 7.788, multiplicarémos 75.1 kilógramos por este número, y el resultado de la multiplicacion será el valor que se busca:

7.788 75.1 7 788 389 40 54516

Peso de la barra 584.8788 kilógramos.

De modo que una medida en el bolsillo y una cartera como las que se usan en el estranjero con datos y tablas de esta especie, bastarán al ingeniero, al arquitecto, al mecánico, á todos, en fin, para poder apreciar en breves momentos el peso, no solo de los cuerpos capaces de ser colocados en nuestras balanzas ó colgados de nuestras romanas, sino el de las masas mas enormes. Necesitase apreciar, v. gr., el peso de una piedra de granito con el fin de saber la fuerza necesaria para suspenderla: un hombre práctico la mediria: y si con las facilidades que nos proporciona el sistema decimal de pesos y medidas viese que contenia 4.807 metros cúbicos, hallaria al momento su peso con el procedimiento que sigue:

Cubicación de la piedra 4.807 metros cúbicos, que reducidos á decimetros cúbicos (§ 115) = 48 07

las partes de unidad de los

Peso específico del granito 2.72 14 90 nes para toda clare de calculos. 3364 9 9614 Peso de la piedra 13075·04 kilógramos.

170. Cierto que solo podrán disfrutar en toda su estension de tal ventaja los que sepan medir y calcular el contenido de toda clase de cuerpos; pero estos son tambien los que mas han menester de ella, y para quienes el tiempo suele ser de mayor importancia. No se crea sin embargo que les sea enteramente esclusiva: hasta el vulgo puede tener participacion en ella. Con saber la medida de un líquido ó de una semilla sabrá su peso, y sabiendo su peso no necesitará medirlos. Así, un tratante en aceites, si conserva en la memoria que el peso específico de este caldo es '915, y compra 112 hectólitros de él, podrá saber su peso para trasportarlo, diciendo: 112 hectólitros son iguales á 11200 litros (§ 125), que multiplicados por el peso específico

171. Suponiendo por el contrario que recibe una partida de aceite, que la pesa y la halla igual á 972 kilógramos, fácilmente podrá saber los litros que mide con solo hacer la operacion inversa, esto es, con dividir el número de kilógramos por el peso específico del líquido. Así:

972.0000	915	
	1062.3	litros.
57 00	dil 1 out	inibat i
54 90		
2 100	amp alla	
1 830	naleran naheno	ism Of
2700		

Polici satisfacer el

172. Véase cómo por este medio, no solo ahorrará mucho tiempo, sino los gastos y pérdidas que las actuales mediciones llevan consigo, aun haciéndolas de buena fé; que si se toman en cuenta

los fraudes que diariamente se cometen, ¿cuánto no ganará con tan sencillo procedimiento? En esto nadie mas va perdiendo sino la gente sin conciencia, única que podria por tanto oponerse á la introduccion de las nuevas pesas y medidas.

173. Ejemplos generales. — Gon el fin de que puedan ejercitarse los lectores en la aplicación de todo lo dicho, se presentan á continuación algunos ejemplos generales.

1.º Para un batallon de 720 plazas entregó un pueblo 175 litros de aceite; otro dos hectólitros y medio; otro un hectólitro 75 litros; otro cinco decálitros, y otro en fin seis hectólitros y 1 decálitro. ¿Qué cantidad de aceite tocó á cada individuo del batallon?

	Litros.	
1.er puebl	0 175	
2.0	250	
3.°	175	
4.0	50	101
5.0	610	
	1260.00	720.
ex auto an	720	1.75
	540 0	
o pacet. la decembra	504 0	
	36 00	
	36 00	0.500
enstille a		#10°

h shiften wen sdi

Tocó pues á cada individuo 1 litro 75 centílitros de aceite.

2.º Un mercader de telas tiene que completar un pedido de 1720 metros de lienzo y halla que tiene 9 piezas de 5 metros y medio; 11 piezas de 10 metros y tercio; 100 de 7 metros y 25 centímetros, y 65 piezas de 12 con 9 centímetros. ¿ Podrá satisfacer el pedido?

Metros.

5.5

9

49.5 largo total de las primeras piezas.

a Metros) sist sh outson sheet omoo Y

10.333

11

113.663 largo de las segundas piezas.

Metros.

7.25

100 Tib, rib sequenget # 220-1 ab 5

largo de las terceras piezas. 725

Metros.

12.09

785.85 largo de las cuartas piezas.

Sumando

eco que, raedide y cubi-

partiera cuanto poseia

el peso fotal por este nú-

49.5

113.663

725.

785.85

1674.013 largo de todas las piezas.

in a Cual serve et per

1720

Hallando la diferencia, le faltan 45.987 metros para completar el pedido.

Para cubrir un patio cuadrado de 35 metros 95 milímetros -3.0 de lado, ¿cuántas varas de lona se necesitan, teniendo esta tela el ancho de 1 metro?

Metros.

35.095 35.095

175 475

3158 55

175475 0

105285

Superficie 1231.659 025 metros cuadrados.

Y como cada metro de tela dará un metro cuadrado, porque su ancho es tambien de un metro, claro es que se necesitarán 1231 metros y 659 milímetros.

4.º Pesada una partida de vino de Málaga se vió era de 1005 kilógramos 29 decígramos; ¿cuántos hectólitros contenia?

El peso de cada litro de dicho vino es segun se ve en la Tabla IX de 1.022 kilógramos: dividirémos, pues, el peso total por este número, así:

Contenia 983.3 litros, ó sean 9.833 hectólitros.

5.º ¿Guál seria el peso de un roble seco que, medido y cubicado, contuviese 12 metros y 9 decímetros cúbicos de madera?

6.º Un testador dejó dispuesto que se partiera cuanto poseia en once y ³/₈ partes, para que se distribuyera segun su voluntad. Se procedió á vender la herencia y se verificó del modo siguiente. Ciento cuarenta hectáreas, 25 áreas y 3 centiáreas de tierra al precio de 1011 reales y 4 décimas la hectárea; 500 hectólitros

7 litros de grano á 403 reales 4 ½ décimas el hectólitro; y 5 toneladas 2 quintales de otros géneros á 5 reales y media décima el kilógramo. ¿A cuánto ascendió el valor de cada parte?

averagethjas de ian muser.

no consiguiente cada una de

quieren conocimientos mas elevado

remes v 71 centimas de real

elle nan de reporter no este

cion en reneral. Ya nemos dic

Hectáreas. 140.2505

En esto po puedo a 1011.4

5610012 1402503 1402503 14025030

llama dustrado. Se tral

del progreso del comercio

s que se ballen en este ceso

recomendacion para adenti

más sábias y beneficiosas.

ones de aritmética ,, se.

la Tables, indispensables en la uc-

141849 15342 reales.

Hectólitros. 500.07 103.45

250035

lambien al buan égito de 200028

150021 500070

51732.2415 realcs. sooning libral

Kilógramos. 5200.

5.05

an al abot onis . oniumba 260

a abigirith av oles abirdo 2600 mp

26260.00 reales.

Valor de las tierras. . 141849·15

Idem del grano. . . . 51732·24

Idem de los géneros. . . 26260·00

219841:39 Abiques A someti

egiolitzo; y 5 tome-	219841 39000 11 375 partes
media decima el ki-	11378 d s sor 19326.71 el salamin 2 asbri
Sarte?	lógramo, ¿A cuanto ascendió el valor de 100001
· Water Course and it will	102375 AMERICAN TO A POST OFFICE AND A POST OFFI
	37163 A 110
do 1.042 kilogramo	34125 ale al peso total por este out
merb, and	30389 8100188
	22750 000001
	76390 05002041
	.801901 - 68250 ct - 618141
	81400
	79625
	17750
	11375
	- 1-100RP
	6375 20002
	* spongs

Por consiguiente cada una de las 113/8 partes será igual á 19526 reales v 71 céntimas de real.

Inútil parece continuar con otras aplicaciones que requieren conocimientos mas elevados. Los que se hallen en este caso no han menester, repetimos, de nuestra recomendacion para adoptar el nuevo sistema, como una de las mas sábias y beneficiosas reformas de los tiempos modernos, por el gran provecho que de ella han de reportar no este ni el otro individuo, sino toda la nacion en general. Ya hemos dicho que esta obrita solo va dirigida á los que poseyendo únicamente algunas nociones de aritmética, se encuentran sin embargo en estado y edad de pensar. Para estos creemos sean bastantes las esplanaciones que anteceden, á menos que carezcan completamente de los primeros y mas indispensables rudimentos aritméticos. El que los posea se hallará bien pronto con lo espuesto en estado de hacer por sí mismo innumerables aplicaciones. Al efecto, y para que la utilidad del libro sea completa, damos á seguida una coleccion de Tablas, indispensables en la actualidad para el comerciante, el letrado, el oficinista, las autoridades locales, y en fin, para todos aquellos que por su posicion deben cooperar mas eficazmente á que se realicen los laudables deseos del gobierno, y disfrutemos cuanto antes de las ventajas de tan importante mejora.

En esto no puede admitirse disculpa de parte de nadie que se llame ilustrado. Se trata del adelantamiento de nuestra industria, del progreso del comercio, y para decirlo de una vez, de la prosperidad de nuestra patria. Hasta nuestro amor propio se halla interesado en su adopcion: en la determinación de las pesas y medidas decimales, la España es la única nacion que ha compartido el lauro con la Francia. Para fijar la longitud del metro se creyó necesario medir el arco del meridiano que atraviesa el ecuador, y esta medida se verificó por tres sabios franceses, pero con el auxilio de nuestros distinguidos compatriotas Jorge Juan y Ulloa. En la medicion del otro meridiano hecha á fines del último siglo, gran parte de las operaciones tuvieron lugar en nuestro suelo, y los españoles contribuyeron tambien al buen éxito de ellas por todos los medios posibles. De suerte que el nuevo sistema métrico debemos mirarlo en parte como español, y apreciarlo como tal, siquiera porque dichos trabajos vienen á componer una de las escasas páginas de la historia de las ciencias físicas en España.

Pero hay mas que eso: para el hombre pensador, para el filósofo, la nueva ley de pesas y medidas significa un paso mas hácia aquella lengua universal, que en union con la verdad del cristianismo enseñado por Jesucristo, ha de venir mas tarde á constituir una sola familia de todos los pueblos de la tierra; hácia aquella admirable unidad que en medio de las infinitas variedades, resalta en toda la creacion; hácia la naturaleza, en fin, que es la obra del Todopoderoso.

Los que se opongan, pues, á reformas de índole semejante, merecen borrarse de la lista de los hombres ilustrados; quien la rechace de entre nosotros, no debe aparecer en el catálogo de los buenos españoles. tualidad pera el cemercianto; el letrado, el oficinista, las autoridades locales, y en fin, para todos aquellos que por su posicion deben cooperar mas eficarmente a que se realiceu los laudables descos del gobierno, y disfrutemos cuanto antes de las ventajas de tan importante mejora.

En esto no puede admitirse disculpa de parte de nadie que se llame ilustrado. Se trata del adelantamiento de nuestra industria, del progreso del comercio, y para decirlo de una vez, de la prosperidad de nuestra patria. Hasta nuestro amor propio se halla interesado en su adopcion: en la determinacion de las pesas y medidas decimales, la España es la única nacion que ha compartido el fauro con la Francia. Para fijar la longitud del metro se crevó necesario medir el arco del meridiano que atraviosa el ecuador, y esta medida se verificó por tres sabios franceses, pero con el auxilio de nuestros distinguidos compatriotas lorge Juan y Ulloa. En la medicion del otro meridiano hecha à fines del último siglo, grau parte de las operaciones tuvieron lugar en nuestro suelo, y los españoles contribuyeron tambien at buen éxito de ellas per todos los medios posibles. De suerte que el nuevo sistema métrico debemos mirarlo en parte como español, y apreciarlo como tal, siquiera porque dichos trabaios vienen à componer una de las escasus páginas de la historia de las ciencias flaicas en Lepaña.

Pero hay mas que eso: para el hombre pensador, para el filósefo, la rueva fey de pesas y medidas significa un paso mas hácia aquella fengua universal, que en union con la verdad del cristiamisma enseñado por Jesucristo, ha de venir mas tarde á constituir una sola lumitia de todos los pueblos de la tierra; hácia aquella admirable unidad que en medio de las infinitas variedades, resalta en toda la creacion, hácia la naturaleza, en fin, que es la obra del Todopoderoso.

Los que se opotiçan, pues, à reformas de indole semejante, merecca berrates de la lista de los hombres itestrados; quien la rechace de cutro nosotros, no debe aparecer en el catálogo de los buenos espanoles.

dures a regularity order to de Tables, independing to la si-

TABLA L

CONSESPONDENCIA

DE LAS PERAS V MEDIDAS LABALES ESPAÑOLAS"

ESTABLECIDAS POR REAL CRISES ON DE DOS ESTRO DE 1804 CON LAS DEL RUELO ESPERANDONO.

Nota, La vara voi e-dron la visi patron que se ballaim en el antiliro de Brogos — La fancza es in de A-de — Las medidos de tinoidos, de Tolesta ; y el marca de nesta , el del archive con dicamio en tinoidos ; de Tolesta ; y el

MEDIDAN BINEALER

Yes.		Polystics directs	Dinter.	
4-17	No.	TABLAS.	अत्रक्षां कृत	
			A.T. P.	

The bong head dot pre, decimally do by de up grants less stre the person at higher the 1870 piece dhois units, as it 17177 metry. Late es et que un ha disay de llaura pre gremetrico, cuyos multiplos se ballan en la Tabla III.

MEDIDAS AGRARIAS

	Action to 0	lelenda sa.	Residentes envirados.		this ended to	
, the						\$36 £31173 £31 4£1768
				1000	155=	11°479816 8 808718

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

		4.000000

TABLAS.

wing of the control of Western Read of the Control of the Control

Bloyo, Canteres, Cuertities,

1600

TABLA I.

Axumbres. | Contilled Cops. Litror

2,048 = 258 126964

16- 2-016618

15:132935

4-033243

198=

99

CORRESPONDENCIA

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES ESPAÑOLAS

ESTABLECIDAS POR REAL ÓRDEN DE 26 DE ENERO DE 1801 CON LAS DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO.

Nota. La vara y el pie son las del patron que se hallaba en el archivo de Burgos.—La fanega es la de Avila.—Las medidas de liquidos, de Toledo; y el marco de pesas, el del archivo del Consejo en Madrid.

MEDIDAS LINEALES.

Vara.	Pies.	Pulgadas.	Lineas.	Puntos.	Metros.
.eq==ngoffa	3	36=	Bracage 439	5,184=1	.#edo@#8359060
02000-84	100 100	12=	Hone = 144 mg or	1,728=	0.278635
11:802.89	230,400=	-00477	-00A,0 12-00g.g	60 6144 = 62	0 .023219
P000410	9,216	768=	-039 1 001		0.001935

La longitud del pie, deducida de la de un grado terrestre que tenga 20 leguas de 20000 pies cada una, es 0 27777 metro. Este es el que se ha dado en llamar pie geométrico, cuyos múltiplos se hallan en la Tabla III.

MEDIDAS AGRARIAS.

Fanega, Aranzadas.	Celemines	Cuartillos.	Estadales cuadrados.	Varas cuadradas.	Ples cuadrados.	Metros.
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	WW. 20 A 11 Ch	48= 33'/ ₅ =		Charge and T	man be could	6439·574075 4471·926440
0.245662	-211=	4=	882 48=	768=	6,912=	536.631173
0:028755	576mm	1==	9 12=	492=	1,728=	134 - 157793
M07:8003:794	=27		1=	=16==	144=	11.179816
861190-0	9400	SHIP	1	1=	9=	0 .698738
0.000000	-1				1=	0.077637

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

PARA GRANOS, SAL, ETC.

Cahiz.	Fanegas.	Gelemines.	Cuartillos.	Litros.
22 1 000	12=	144=	576= -1	666-000666
0.003594	1=	12=	48=	55-500055
655600:0	91 8 3	7=1 1= 0	4=	4.625004
690000.0			f	1.156251

PARA LÍQUIDOS.

Moyo.	Cintaras.	Cuartillas.	Azumbres.	Cuartillos.	Copss.	Litros.
1=	16=	64=	128-	T 512=	2,048=	258-126964
	1=	4=	8==	32=	128=	16-132935
		1=	2=	8==	32=	4.033243
		NCIA:	SEMINDE	EDRRI	16=	2.016618
	NOLAS	ALES ESPA	SDIDAS LEC	m y leza	9 8 4	0.504155
330		ENERG DE 18			1=	0.126039

ODER PARA ACRITE. OVEON

Arroba mensural.	Libras.	Panillas.	nder In in parameter T	Litros.
de Tolet, y el		Milon Les med	pesas, el del arch	
. Metros.	Penton.	PESAS.	Pins. Puly	Vorn.

				-	and the second	-	ned temperature
Quintal. Arrol	as. Libras.	Onzas.	Dracmas.	Adarmes.	Tomines.	Granos.	Kilógramos.
1= 4=	= 100=1	,600=	12,800=	25,600=	76,800=	921,600=	46-00929
e19890- 9=	= 25=	400=	3,200=	6,400=	19,200=	230,400=	11.50232
986109.0	1=	16=	128=	256=	768=	9,216=	0.46009
ga 26 leguas	re que ten	Jan 1mi	ober8==	1.5b .16=	#Bacida	sig 1576==	0.02875
do en llamar	s se ha da	sup la	o_lsle ca	riam g	72-0 6-	no n 79 20	0.00359
		.HI BI	dr. F. ef no	neural as	3=	36=	0.00179
		1	GRARIAS	DIDAS A	=1 ME	12=	0.00059
. Metros.	Pine cuedrados.		rdelen vinne		nines. Cuar	ngalini, Colai	0.00004992

3439 - 574075	0nzas.	Dracmas.	MEDICINALES. Escrúpulos.	Granos.	Kilógramos.
831 111 888	12=0.8	96=	=83 288==A	6,912=	0.345069
134 157793	1= .	8±	-21 24-1	576=	0.028755
018871-11	=111	t=	=1 3=	72=	0.003594
0.698738	0	mil	1==	24=	0.001198
rearro.e	est of			1=	0 .000049

DE PASTAS PARA LA MONEDA.

Marco.	Onzas.	Ochavas.	Tomines.	Granos.	Kilógramos.
1=	8=	64=	384=	4,608=	0 -230046
866-000686	1=	8=	48=	576=	0.028755
22.200032	-8	1==	=216=	72=	0.003594
4.625604	-		1=	19=	0.000599
1:156251				1=	0.000049

Metros

250T-716.8

Estima Bortoll

278 635 2

8 181 181 9

TABLA II, 201

PARA LA REDUCCION

DE TODAS LAS ANTIGUAS MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA Á LAS DEL NUEVO SISTEMA.

Nota. Las siguientes Tablas han sido calculadas con esmero para que puedan servir en las operaciones mas delicadas. Algunas de ellas han sido construidas verificando los cálculos con diez y ocho decimales, y para la formacion de ninguna se han empleado menos de siete. El modo de valerse de ellas va esplicado con claridad al fin de cada denominacion, y se ha creido acertado dividir las tres primeras decimales de las restantes por un pequeño espacio, para que cada uno pueda emplear el número de ellas que mas convenga á sus fines.

MEDIDAS LINEALES.

fn	w	×	-	

0.022-0734	Metros.	Metros.
1 linea = 1 .92 milim. =	0.001 9	7 lineas 0.013 5
9	0.003 8	8
3	0 .005 8	9.4.4
4	0 .007 7	10.5 0.019 3
5	0.009 6	110.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.
6	0.011 6	

PHICADAS

1 pulgada=2 ·32 centim.=0 ·023 2	7 pulgadas 0 ·162 5
9 0.046 4	
30 dec. miceb. v. serland. 0.069 6	
Accelerate an annihilation 0.092 9	
6.3.5.4.5.1.6.5.0.0.0.1.6.0.139 3	
aleterminada Si sedonuba para lu	sar por una logua, no podia ser mas raga, che

dongitud del grado, 'en de la cuarta pagarel a certaliano terrestre, y dividiéndele

1 pie lin .= 2 .786 decim .=	0.278 6	30 pies lineales 8-359 0
	0x557-92ab	Archiel abile and Topper gold at 4574
3	0 835 9	50 13 934 7
4	1 114 5	60
Shamell in X south d. ob. 19	1 393 1	60 16 718 1 70 10 10 10 10 10 10 10 504 4
6	1 671 8	80
7	1 .950 4	90
8 Rand names on a	2 . 229 1	100 27.863 5
9 neplantan	2 507 7	200
111	2.786 3	300 83.590 6
20	5 . 572 7	400 111 454 1

	Metros.		Metros.
500 pies lineales=	139 -317 7	4000 pies lineales. =	1114:540 8
600	167 181 2	5000	1393 176 0
700	195 -044 7	6000	1671 -811 2
800	222 - 908 2	7000	1950 446 4
900	250 -771 7	8000	2229 .081 6
1000		9000	2507 .716 8
2000		10000	2786 352 0
3000	835 .905 6	All AHAY	The state of the s

NURVO SISTEMA.

OR TODAS LAS AWRIGUAS WITHDAS LEGALES DE CASTILLA À LAS DEL

o calculadas con esmero para qua pinadan	DIS URU SURGET SOTHERNERS SEVE TOPOLY
1 varalin. = 8 · 359 dec. = 0 · 835 9	200 varas lineales. = 167.181 1
2	300
	1d. 400
4.4 obsolites at sale ab 3.343 6 obox	500
5rd arriad ribith oberrand 17905od as	7 . 600
6 10 24 no 2 n	700 585 134 0
7 5.851 3	800 668 724 6
8 6 687 2	300
9 7.523 1	1000 835 905 8
10 8:359 0	A (2000 1671 811 6
20 16 718 1	3000 2507 717 4
30	4000 3343.623 2
40	5000 4179 529 0
50 41 .795 3	6000 5015 434 8
60 50 154 3	7000 5851 340 6
70 58 513 4	8000
80	9000 7523 152 2
90 75 231 5	100008359 058 0
100 83 590 5	3 115 8
The state of the s	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

polyadas

La legua que ultimamente se habia adoptado entre nosotros se decia ser de 20000 pies. Tambien se fijaba la longitud de la misma diciendo que era la vigésima parte de un grado terrestre. Con semejantes datos, la distancia que se queria espresar por una legua, no podia ser mas vaga é indeterminada. Si se tomaba para la longitud del grado '/90 de la cuarta parte del meridiano terrestre, y dividiéndola en 20 partes se llamaban leguas, resultaba que divididas en 20000 pies, era cada uno de estos menor que el de Burgos. Si desde luego se hacia la legua igual á 20000 pies burgaleses, esta no era la vigésima parte del grado medio terrestre. De manera que se adoptaron desde luego dos pies: el de Burgos y el llamado geométrico, deducido segun acabamos de esplicar.

A continuacion van las equivalencias de las leguas de 20000 pies burgaleses y de 20000 pies geométricos, para que nada nos quede por indicar.

de 20,000	pies	burgaleses.	
	XMUD U	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	

202 034-018

691 468 058 691 468 599 510 681 588 de 20,000 pies geométricos.

2031 Westing said on south Kilometros.	Sopra Lab serg ab anum Kilómetros
1/8 de legua = 0 .696 58	
1, de id 1 393 17	'/ ₈ de legua = 0 · 694 · 44 1 / ₄ de id 1 · 388 · 88
74 de id	2 · 777 77
5/4 de id 4 179 59	02 5/4 de id 4 166 66
1 legua 5 572 70	1 legua 5:555 55
T AVBOURGE T TO THE TOTAL THE TANK THE	2
#*************************************	
· 周围有不能心情的事情所 NOOSEE NO. 计打造设计程则工具证明 - 2011	

5 27.863 52	5 27-777 77
6	6 33.333 33
	77 38.888 88
8 44.581 63	8 44.444 44
9 70 50 154 33	9 49.999 99
10 60 55 727 04	10 55 555 55
20	20
30	30 166.666 66
40 222-908 16	40
50 278 635 20	50 277.777 77
60	101 60 1911. AARTICA 333 -333 33
70 390.089 28	70
80 445.816 32	80 444.444 44
90 501.543 36	90 499.999 99
100 557 270 40	100 555.555 55
200 1114 540 80	200
300	300 1666 666 66
400	400 2222.222 22
500 2786 352 00	500
600 3343 622 40	600
700 3900 892 80	700
800 4458 163 20	800
900 5015 433 60	900
1000 00 0 5572 704 00	1000 100 10 10 10 5555 555 55
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	105 000 0

Para reducir por esta Tabla un número dado de varas, pies, pulgadas ó líneas á su valor equivalente en metros y partes de metro, se procederá del modo siguiente. Se irá buscando en la Tabla la equivalencia de las líneas y pulgadas, si las hubiere, y colocando estos valores unos debajo de otros de modo que se puedan sumar (§ 50). En seguida se escribirán los metros correspondientes al valor de las unidades, decenas, centenas y millares de que consta la longitud, ya se halle espresada en varas, ya en pies; y la suma de todos estos números serán los metros y partes de metro equivalentes al número dado.

Ejemplos. —¿A cuántos metros equivalen 1501 pies y 11 pulgadas de Burgos?

1501 pies con	11 pulgadas =	418 - 486	9	I	ne	lr	05						90
1000 id	.0000	278 .635	2						Y,			ě	ã
500 id		139:317	7	ë				Ö	13				
1 pie		0.278	6	ě			33		2	6	67		
	11 pulgadas =	0.255	- 60										j
	0002	Metro	S.										

¿Cuántos kilómetros serán iguales á 573/4 leguas?

Locate de nice de Penses	39801077110-2010 000,02 66
Leguas de pies de Burgos.	Leguas de pies geométricos. Kilómetros,
5/4 de legua = 4 174 52 7 leguas 39 008 92 50 id 978 635 90	⁵ / ₄ de legua = 4 ·166 6 7 leguas = 38 ·888 8
7 leguas 39 008 92	7 leguas
50 id 278.635 20	50 id 277 777 7
57 ³ / ₄ leguas = 321 823 64	57 ⁵ / ₄ leguas = 320.833 1
¿Cómo espresarémos en medida mé	trica una longitud de 9053 varas, 2 pies
y 7 lineas?	27.363 58
6	PP aga Metros.
RR RRR RR	neas = 896 0.013 5
2 pies. 8 2 e ece ea 3 varas	
ge eer ea 3 varas	62 621 2 507 7
Tr 111-11 9000 id	
45 455 B	The state of the s
9053 varas, 2 pies y 7 li	
	IALES Ó CUADRADAS.
88 888 888 PUL	70 08 080 080 080 080 080 080 080 080 08
Metros	Metros
cuadrados,	OA STO-TES Cuadrados.
1 pulg, = 5 · 39 cent. c. = 0 · 000 539	20 pulgadas = 0 .010 783
2	30
4 0.002 156	40
5, 0.002 695	60 0.032 349
6 0.003 235	70
7 0.003 774	80.000.0000 0.043 132
8	00.000.00000000000000000000000000000000
9	100000-0303 0.053,915
10	Para reducir nor esta Tabla un númera
es do metro, se procederá del modo si-	es: L'as velor equivalente en metros y parl
1 piec. = 7.76 dec. c. = 0.077 637	200 pies cuadrad. = 15 527 514
2	300
4	400.005.0000000000000000000000000000000
0.200 407	600
6. by (billydd al siedd 0 465 825	700 54 346 301
7 0.543 463	V : 800
8 0.621 100	900 69 873 816
9 0.698 738	
10 0:776 375 dela	
	tope 2000 cr soldavo A
20 1 552 751	3000 232 912 729
20 1·552 751 30 2·329 127	3000 232 912 722 4000 310 550 296
20	155 275 148 3000 232 912 722 4000 310 550 296 5000 388 187 870 6000 465 825 444
20 1·552 751 30 2·329 127	155 275 148 3000
20 1 552 751 30 2 329 127 40 3 105 502 50 3 881 878 60 4 658 254 70 5 434 630	10pe 2000 2010 155 275 148 3000 232 912 725 4000 310 550 296 5000 388 187 876 6000 465 825 444 7000 543 463 018 8000 691 100 599 691 100 5
20 1 · 552 · 751 30 2 · 329 · 127 40 3 · 105 · 502 50 3 · 881 · 878 60 4 · 658 · 254	155 275 148 3000 232 912 72 4000 310 550 296 5000 388 187 870 6000 465 825 444 7000 543 463 018

VARAS.

Hectireas.	Metros	Rechrose	Metros
030 270-1	cuadrados.	mel. c -0.053 663	ga- a cuadrados.
1 vara c.=69 ·87 d.	c. = 0.698738	200 varas cuadrad.	=139.747.701
Oce 200 T	1 397 477	300	209 621 551
259.911.5	2.096 215	400	279 495 409
gar gaare		400-329-0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
A	. 2.794 954	500	349.369 253
5	. 3 493 692	600	419 .243 103
THE OCT IS	4 192 431	700	489 116 954
710 642 5	4 -891 169	800	558 -990 804
4000 02879	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	800	The second secon
8	5 . 589 908	900	628 864 655
9	. 6 288 646	1000	698 -738 506
10	. 6.987 385	2000	1397 477 012
20	13 -974 770	3000	2096 .215 518
	20 962 155		
30		4000	2794 954 024
40	. 27.949 540	5000	3493 :692 530
50	. 34 936 925	6000	4192.431 036
60	. 41.924 310	7000	4891 169 549
70	48 911 695	0000	5589 -908 048
TANT OFFI FOR		8000	
80	. 55-899 080	9000	6288 646 554
90	. 62 886 465	10000	6987 385 060
100	. 69 873 850	THE LOT B	+355 PATS 1131-F
THE 201 - 214	CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND THE PROPE	- 100 X 00 A	Additional Section

Para reducir varas, pies ó pulgadas cuadradas castellanas á metros cuadrados se procederá como hemos esplicado en la Tabla anterior para la reduccion de las medidas lineales. P. e.

¿ Cuántos metros cuadrados equivalen á 752 varas cuadradas, 8 pies cuadrados y 127 pulgadas cuadradas?

266	THEFTONE	OF THE PROPERTY.	45000	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Metros.	105 TEST
882	919-1616	311-11-11-12-20	7	pulgadas=	0.003 77	14
200	0139-010	Control of the	20	id	0.010 78	33
			100	id	0 .053 91	15
		8 pies			0 .621 10	00
2 v	aras	ganglaver.es		recherred the	1 '397 4	17
50	id	. estalestela est	, 000.	and law bed and ap-	34 936 99	5
700	id				489 116 93	54

752 varas cuad., 8 pies cuad. y 127 pulgadas cuad. = 526.140 928 metros cuad.

MEDIDAS AGRARIAS.

ESTADALES.

Hectareas.	Hectareas.		
1 cst.=11 ·18 met, c. = 0 ·001 118	20 estadales 0 ·022	359	
2	30 0 033	539	
30 003 354	40 0.044	719	
4 0.004 479	50 0.055	899	
5 0.005 590	60 0:067	078	
6 0 .006 707	70 0.078	258	
7 0 .007 826	80 0.089	438	
8 0 '008 944	90 0.100	618	
9 0.010 062	100 0.111	798	
10 0.011 179		385	

CELEMINES.

security and an elementary covair temples a p	The large 2
Hectareas.	Hectáreas.
i cel.=536 .63 met. c.=0.053 663	20 celemines = 1.073 262
2 0.107 326	30 1.609 893
3 0 160 989	40 2.146 524
4.1	50 2.683 155
5 0 268 315	60 3.219 787
6 0 321 978	70 3.756 418
7	80 4-293 049
804.000.842	
00475447544717171717	
14444	100 5 366 311
10 0.536 631	CRE TRO- A GR
818 819 8000	00 23 074 776
AGO STORES TANK	GAS. EZE GAN GG
cer one core	40 107-059-560
1 fan. = 6439 57 m. c. = 0 643 957	200 fanegas= 128 · 791 481
2 1.287 914	300
3 1 931 879	400 257.582 963
4 2.575 829	500
5 3 219 787	600 386 374 444
6	700 450 770 185
7 4.507 701	800 515.165 926
2 101 200	900 579 561 666
810410403 201140 W 200 5 795 616	1000 643 957 407
101-b golovober 61 130 6 439 574 aT	2000 1287 914 815
20	3000
	4000 2575.829 630
4015.17.510 3	000000000000000000000000000000000000000
50 32 197 870	60003863.744.445
60 38.637.444	7000 4507-701 852
70	8000 5151.659 260
80	9000 5795.616 668
90 57.956 166	10000 6439.574 075
100 64 395 740	- 100 months - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 -
	0.012.072

La reduccion á hectáreas de las medidas agrarias castellanas se verifica con esta Tabla de igual modo que las reducciones con las anteriores.

Redúzcanse á hectáreas, áreas y centiáreas, 1500 fanegas, 11 celemines y.

A SECTION AND A SECTION ASSESSMENT	112 20 91	All the second second	Hectá	reas.
		1 estadal=	0.001	118
	L - 07-M	40 id	0.044	719
	1 celemin	STATE AND THE	0.023	663
10010150H	10 id		0.536	631
500 fanegas.			321 - 978	703
1000 id		A	643.957	407
1500 fanegas,	11 celemines y	41 estadales=	966-572	241 hectáreas.

SET THESE

0-008 844 0-008 844

230, 2570-15

MEDIDAS CUEICAS.

Metros efficas

	g	

The same of the sa	Metros cúbic.
Metros cúbic.	
1 p. cúb.=21.632 d. c.=0.021 632	200 pies cúbicos. = 4 326 512
	300 6*489 768
2	000111111111111111111111111111111111111
3 900 com 200 00 00 897 00 md	100000000000000000000000000000000000000
4 0.086 530	000
5 0 108 169	600 12.979 536
0.100 705	700 15.142 792
0.191 108	800 17.306 048
1	10. Len 20.
8 0.173 060	300
9 0.194 693	1000
10 0 216 325	2000 43 265 122
20 0.432 651	3000 64.897 683
AU	4000 86 530 244
0	5000 108.162 805
AUTO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	The same and the same and
50 1.081 628	107 008
60 1 297 953	7000 151 427 927
70 1:514 279	8000 173.060 489
80 . 220 1 . 730 604	9000 194-693 050
00	10000 216 325 611
	10000
100 2.163 256	

VARAS.

	from many to be appealed to the Administration of
1 v. c.=584.079 d. c.= 0.584 079	200 varas cúbicas = 116.815 830
2 1.168 158	300 175 223 745
3 1.759 237	400 233 631 660
9.1.1.1	500 292 039 575
Attacks and the state of the st	600
0	700 408 855 405
4.000 584	800 467 263 320
1.000 000	900 525 671 235
D W. 070 MAD	1000 584 079 151
3	100011111111111111111111111111111111111
10 5 840 791	### ### ##############################
20 11 681 583	3000
30	4000 2336 316 604
40 23 363 166	5000 2920 395 755
50	6000 3504 474 906
60	7000 4088 554 057
70 40.885 540	8000 4672 633 208
80	9000 5256 712 359
90 52 567 123	10000 5840 791 510
201104 018	THE RESERVE AND AND A STREET THE PARTY OF TH
100 58 407 915	SERVICE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP

En la reduccion de las medidas cúbicas antiguas á las métricas se sigue la misma regla que la dada ya para las Tablas anteriores.

Reducirémos 1023 varas cúbicas y 25 pies cúbicos á metros cúbicos de la manera siguiente, suponiendo que la exactitud del cálculo exija solo tres lugares de decimales.

	Metros cúbicos.
5 pies cúl	picos == 0 ·108
20 id. i	d 0:432
3 varas cúbicas	1.759 1.759
bi bi ne	44 .681
aldin south id	584 :0790 :0 250 - 100 :0 1
210 01 1000 1d. 10 1d	
1023 varas cúbicas y 25 pies cúl	picos = 598 059 metros cúbicos.
500 318 01 200	4 626 880 0
000 000 00	5. 118 #26 4 0 -108 462 ⁰¹ 6 0 -199 705
200 761 11 200 048	
MEDIDAS DE	CAPACIDAD.
THE DESCRIPTION TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	A SERVICION OF THE SERVICE OF THE SE
PARA A	RIDOS, TOTAL OF STREET, NO. 01
SEG TES AD GOOD TO THE TEST OF	ILLOS, 710 840 D 257, 580, 000 65
Hectolitros.	AU SUS SUS SUSTEMBLE SUSTEMBLE SUS OF
1 cuart. = 1 ·15 litro = 0 ·011 562	Hectólitros.
2 0.023 125	6 cuartillos 0 · 069 375 7 0 · 080 937
30.034 687	8 0 080 937
3 0.034 687 4 0.046 250	9 0.104 062
5 0.057 812	10 0.115 625
	40-10
CELEM	unes.
1 celem. = 4.62 litros = 0.046 250	7 celemines 0 ·323 750
2	8
	9 0.416 250
4	11 0.462 500
6 0.277 500	11 0.508 750 12 0.555 000
800 467 963 390	7 4.088.554
BES STORES A SOURCES AND DOS PANE	
Jul. 250, 484 at marriage 12, 1901 and	217 062 0
1 fanega = 55 · 5 litros = 0 · 555 000	200 fanegas= 111 .000 111
2 1 110 001	300 166 500 166
3 1 665 001 4 2 220 002	400
5 2.775 002	500
6 3 330 003	700 388 500 388
7 3.885 003	800 444 000 444
8 4·440 004 9 4·995 004	900
9 4 995 004 10 5 550 005	1000 555 000 555 2000 1110 001 110
20 11:100 011	3000 1665 001 665
30 16 650 016	4000 9220.002 920
40 22.200 022	5000 2775 002 775
50	6000
70	8000
80	9000 4995:004 995
	10000 5550 005 550
100 55.500 055	

Hectálitros	CABICES.
004 Tit did = Jaho b . Mectolitros.	CRO STODES O CARL = 186 TENT OF THE
	HectoHtros.
1 cahiz=666 litros= 6.660 006	200 cahices = 1332 001 332
2 13 320 013	300 1998 001 998
3 19 980 019	400 2664 002 664
4 26 640 026	500
5 33 300 033	600 3996 003 996
6 39 960 039	700 4662.004 662
7 46 620 046	
8 53 280 053	800 5328 005 328
9 59 940 059	900 5994.005 994
	1000 6660 006 660
10 66.600 066	2000 13320 013 320
20	3000 19980 -019 980
30 199 800 199	4000 26640 026 640
40	5000 33300 033 300
50 333.000 333	6000 39960 039 960
60 399 600 399	7000 46620 046 620
70 466 200 466	8000 53280 053 280
80 539 -800 539	9000 59940 059 940
90 599.400 599	
100 666 000 666	10000 66600.066 600
	969 516 65
	000 210 02
AAU ROS-EATT PARA	VINOS, ETC. 200 18
4000 10325-078 592	30
0000 021212 25201 18906-648 240	COPAS. SPI GER COL
1 copa = 0.126 litro = 0.001 260	3 copas 0 0003 781
0.000 500	3 copas = 0.003 781
2 0.002 520	4
628 95V-185850006	80 906 -501 571
ORF 369-51825 CALL CONTROL CONTROL CO	CARTILLOS, Age 4 180862 - MASSAVELLE AND 100
1 cuartillo=0.504 litro=0.005 041	
	6 cuartillos 0 030 249
	7 0.035 290
3 0.015 124	8 0 040 332
4 0.020 166	9 0 .045 373
5 0.025 207	MDA AH 40 0 .050 415
	ZUMBRES.
The second secon	**************************************
1 azumbre=2.016 litr.=0.020 166	6 azumbres 0 120 997
2 0 .040 332	
3 0.060 498	7 0 141 163
3	8
4	9 0.181 495
0 100 830	10 0.201 661
THE THE PARTY SHAPE	
ARROBA	S Ó CÁNTARAS.
1 arroba ó cántara =	1 20 appoland adatas 4 can con
16 ·13 litros 0 ·161 329	30 arrobas ó cántar. = 4 ·839 880
20.00.0.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00	40
	8.066 467
3-4-0-1-4	60
4. A. A. A 0 :645 317	70 11 293 054
5 0 806 646	19.906 348
6 0 967 976	1 30 14.519 6/4
7	100
8, 1 · 290 634	200 39 000 000
9	300
10	
20 3.926 587	
	500 80 664 675

Hectólitros.	Hectólitros.
600 arobas ó cánt. = 96 · 797 610	4000 arrob. ó cánt. = 645 · 317 400
700	5000 See 100 Cant. = 045 317 400
800	6000 967 976 100
900	5000
1000 161 329 350	8000 1290 634 800
2000 322 658 700	
3000 483 988 050	
200 200 200A Calegor - y 20 200 Columbia	
800 208 328 308	8. 250 082 10 8. 250 082 10 250 082 10
мом эрон 200 Б994-805 991	
1000 1000 650 000 660 200 650 600 650 650 650 650 650 650 650 6	830 000-3801
1 moyo= 258:12 litros=2:581 269	200 moyos = 516 253 929
2.3 .350 .04339 5 :162 539	300 774 380 894
365 .556 .66555 7 .743 808	400 .4444 1032 507 859
450 .050 .05005	500.111.1.11 1290 634 824
598.880-88884 12 906 348	600 .444 .444 1548 761 788
688 -589 -68954 15 -487 617	700.047.444 1806 888 753
746 -056 -05002	800.4.1.4 2065.015.718
800.000.000000 20.650 157	900
9 23·231 426 10 25·812 696	
	2000 5162 · 539 · 296 3000 7743 · 808 · 944
	4000 10325 078 592
	5000 12906 348 240
50 129 063 482	6000
601.500.0	7000 18068 887 536
700.400.0180-688-875	7000 000 000 15487 617 888 7000 000 000 18868 887 536 8000 000 000 200650 157 184
80 206 501 571	98931 -496 839
90 232 314 2680321	
100 .000 .00 258 126 964	t cuartillo=0.504 litro=0.605 041
CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	880 010 0
	3
9 0 :045 373	0.020 0
214 020 0 PARA ACI	EITE.
CMBR#8.	
TOO DE 1-0 PANELL	1 azumbre-2-616 litr 0 020 166 .as
7.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11	268 040 B
f panilla = 0.125 litro = 0.001 256	3 panillas 0.003 768
103 102 0 0 0 0 0 2 512	3 panillas
100 102 0	105
O CONTARAS O SERVE	E/MDERA 474 186 414
LIBRAS MENS	sarroba o contara =
36 atrobas d cantar. = 4 .839 88a	16 13 litros = 0 161 329
t libra=0.502 litro= 0.005 025	20 libras: 0 0 :100 504
0:000 0:0	300. 282. 3 0 150 756
0 · 015 075 410 · 102 · 100	40
0 015 075 4 10 100 11 0 020 100 5 10 11 0 0 025 126 6 0 030 151 7 0 035 176	50 0 .251 260
510 111 11 0 0 025 126	60te rae a 0:301 512
6.17. 12.1. 31	70
7 0 035 176 8 0 040 201	80
200 200 200 200	90% 154 5 0 452 268° 100 5502 520°
th 1 100 to n.0xn.0x0	KBG 985. 6
619 100.08 0.020 2026 1	100 034 0
P. Control of the con	

ARROBAS MENSURALES.

\$2 HERON.D	是是一种的人的。1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年,1995年
Hectólitros.	Hectolitros.
1 arroba = 12.56 litros = 0.125 6	200 arrobas 25 ·126
9 0.251 2	300
3 0 376 8	400 50 -252
4 0 502 5	500 62.815
5 0 628 1	600 75 378
6 0 . 753 7	700 87 941
7 0 · 879 4	800 100 - 504
8 1 .005 0	900 113 067
9	1000 125.630
10 1 256 3	2000 251 260
20 2.512 6	3000
30 3.768 9	4000 502 520
40 5.025 2	5000 628 150
50 6 281 5	6000 753 780
60 7.537 8	7000 879 410
70 8 794 1	8000 1005 040
80 10.050 4	9000
90 11 306 7	10000.4.449.444 1256.300
100 12.563 0	944 000 0 Er 942
A THE STATE OF THE	200 - 000 - 0 - 00

Las reducciones por esta Tabla se hacen en un todo lo mismo que hemos esplicado para la de las medidas anteriores; por lo cual nos limitarémos á presentar algun ejemplo.

¿A cuántos hectólitros equivalen 7 cahices, 11 fanegas y 11 celemines de trigo?

11 celemines	= 0.508
1 fanega	0.555
0. 0 = 105. g 10 o 10	
7 cahices	46.620

166 984

003 594

208

1007 cahices, 11 fanegas y 11 celemines = 53 233 hectolitros.

¿Cuántos litros equivalen á 133 moyos y 1 cuartillo de vino?

8 829 6 8 829 6	30 id	77 ·438 089 258 ·126 964
0.017.9	278-71 = 277000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 005 041 7 743 808

Y como para reducir hectólitros á litros es preciso multiplicar por 100, tendremos que la cantidad propuesta será igual á 34331 39 litros.

- ASON: 10

Cuál es la medida métrica equivalente á 7307 arrobas de aceite?

Hectólitros.

-	SPRING NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE	
7000		879 .410
300	id	37 .689
7	arrobas=	0.879

Hectolitres. 821-22 37 089 \$250 BK

818198 75 378

87-941

MEDIDAS PONDERALES Ó PESAS.

GRANOS. 1 647 0

A02-001		A STATE OF THE STA	*****	別をデナス市	
Tan-Ell	Miligramos, Kilógramos	0.000.1	Miligramos.	Kilógra	mos.
1 grano =	-49:92= 0:000 049	9 13 granos=	648 96=	0.000	648
2	99 .84 0 .000 095	9 14	698 88	0.000	698
3	149 .76 0 .000 149	9 15	748 .80	0.000	748
dez. 202	199 68 0 000 199	9 16	798 -72	0.000	798
Stat. 223	249.60 0.000 249	9 37	848 .64	0.000	848
6	299 52 0 000 999	9 48	898 -56	0.000	898
7	349 .44 0 .000 349	19	948-48	0.000	948
80.2001	399.36 0.000 399		998 40	0.000	998
9:3-48.1.	449 .28 . 0 .000 449	21	1048 - 32	0 .001	048
10:	499 - 20 0 000 495	92	1098 -24	0 .001	098
11	549 12 0 000 549	23	1148 16	0.001	148
12	599.04 0.000 599	24	1198 .08	0 .001	198
	a named of other his dis-	TOMINES. side T also ze	lucciones ne	Las ped	
-BB BDODS BB	omaim of chot my me	TOMINES.	4 4 4 4	Sale Land	CARCO

mos a presen-	Gramos.	CUST II	01 100	Official seminaria s	Gramos.	200 ON	7 63
1 tomin=	0 .599=	0.000	599	6 tomines.=	3 .594=	0 -003	594
2	1 -198	0 .001	198	7	4 - 193	0 .004	193
Santas abasesin	1:797	0 .001	797899	ISON POLITICISM 7 CO	4 - 792	0.004	792
4	2 · 396	0.002	396	9	5 . 391	0 .002	391
5	2 .995	0:002	995	10	5 -991	0.002	991

ESCRUPULOS.

1 escrúpulo =	1 .198=	0 .001	198	3 escrúpulos= 3 ·594= 0 ·003 594	á
9	2 .396	0.002	396 -	12 272343411 01	

ADARMES.

623-33

1 adarme = 14.797 = 0.001-797 am 0.12 adarm	es = 3.594 = 0.003 594
---	------------------------

Only so ollistone of ochavas, & nelevines comil sotaled

1 dracma ú				5 dracmas ú			
ochava=	3 . 594=	0 1003	594	ochavas=	17 .972=	0 .017	972
9	7 -188	0.007	188	- of 16 6 s 1	21 .566	0.021	566
3	10 .783	0.010.	783	7	25:160	0 .025	160
4	14 .377	0.014	377	8	28 755	0.028	755

1 onza. =	28:755=	0.028	755	1 9 onzas =	258 -802-	0.258	802
2	57:544	0:057	511	allitonasv	287 558	0 .287	558
3	86 -267	0.086	267	11	316 313	0 .316	313
4	115 .023	0.115	023	19	345 .069	0.345	069
5 orbinat .01	143 779	0-143	779	sprin 430-mornen	373 -825	0-373	825
6	172 .534	0:172	534	h laugithma.stasuq	402 581	0 402	581
7	201 -290	0.201	290	15	431 .337	0 .431	337
8	230 :046	0 :230	046	notrice and bulents	460 099	0 460	092

.aomargólix mancos.	Kilógenuos.
2000 arrobas = 23004 646	100 arrobas = 1150 232
eae-anaag Kilógramose	kilógramos.
1 marco 0.230 046	200 marcos = 46.009 292
2	300
3 0.690 139	400 92 018 584
4	500
5 1 150 232	600
6.4. 4.3.4. 1 380 278	700: 161:032 522
7	800 184 037 148
8 1 840 371	900
9 2.070 418	1000 230 016 460
10 2 300 464	2000
20 4.600 929	3000 690 139 380
30 6:901 393	4000 920 185 840
40 9-201 858	5000 1150 232 300
50 11 502 323	6000 1380 278 760
	7000 1610 325 220
	8000 1840 371 480
80	
90	10000 2300 464 600
100 23 004 646	8
1000 to 1000 t	· 克拉森 · 乙 · 人
48d-81090 Libras Médi	CAS 10 034
1 libra médica = 0 345 069	6 libras médicas = 2.070 417
2 0.690 139	7 2 415 487
30	8 2.760 556
4	9 3 105 626
5.0	10
8000 360074 030	060-0228
823-880014 LIBRAS COMU	80 3680-71ehr
020-20000	00 0240 0240
1 libra comun= 0.460 092	60 libras comunes 27 · 605 575
2 0 920 185	70 32 206 504
3 1 380 278	80 36.807 433
4 1 840 371	90
5 2 300 464	100
6 2.760 557	200 92.018 584
7 3 220 650	300 138 027 876
8 3 680 743	400 184 037 168
9 4 140 836	500 230 046 460
10 4.600 929	600
9.201 858	700
30	800 368 074 336
30	800
50 23 004 646	1000 460 092 920
VEC 000 0 ARRODAS	piggot t co
A SECTION AND A SECTION ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSES	Construction of the property of the same o
1 arroba 11 .502	10 arrobas 115 023
9 23.004	20 230.046
334:50684	30 345 069
4	40 460.092
557:511	50 575 116
6 69.013	60 690 139
7 80 516	70 805 162
8 92.018	80 920 185
9 103 520	90 1035 209

Kilógramos.		Kilógramos.
100 arrobas 1150 ·232	2000 arrobas=	23004 -646
200 2300 464	3000	34506 969
300	4000	NO ALLO COMPANIENT PROPERTY.
400	5000	
500		
6001 444 441 6901 393	7000	
700	7000	
800	8000	
900	9000	
	10000	115023 . 230
1000.1.1.7.1 11502.323	178 028 1	ocarara e e e e
DSG 859-854 8888 T	2 208 464	
DEE CE 1 000 CONTALE	ts. 020 003 A Street	
1 quintal 46 009	200 quintales=	9201 -858
2 92.018	300	13802 -787
3	400	18403 -716
4 184 037	500	23004 -646
5 230 046	600	27605 -575
6 276 055	700	32206 .504
7	700 800	36807 -433
8 368 074	900	41408 - 362
9 414.083	1000	46009 -292
10 460.092	2000	UC355072111721117711771
20 920 185	2000	92018 -584
30	3000	138027 -876
	4000	184037 -168
- 1 (2013年19日) (2013年19日) (2013年19日) (2014年19日) (2014	5000	230046 -460
	6000	276055 -752
	7000	322065 -044
70	8000	368074 336
90	9000	414083 -628
100	200 004 0	400092 920
486 889 SE B SEC. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	681 022 0	
807 198 307 193	878 685 1	
2 ZGuántos miligramos componen 2 escrú	pulos y 17 granos?	
480 810 88 1 100 0 0 000 000 000 000 000	Miligramos.	LL 12 1025 12 0
	140-004-2	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	San a const
231 ACO 481 2 escrúpulos	2396 .00	
2 escrúpulos y 17 granos =	3244 ·64 miligramos.	01
¿ Cuál es la equivalencia en peso métrico	de 847 marcos y 1 tomi	n de plata?
1000 200 460 900	Kilogramos.	- Aug. 90
1 tomin, =		
7 marcos	1.610 325	r aventa
40 id	9 -201 858	0
	184 -037 148	
460-032	101 037 140	
847 marcos y 1 tomín = 1	194 ·849 930 kilógramos	5
CET. 083	510.63	
201-208	342.08	
2811-090	816:28	

ITIMERARIAS.

Para que la legua nuestra corresponda á la vigésima parte de un grado terrestre tentendo al propie tiempo III o Acida Paso (segun indicamos en las Tablas I y II) deducir la longitud de estos de diches condiciones, con lo cual re-

sultará un pie algo mas corto collo de la ARA ARA COMO se ha dicho, se llama pie geometrico. A confinuación damos las equivalencias en metros de las

DE OTRAS MEDIDAS ESPAÑOLAS Á LAS DEL SISTEMA NUEVO.

tricus, ya que ceta suposicion es la mas lógica y natural

Ademas de las antiguas medidas legales de la Tabla I se han usado varias, que tanto por ser muy conocidas las unas, como por haberse empleado las otras en obras públicas, pueden muy bien llamarse españolas. Damos, pues, en esta Tabla las equivalencias de las principales de ellas, si bien no tan por estenso. Las reducciones de estas medidas se verifican lo mismo que las de la Tabla II.

FIT 113-ETT - 223 MEDIDAS LINEALES. -

1200-1000-1000-1288-888-888

25- 6.944.444		Some	DEDOS.
1 188 888	Metr	08.	Metros.
1 dedo = 1/16 pie=	0.017	414	9 dedos 0 ·156 732
	0.034	829	10 0 174 147
3	0 .052	244	11 0.191 561
4	0 .069	658	12 0 . 208 976
	0.087	073	TAR 1313 0 . 226 390
	0 .104	488	14 0 .243 805
	0 . 121	902	15 0.261 219
	0:139	317	16 0 278 634
Meleon .		27.7	section .
eundesdor	. 3		COTOS. HODELING
222 212 222	, walley	01.04	4 Japia
1 coto = 3/8 pie=	0.104		TIMESTER TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PARTY
2013 All All	0 .508	976	6
328 288 285	0.313	464	7.55.555.55 0.731 417
4.12. 121. 222	0 417	752	8=1 vara= 0.835 905
776 375 740	127127	2008	912 120 12
010 202 6011	2741-7	2002	GEMES. GAL STUTE ZERRY AND T
1 geme = 1/2 pie=	0 -139	317	4 gemes 0 ·557 270
200. 000. 0000	0 -278		5 0.696 588
300.000.000	0 -417	10.7670536	6 = 1 vara 0 ·835 905
2102 202 2018		-000	50 024-316 (200) - FEEDOVALUE
3493 699 820	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	PALM	108 6 CUARTAS.
1 palmo o cuarta. =	18814	\$00E	50, 194 093 935
5/4 pie=	0.208	976	3 palmos ó cuartas = 0.626 925
conficue unes lie blee	0 417		4 = 1 vara = 0 835 909
. 2	0 411	.04	
			conos
4 codo - 11/ nie -	0 -417	759	2 codos = 1 vara. = 0.835 905
1 codo = 1'/2 pie=	. 411		
Hecksens	ESTA	о, въ	RAZA Ó TOESA, Y CANA.
	4-674	811	L Coupe 1 05 conservation of the
1 estado, braza ó toesa=	1 0/1	011	1 cana 1 786 525

ITINERARIAS.

Para que la legua nuestra corresponda á la vigésima parte de un grado terrestre teniendo al propio tiempo 20000 pies, es preciso (segun indicamos en las Tablas I y II) deducir la longitud de estos de dichas condiciones, con lo cual resultará un pie algo mas corto que el de Burgos, y que, como se ha dicho, se llama pie geométrico. A continuacion damos las equivalencias en metros de las principales medidas itinerarias antiguas, suponiendo que consten de pies geométricos, ya que esta suposicion es la mas lógica y natural.

Grado. Leguas. n			Corde	les ó las, geor	Pasos métricos.		Metros.	
1== 20= 3	80=	640=	16000)= 80	=0000	400000=	1111-111111	111
II of to ale	4=	32=	800)= 4	000=	20000=	5555 555	555
	1=	8=	200		000=	5000=	1388 -888	888
		1=	27 19	ETT !	125=	625=	173 -611	111
		315.43		EDGG M	5=	25=	6 .944	100
			Steel	Tebasa	1=	THE RESERVE	1.388	lines.
MOSSIN				19	00 .007	511	10.000000000000000000000000000000000000	
			apap 6	2	and the	10-6 1=	0.277	777
TAT FIL 0		1200	10.00	15.44		20.0	18600004	22
The second College State State St. 1 St.		1956-0		100		30 0 7	* 263949mi	Mar-S
		2000	SUPF	RFICE		86.6	100000000000000000000000000000000000000	7
4 9 9 19 8 8 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		22,400,400			A884.7	81:8	200400000000	00
618 198 6		20000000		TAPIAS.	200 1	91.0	- 45-18-10-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-	Team
0.278 031		40.00			3 317	61 8	*****	
			ros				metr	
# tania		3 .881		-86200		ias=		
1 tapia		7 .763	Contract Contract Contract	and his		as	271 731	The second secon
3190 450-0		11 645				09- A	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	100000000000000000000000000000000000000
47.1.8.1ET . 0		15 - 527		100		E.A		100000
5.06 5.68.0 . =		19:409	393	000		M.A		870
6		23 -921	272				776 - 375	1000
7		27 -173		FEBRU				
8		31 .055	029		400		1559 .751	
9		34 .936		3 3				
10 20		77 -637	574	2018				
30		116 456	200					WWW.000.007-13-1
00		*** 490	OUL	100	0.000		0100 002	100000000000000000000000000000000000000
40		155 -975	148	S O KUUA	900		3493 -690	830

La tapia, medida muy usada entre maestros de obras, contiene unos 50 pies euadrados.

TOP ESSENT ... SANT I - SOLD AGRARIAS AT SIA 6 - SOLD NO. 12 - DOO'S

1 caballería=60 fan. =38 637 440

DE CAPACIDAD.

El frangote ó fardo = 371/2 palmos cúbicos = 0.342 227 metro cúbico.

TONE	LADAS.
Metros cúbicos. 1 tonelada = 20 quintales de agua,	LADAS. Metros cúbicos. 9 · 226 0 18 · 452 0 30 27 · 678 0 40 36 · 904 0 50 46 · 130 0 60 55 · 356 0 70 · 14 60 64 · 582 0 80 73 · 808 0 90 83 · 034 0
9 8 303 4	100 92.260 0
1 tonelada para las naves que iban á América = 1 · 518 · 35	1 lastre = 2 toneladas comunes = 1.845 2
	El declarefro Provide
### Kilógramos. 1 arrelde # libras = 1 .840 3 9 3 .680 7 3 5 .521 1 4 7 .361 4 5 9 .201 8	LDES. Kilógramos.
TONELI	DAS. 7.10 9 42 2174 176 0
1 tonelada = 20 quint. = 920 · 185 8 2	20 toneladas = 18403 '716 0 30
ph Impos.	EN MEDIDA
control collines of antiquetal second	

Hectolitro.... 1 ... 2 486 4=

Para que la lieur anestra refunda CAPACIDAD en result de un grado bie-

El frangote à fardo = 37% . VL AJBAT e 312 997 metro rableu.

Metros	texanduries. A cor	Manuel on dames loves	un alenelos en nisteno de las
cableday		of finification tours according	to make the second of the principle of the party of the p
0 082 0	wwwesbele	dol WALORES	1 tonelada = 20 quintales

aliara un ple algo mus corre din caracteres, y qua; come se ha dicho, se

4 tonelada = 20 quintales quitau DE LAS NUEVAS MEDIDAS LEGALES ESPRESADAS EN LAS ANTIGUAS DE CASTILLA.

8 282 48 MEDIDAS LINEALES. 2

3 600 4 600 2

73614-864-8

0 083-81080

82816 722 0

Vara	s. 1	Ples					Pies.
0		0		200		The second secon	0.003 588
sal Fo		0		0		5 .168=	0 -035 889
03 0		0		4	16	3.680=	0 .358 892
1		0		7		0.804=	3 .588 92
11	i.i.	2	9	10		8 .044 =	35 .889 2
119		1		10		8 -448 ==	358 -892
1196		0		11		0 .480 =	3588 - 92
11963		0	. 4	0	8	2 .880 =	35889 9
	0 0 0 1 11 119 1196	0 10 11 119	0 0 10 0 10 0 1 0 11 2 119 1 1196 0	0 . 0	0 . 0 . 0 0 . 0 . 0 0 . 0 . 4 1 . 0 . 7 11 . 2 . 10 119 . 1 . 10 1196 . 0 . 11	0 . 0 . 0 0	Varas. Pies. Pulgadas. Lineas. 0 . 0 . 0 . 0 . 0 . 516 = 0 . 0 . 0 . 5 . 168 = 0 . 0 . 4 . 3 . 680 = 1 . 0 . 7 . 0 . 804 = 11 . 2 . 10 . 8 . 044 = 119 . 1 . 10 . 8 . 448 = 1196 . 0 . 11 . 0 . 480 = 11963 . 0 . 0 2 . 880 =

AGRARIAS Y SUPERFICIALES.

0.817: £6181 oilition	Fane	g. C	Cele	m.	Estad.	Varas cuadrad.	Pies cuadrad.	Ples cuadrados.
Centiárea ó metro cuadrado=	. 0	5.	0	1.	0 .	17690404	3 .880=	12.880
Årea	0		0		8 .	. 15	1 .029=	1288 -035
Hectárea	. 1	0.	6		30 .		3 · 708=	128803 -550

9 880-1861 DE CAPACIDAD.

.....00

3 000: 1010

EN MEDIDA DE ÁRIDOS.

Fo	negas. Cel	lemines.	Cuartillos.	Arrobas.
Centilitro	0	0	0.008 6=	0 .000 18
Decilitro	0	0	0.086 2=	0.0018
Litro	0	0	0.8648=	0.0180
Hectólitro	1	9	2 -486 4=	1 .801 8

EN MEDIDA DE VINO.

	MEDID	Cánta ó arrol	ras oas . Az um	bres. C	partillos.	Copas.	Cántaras.
Centilitro				0	0	0.08=	0 .000 6
Decilitro		mana S	B. X. 1	MAG	0	0 .79=	0.006 2
LHTO					1	3.93=	0 .061 9
Hectolitro	AS AMTIGUAS	1.7 6	SISTES	402	2 30, 83	1 44=	6 198 7
		EDIDA	DE AC				
Pier	77.2	Seom	Ar	robas.	Libras. P	anillas.	Arrobas.
Centilitro	802/98/10/1			0	0 6	.079=	0.000 8
Decilitro				0	0 0	.795=	0 .007 9
				0	1 3	.050-	0 079 6
22 15 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	电电阻电池 医细胞的现在分词	1775		HILLIAN TO A TA	- CA	E. E. E. A. B. S.	
Hectólitro				7	23 3	-980=	7 - 959 8
			currin				
a bre a	routeetter	PES	SAS. 8	型(0.0			continue
2 128 0	CALL OF SECURITY STATE	0.000	The state of	479-0			CES FEE
0 485.0	At	rrobas.	Libras. O	nzas.	Adarme	s	Libras.
Miligramo		00	0	001:0	0.000	5= 0	-000 000
Centigramo							A A A A CONTRACTOR
		90000	an 0	11.50	0.005		.000 021
Decigramo	eciletelros	0	0	0	0:055	6 = 0	000 217
Gramo		0	0	0	0 .555	4= 0	.002 173
Kilógramo		0	9	9	19.40	= 9	173 4
Quintal métrico		8	17	5	8 .83	= 217	347 0
Tonelada	over charge	42000	23	2000	1.75 5 5 5 1	=2173	** X # X * X * * 1
	E 1991		STRIB	0	0 02		4.00
-					STATE OF		
	metros	182	6	3-588	C == 6187	1:1263	-pusin-
1076:626.6		198	8	77.457			******
	restriction of		M. V	99200		HILLIAN	
	老年出版出版及外书的产品	1000	3	008.4			
			2	120 L			
			A A	2-190			
2 828 828		ng		147-8			
			- 2	94818	-	A	
7177 840 5		105	0	588.9			. 15 -12 0
		108		2007 T			
		OF STATE	8			4,63,83,63	
		10E	9				. 1. 2. 10
3 122 62612		BELT .	0				
		881	1 . 1		7.36		B
39300 -989 5	enance of the		T a				
8 402 28888		191		3.003	28		01
			0	558.8	88		00

EN WEDIDA DE VINO.

To Currillios. Copas. Cinteres.	BLA V	7.	
0 000 0 ==80 0 0 0	1 =		Centilitro.
9 aug 0 0 .79= 0.006 2	LA REDUC	CTON	Decilitro
2 100 0 = 20 E 1 PARA	LA REDUC	GION	Litto
DE LAS MEDIDAS DEL NUEVO	SISTEMA A	LAS ANTIGUAS DE CAS	TILLA. Joseff
T LOS SERVICES ELECTRICADO E EN MEDI	DAS LINEA		
o da ja	MILIMETROS.	LIN. PARA	
reself Libras Papillas Acrobus.	A 1		Pies.
a minimum of a contract of the		milimetros=	
2. DDD: B == R. D. A 9 0 :007		*******	
3. coo o 0 · 010 4 0 · 014			
)	
7 . 23 . 3 980 = 07 900 8			
	CENTIMETROS.		
1 centimetro=5.168 lin.= 0.035	8 2 12 44 6	centimetros=	0 .215 3
2 0 071	7 7		0 -251 2
4 0 ·143 5 0 ·179			
200 000 0 me one of 12 22	4 . 0),,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
190 000 0 == 6 600 0 0	DECIMETROS.		Centigramo
a good Fare	8 1 6	decimetros=	2 .153 3
4			
5	CONTRACTOR TO EXPENSE.		
	22 38		
	SIETROS.	Figure 17ps consists, encount of	
1 metro=1:1763 vara= 3:588	9 20	00 metros=	717 -784 0
2 7.177			076 -676 0
3 10.766			435 .568 1
	6 50		794 - 460 1
5	6 60		2153 - 352 1
7 25 122	4 80		2512 244 1
8 28.711	3 90		230 .028 2
9 32 300		000	3588 -920 2
	9 90		177 .840 5
		STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	766 .760 8
30 107.667	40.0		355 681 1
40 143 ·556 50 179 ·446			944 -601 4 533 -521 6
60 215 335			122 441 9
70 251.224			711 .362 2
80 287.113	6 90	000 39	300 .282 5
90 323.002		0000 35	8 202 8
100	0	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

MEDIDAS SUPERFICIALES.

2192033	f heriagea t 552 8
Z STA- SIE 318-579 Z	TADRADOS.
E PRESENT	A SULL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE
0 021/123 Ples cuadrados.	Pies cuadrados.
	100 metros cuadrad. = 1288 .035 5
1 metro cuadrado =	900 9576 071 0
1.431 vara cuadr. = 12.880 3	#UV = 0 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
25 760 7	300 3864 106 5
38 641 0	400 5152 142 0
51 -521 4	500 6440 177 5
A service and a service as a se	500 7728 213 0
5 64 401 7	7 010, 3100 K
6 77 282 1	10304 284 0
7 800 8000 90 162 4	000,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
103 042 8	900 11592 319 5
115 923 1	1000 12880 355 0
198 803 5	2000 25760 710 0
257 607 1	3000 38641 065 0
20.000.000.000.000.000.000	4 000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
30 386 410 6	OLION WALL
40 515 214 2	a divini a d
50 644 017 7	6000 77282 130 0
60 772 821 3	7000 90162 850 0
0000	8000 103042 840 0
10	9000 314 115923 195 0
00	10000 128803 550 0
90 1159 231 9	ACTURN NA
- MALIALITY	

MEDIDAS AGRARIAS.

801:0 =	BEAS(10.0) =
anegas.	Fanegas.
2011	90 centiáreas= 0.003 10
1 centiárea = 0.000 15 0.000 31	30 0.004 65
0.000 46	40 0 006 21
A 0 ·000 62	50 0:007 76
5 0.000 77	60 0.009 31
6	700.010 87
7 0.001 08	90 0 0 013 97
8 0.001 24	400 0.015 59
9 0.001 39	490.8
10 0.001 55	DE CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH

aont:	ARASun 1 malas
1 área	20 áreas. = 0 · 310 · 5 30 · 0 · 465 · 8 40 · 0 · 621 · 1 50 · 0 · 776 · 4 60 · 0 · 931 · 7 70 · 1 · 087 · 0 80 · 1 · 242 · 3 90 · 1 · 397 · 6 100 · 1 · 552 · 8
5 0 0 077 6 6 0 093 1 7 0 108 7 8 0 124 2 9 0 139 7	70

NE TAILOURIES	MEDIDAS SUPE
Fanegas.	Fanegas.
1 hectárea 1 · 552 8	200 hectáreas = 310 · 579
2 3.105 7	300 465.869
3.000000000000000000000000000000000000	400 621 159
4:000 0000 = Delbag to 6:211 5	500 776:448
5.7.764 4	600 931 ·738 1
6.401.4480	700 1087 028 3
A office ta 10.870 2	800 1242-318
9.111.0140 12.423 1	900 1397 607 9
The state of the s	1000 1552 897
	2000 3105 795 4
20	3000 4658 693
	4000 6211 590 8
50 62 · 115 · 9 77 · 644 · 8	5000 7764 488 3
6093 173 8	6000 9317 386 9
70 108-702 8	7000 10870 283 9
80 124 231 8	8000 12423 181 6
90	9000
90	1 140 990
	00
B0002-E40201-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	8 359-106
t der grecht MEDIDAS D	E CAPACIDAD.
0.000'	0.000
didam Ma	A DE ÁRIDOS.
GRADIAS	MEDIDAROR
	THE PARTY OF THE P
Fanegas.	Fanegas.
1 litro 0.0188 AZ	6 litros 0 · 108
2	7 0.126
31.500.0	8 0.144
ed 400 0 0 072	9 0 162
50.400.0	10.000.0
50 0.607 76	8 000 62
12 600.0 09 DEC	LITROS, 7 000 0
1 decálitro 0:180	6 decálitros 1.081
9- 10.0	7
2	No. 3 COLO C
3	0 100 6
5 0.900	10.100 1 1 621
	1 001
Т	OLITROS.
1 hactolites 4.004	
1 hectólitro= 1.801	40 hectólitros 72.072
3:603	50.450-0 90.090
5.405	60.339-3
4	70 126.126
A CANAL OF THE PARTY OF THE PAR	80
72	90.000-0
8,	100,0,-0
	200.0
9	300
20 36.036	400
30 54.054	200
	1 600 1081.080

Fanegas Fane	TAR Billiagramas	TO A STATE OF THE
700	Fanegas.	Fanegas.
880.	700 hectólitros - 1961 -960	
1 1621 520 7000 12612 500 1000 14414 400 2000 3603 5405 400 10000 16216 200 3000 5405 400 10000 18918 000 4000 7207 200 18918 000 18918 1891		
1000	000	7000
9000. 3603-610 9000. 16216-200 3000. 5405-400 10000. 18018-000 4000. 7207-200 EN MEDIDA DE VINO. LITROS. Cantaras. Cantaras	900	0000 44444.400
Sample S	1000	8000
Table Tabl	2000	9000 10210 200
EN MEDIDA DE VINO. Cantaras Cantaras Cantaras 1 litro 0 061	3000 5405 400	10000 18018 000
EN MEDIDA DE VINO. Cantaras	4000 7207 200	027.02
EN MEDIDA DE VINO. Cantaras	TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY	
Titro		
Tilito		
	() (
1 decálitro	228 6 The Kinney Cantaras,	SEG ES Cántaras.
1 decálitro	1 litro = 0 061	6 litros 0 · 371
3		7 0-433
1 decálitro	在在这个种种工程	0.100
1 decálitro	288-9601	
1 decálitro		
1 decálitro		
1 decálitro		
1		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
## 1	Charles and the control of the contr	7 4.338
5	3 1 .859	
## hectolitro.	4 2.479	9 5.578
The ctolitro	5	10 6 198
1 hectólitro. = 6 · 198	110.0	000 0
2		
2	1 hectolitro 6 198 1	60 hectólitros 371 -910
18 595 18 10 80	2 12:397	
24 794 90	3 18 · 595 core 1	
7.		
7.	ger 0 = Romanaga 1990	100 0 =
1	861-0	900
\$ 49 588	4110	200 1239 700
9 55 786 500 3099 950 10 61 985 600 3719 100 20 123 970 700 4338 950 30 185 955 800 8 900 5578 650 40 247 940 900 5578 650 50 309 925 1000 6198 500 EN MEDIDA DE ACEITE. LITROS. Arrobas. Arrobas. Arrobas. Arrobas. 4 11100 9 0 159 7 8 0 557 301 10 0 159 7 8 0 557 301 10 0 159 7 8 0 557 301 10 0 159 7 8 0 557 301 10 0 159 7 8 0 557 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 0 159 7 8 0 716 301 10 10 0 159 301 10 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	10,10	1859 550
10	Dirition	400 2479 400
20 123 970 700 4338 950 30c 185 955 800.0 4958 800 40c 247 940 900.0 5578 650 50c 309 925 1000 6198 500 EN MEDIDA DE ACEITE. LITROS. Arrobas.		500 3099.250
30:	一	
40:		700
507 309 925 1000 6198 500 507 309 925 1000 6198 500 507.	TOTAL TAXABLE TAXABLE TAXABLE TOTAL	
50		900:0
EN MEDIDA DE ACEITE. LITROS. Arrobas. Arrob		
EN MEDIDA DE ACEITE. Litros. Arrobas. 0 477 2 3 4 4 7 5 7 4 6 6 18 6 6 3 6 7 6 6 6 3 6 7 6 6 3 6 7 6 6 3 6 7 6 6 8 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 7	The state of the s	
Litros, Arrobas. Arrobas.		DE ACRITE
Arrobas. 1 litro.		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Ang
2 13 2 6 1		
302:011. 0 238 82 0 636 4.1:21. 0 318 9.0 0 716 5.8:21. 0 397 f0 0 795 1 decalitro = 0 795 6 decalitros = 4 773 2 1 594 7 5 571 3 2 387 8 5 367 46 3 183 9 7 163	flitros	
4.1.2.1 0.318 9.7.2 0.716 5.1.2.1 0.397 10.2.1 0.795 1 decálitro = 0.795 6 decálitros = 4.773 2.0.2.1 1.594 7.0.2.1 5.574 3.0.2.2 2.387 8	273.801	7.7. 4 0 557
4 1: 22	distribution and the second se	827. A
1 decálitro = 0.795 6 decálitros = 4.773 5.574 5.574 5.367 6	421.231	9.23.2. 0.716
1 decálitro = 0.795 6 decálitros = 4.773 2.000 1.594 7.000 5.574 5.574 3.000 3.183 9.000 7.163		102.03 0.705
1 decálitro = 0 · 795	010-501	自选程·罗辛
1 decantro = 0.739 6 decantros = 4.773 2	745- 719 .00 DECAL	TROS-210-21
\$2.0.660	1 decálitro 0 . 795	6 decálitros — A . 77=
3 66 606	9.10. 828	702-03
467 3800 3.183 938 55 7.163	3 00, 000 9.387	822-10
3.979 102.23 7.959	2.192	0.367
\$60 \$005	3.070	600.33
	& Refer & Reference and a service of the service of	7:959

Panegas.	LUTROS. SEGONE
Sege bertolitros = 9009 000	082: 1821 eorlifotond aor
1 hectélitro 7·959	
2	The state of the s
3 23 879	80
4	90 716:389
5	100
6 47 .759	200 1591.976
7 55.719	300 2387 964
8 63 679 14	400
9 71.638	500
10	600
20	700 5571.917
40	800
50	900
C10-0	
	SAS.
Paragraph of the state of the s	SAS.
erris = 2.719	Mos. 019 0 - Control of the one
820- A Libras.	0.00.1
1 gramo 9 0 002	6 gramos 0.013
9 0.004	6 gramos 0.013
3 0.006	7 0.015 8 0.017
4 0.008 aru	0.019
5	100.021
70 433 895	792.93
	RAMOS.PE- 81
1 decágramo = 0.021	6 decágramos □ 0.130
2	6 decágramos= 0.130 7
3 0.065	8., 0.173
4 0.087	9 0.195
5:5:1000.108	10 0.217
640-828-4338-946	RAMOS 10 01
t hectógramo 0.217 /	6 hectógramos 1 · 304
2 0 . 434	7.0
300.8848	800.000
4 0.869	9 1.956
5 11086 agt	Adva10 2·173
NI ACI	THI
	AMOS andorra
1 kilógramo 2:173	40 kilógramos 861938
2	50
3	602:0
50	707.0
6	90
7 15.214.80AT	90
8.17. A	200
9.77. 7	300 659 049
102 21.734	400 869 389
20	500 1086 737
302: 1 65.204	600

	Libras.	THAT	Libras.
700 kilógramos=	1521 431	5000 kilógramos=	10867 -370
800	1738 -779	6000	13040 -844
900	1956 -126	7000	15214 -318
1000	2173 -474	8000	17387 -799
2000	4346 -948	9000	19561 .266
3000	6520 -422	10000	21734 - 740
4000		OF HIMABIN	13 45 34 4 4

Para hallar por esta Tabla las equivalencias de las medidas métricas nuevas en las del sistema antiguo de Castilla, bastará proceder del mismo modo que indicamos para la Tabla II. Así, si se trata de saber cuántas fanegas de tierra equivalen á 97.0481 hectáreas, se hará la reduccion de la manera siguiente:

97	hectáreas,	4 áreas,	81 ce	entiáreas =	150 -705	57	fanegas.
90	id				139 -760	7	Real
7	hectareas				10-870	9	3 1 1 1 1 1 1
		4 åreas			0.062	1	
	Continuent	and trans	80	id	0.012	42	21000
10		120150160	1 c	entiárea. ==	0.000	15	11,780
\$				tremuliera	Faneg	88.	

Surface of pulling = 23 queries.

Original Chairm

Temes.T

- 051 --TABLA VIIII

DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS PROVINCIALES ESPRESADAS EN LAS NUEVAS MÉTRICAS LEGALES, SEGUN LOS DATOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO.

382-18801	PUBLICADOS POR EL GOBIERNO.	
	MEDIDAS LINEALES.	Metros.
Álava.	La vara de Castilla	0.8359
Albacete.	Su vara	0 .837
Alicante.	Su vara	0.912
Almeria. bom omism	Su vara	0.833
Avila.	La vara de Castilla	0.8359
Dadajoz	Idem idem	0.8359
Baleares (Palma).	Su media cana = 4 palmos	0 .782
3630	El destre mallorquin	4.214
Barcelona.	Su cana	1 '555
Rurgos	La vara de Castilla	0.8359
Cáceres.	Idem idem	0.8359
	Idem idem	0 .8359
Canarias.	Su vara	0 .842
Castellon	Su vara	0.906
Ciudad-Real.	Su vara	0.839
Córdoba	La vara de Castilla	0 .8359
Coruña.	Su vara	0.843
Guenca.	La vara de Castilla	0 .8359
Gerona.	Su cana = 8 palmos = 32 cuartas	1 :559
Granada.	La vara de Castilla	0.8359
Guadalajara.	Idem idem	0.8359
Guipúzcoa.	Su vara	0.837
Huelva.	La vara de Castilla	0.8359
Huesca.	Su vara	0 .772
Jaen.	Su vara	0.839
Leon.	La vara de Castilla	0 .8359
Lérida.	Su media cana = 4 palmos	0 .778
Logroño.	Su vara	0 .837
Lugo.	Su vara	0 .855
Madrid.	Su vara	0.843
Málaga.	La vara de Castilla,	0.8359
Murcia.	Idem idem	0 .8359
Orense.	Idem idem	0.8359
Oviedo.	Idem idem	0.8359
Palencia.	Idem idem	0 .8359
Pamplona.	Su vara	0 .785
Pontevedra.	La vara de Castilla	0.8359
Salamanca.	Idem idem	0 .8359
Santander.	Idem idem	0.837
Segovia.	Su vara,	0.8359
Sevilla.	La vara de Castilla	0 .8359
Soria.	Idem idem	0 .780
Tarragona.	Su media cana = 4 palmos	0 768
Teruel.	Su vara	0.837
Toledo.	Su vara	0.906
Valencia.	Su varaLa vara de Castilla	0 .8359
Valladolid.		0.8359
Vizcaya (Bilbao).	Idem idem	0 .8359
Zamora.	Su vara	0 .772
Zaragoza.	ou vala	0 112

MEDIDAS SUPERFICIALES Y AGRARIAS.

1257 726 B	0083	Section based on the little and the little	Varas cuadradas.	Metros cuadrados.
Alama ens	AL LOND	Su fanega = 660 estados de 49	CHadiodos	CARBONA CE
Alava.	BGAI	pies cuadrados = 32340 pies	Court no a	[amplima.
E 186-858	0.00	cuadrados	3572 - 22	2510 -795 6
Albacete.	9118	Su fanega	10000	7005 -69
Alicante.		Su jornal de tierra	5776	4804 153 3
Almeria.		Su tahulla para tierras de riego.	1600	1118 - 233 6
Auncha.	STOTISKE	Su fanega para tierras de secano	9216	6439 561 7
Avila.	/+ T089	Su fanega	5625	3930 .396 6
6 816 425		Su fanegade puño	6000	4192 423 0
g likeling and a con-		Su aranzada de viña	6400	4471 917 9
A 456. 3505		Su huebra	3200	2235 958 9
0.000:489a		Su peonada de prado	5600	3912 928 1
	Nall N	Su fanega superficial	9216	6439 561 7
Badajoz. Baleares (Pal		Su cuarterada	3210	7103 -118 4
	Va 6519	El destre mallorquin superficial.		17.757 8
Barcelona.	Married	La mojada superficial de 2025		11 101 0
Darceiona.		canas superficiales		4896 -500 6
Prince			9216	6439 561 7
Búrgos.	151111	Su fanega de 24 estadales, ó	3210	0400 001 7
	160000		Yabac Bill	6439 - 561 7
Cádiz.		sean 96 varus de lado	0.00	6439 561 7
Canarias.		Su fanega Su fanegada superficial	7511 1/9	5248 -292 5
Castellon.		Su fanegada superficial = 200	1011 /9	0440 200
Castenon.		brazas reales	1189	831 .096 4
Ciudad-Real.		Su fanega superficial	9216	6439 561 7
Córdoba,		La fanega superficial	8760 5/19	6121 228 7
Gordona.		La aranzada, de	5256 1/4	3672 .737 2
Coruña.		El ferrado superficial, de	900	639 584 1
Goruna.			625	444 155 6
Cuanaa		El ferrado superficial, de	9216	6439 561 7
Cuenca.		Su fanega de	3210	Alamoi A
Gerona.		cuadradas		2187 -432 9
Granada.		cuadradas Su fanega	9216	6439 - 561 7
		Su fanega superficial	4444 4/9	3105 498 5
Guadalajara.	SALES FRA	Su fanega superficial	4900	3432 .788 1
Guipúzcoa. Huelva.	The Park	Su fanega superficial	5280	3689 332 3
Huesca.		Su fanega superficial	1200	715 180 8
Jaen.			8963	6262 781 2
Leon.		Su fanega superficial	0300	0202 701 2
5270		La émina superficial para las	1344 %	939 -413 3
12-8	a liquidos:	tierras de secano	1344 /9	303 410 0
40-TE		ruem ruem para ma merras de	896 2/9	626 - 223 8
Lérida.		regadio Su jornal superficial= 1800 ca-	030 79	Balentos (Pl
Lerida.		nas cuadradas		4358 .044 8
Tanada	and the said	Su fanega superficial	2799	1901 962 6
Logroño.		Su ferrado superficial	625	436 -710 7
Lugo.		Su marco ó fanega superficial,.	4900	3423 -812 1
Madrid.		Si las 4900 varas cuadradas de		
027-20		que consta la fanega se miden	THE PERSON	
		con la vara de Madrid		3489 - 180 1
William		Su fanega superficial	.8640	6037 089 1
Málaga.		Su fanega superficial	9600	6707 876 8
Murcia.		El ferrado superficial	900	628 863 5
Orense.		La cavadura	625	436 710 7
100323- 01		na caradana	020 1	400 /10 /

BIAS - L.	das superficiales y agia	Varas cuadradas.	Metros cuadrados.
Oviedo.	El dia de bueyes	1800	1257 -726 9
The state of the s	La obrada de tierra	7704 1/6	5383 187 6
Palencia.	La robada superficial	1458	898 456 0
Pamplona.	El ferrado de sembradura	900	628 863 5
Pontevedra.	Su fanega	9216	6439 561 7
Dalamanca,		9216	6439 561 7
Santanuel.	La obrada de tierra de 400 esta-	0210	A TOTAL A
Segovia.		2277652	3930 -396 6
and the draw area	dales cuadrados	850713/16	5944 .724 8
Sevilla.	La fanega superficial	6806 1/4	4755 779 9
to the state of th	La aranzada	3200	2235 -958 9
Boria.	Su fanega superficial	3200	2200 000 0
Tarragona.	Su cana de rey superficial =	-	6084 .000 0
T THE TOTAL DONE	2500 canas cuadradas	1000	7. C 25 LD 01 LD 21 LD 2
Teruel.	Su fanega de tierra	1600	1117 979 5
Teledo.	Su fanega de 400 estadales	5377 7/9	3757 653 2
W. W. S. C. V. S. C.	Su fanega de tierra de 500 es-	1001	fann And H
S PRINTER L	tadales	6722 2/9	4697 066 5
Valencia.	Su fanega superficial = 10121/2		.npolanudi
3 12(3-378)	varas valencianas		831 .096 4
Valladolid.	La obrada superficial de 600 cs-		1000 010
	tadales	6666 2/5	4658 -247 8
Vizcaya (Bilbao).	Su peonada superficial	544 4/9	380 .423 6
Zamora.	Su fanega superficial	4800	3353 938 4
Zaragoza.	Su cuartal superficial=400 va-		Language
	ras aragonesas cuadradas		238 393 6
1182 827 686 2	DEDUCE STUDIES		
D. LEGGERS 9166	So figure auporticial		Decime- tros cú-
87 FG 7/12 6191 198 T	MEDIDAS DE CAPACIDAD.		bicos ó litros.
1 286 953 000	Su cántara		
Alava,	Su media fanega de áridos		27 -81
\$ 195 SEAD 5120	Su media arroba para líquidos.		6 - 365
Albacete.	Su media artona para inquidos.		28 325
everage!	Su media fanega de áridos		
Alicante.	Su media libra para aceite		
4444 // 3105 498 6	Su cántaro		11 55
W BEE PEAR DOPA	Su barchilla		20 .775
Almería.	Su media arroba para líquidos.		8 18
THE RESERVE AND ADDRESS.	Su media fanega para áridos		27 531
Avila.	Su media cántara		7 .96
	Su media fanega para áridos		28 .20
Badajoz.	Su media arroba para aceite		6.21
Mounty Park	Su media arroba para los dema		
a constant AF age	Su media fanega para áridos		
Balcares (Palma).	La mesura para aceite		16.58
4110-8014	Su cuarta para vino		0 78
\$ 480-1001 OHTO	Su libra para aguardiente		0.41
	Su media cuartera para áridos.		35 17
Barcelona.	El barrilon		30.35
T. T. H. STATE OF STATE	El cuartan para aceite		4 15
	La media cuartera para áridos.		34 .759
Burgos.	Su media cántara para liquidos		7.05
	Su media fanega para áridos		27:17
Cáceres.	El medio cuarto para vino		1 .73
	Idem idem para aceite		1 .60
1 138 820 000	La media fanega para áridos		
T 227 788 1 228	The second secon	Service Services	

Austha		Litros.
Cádiz.	La media arroba para vino	7 .922
The same of the sa	Idem idem para aceite,	6 . 26
10.15	La media fanega para áridos	27 - 272
Canarias.	La arroba de liquidos de Santa Cruz de Te-	201026
88.61	nerife	5 .08
9T-81		5 ·34 0 ·995
	El cuartillo de la Guia de Canarias	2 46
18.81	Idem del Arrecife de Lanzarote.	2 40
10-15	La media fanega de áridos de Santa Cruz de	31 :33
7.88	Tenerife	2.75
21:3	El medio almud de la ciudad de las Palmas	2 .84
A 10 to 14 to		12.14
Castellon.	La arroba para aceite	11 .27
All Min charge		16.60
Claded Peol	La barchilla	6.22
Ciudad-Real.	Idem idem para los demas líquidos	8.0
25.35	Su media fanega para áridos	27 - 29
Córdoba.	Su arroba para medir liquidos	16 -31
Cornona.	Su media fanega para áridos	27.60
Corne	El ferrado para trigo	16 15
Coruña.	Idem para maiz	20 .87
40.10	La cántara para vino	15.58
7.90	Idem para aguardiente.	16:43
HEROTELL TRANS	La arroba para aceite.	12.43
Cuenca.	Su media arroba para liquidos	7 .88
Cucuca.	Su media fanega para áridos	27 -10
Gerona.	El mallal para vino	15.48
derona.	El cuartan para áridos	18:08
Granada.	Su media arroba para liquidos	8 -21
Granada.	Su media fanega para áridos	27 .35
Guadalajara.	Su media arroba para liquidos	8 21
Ta. 10	Idem idem para aceite	6 .35
22-50	Su media fanega para áridos	27 40
Guipúzcoa.	Su media azumbre.	1 .26
Outputtou.	Su media fanega para áridos	27 .65
Huelva.	Su media arroba para líquidos	7 -89
38:01	Su media fanega para áridos	27:531
Huesca.	Su cántaro	9.98
ATTREPER.	Su media libra para aguardiente	0.36
2112	Su medida de libra para aceite	0 -37
42.9	Su fanega para áridos	22 '46
Jaen.	Su media arroba para vino	8.02
11:01	Idem idem para aceite	7:12
20.11	Su media fanega para áridos	27:37
Leon.	Su media cántara	7 -99
11.91	Su émina para áridos	18 - 11
Lérida.	Su cántara de vino	11 38
DE- 70	Su medida de tres cuartanes para áridos	18.34
Logroño.	Su cántara.	16.04
The second	Su media lanega para aridos	21 41
Lugo.	Su cuartillo para liquidos	0 '47
41.82	El ferrado para áridos.	13 .13
Madrid.	Su media arroba para líquidos	8:15
43.70	Su media fanega para áridos	27 .67
Málaga.	Su media arroba para líquidos	8.33
Pontero 9s	Su media fanega para áridos	26 .97

Litros	the state of the late of the l	Litros.
Murcia.	Su media arroba para vino	7 -80
272-78	Su media fanega para áridos	27 -64
OrenseT sh s	Su cántara,	15 .96
# 8000 00 Page 19549	El ferrado para medir grano	13 .88
700-100-	Idem colmado para medir maiz	18.79
Oviedo.	Su cántara	18 -41
Graz de		37 .07
Palencia.	Su media cántara	7 .88
almas sumla	Su media arroba para aceite	6 .12
781-91	Su media fanega para áridos	27 .75
Pamplona.	Su cántaro	11 .77
100.01	Su libra para aceite	0 .41
0.8	Su robo para áridos	28 13
Pontevedra.	Su medio cañado para líquidos	16 -35
18:31	Su ferrado para trigo	15 58
27. 50	Su ferrado para el maiz	20 .86
Salamanca.	El medio cántaro	7 .99
86:81	Su media fanega para áridos	27 - 29
Santander.	Su media cántara	7 -90,
786 St	Su media fanega para áridos	27 -42
Segovia.	Su media arroba para liquidos	8.00
84 31	Su media fanega para áridos	27 -30
Sevilla.	Su arroba para líquidos	15 .66
19-8	Su media fanega para áridos	27 .35
Soria.	Su media cántara	7 .90
35.	Su media fanega para áridos,	27 .57
Tarragona.	La armiña para líquidos	34 .66
23.10	La sinquena para aceite	20 .65
60 12	La media cuartera para áridos	35 40
Teruel.	Su medio cántaro	10.96
86.6	Su fanega para áridos	21 -40
Toledo.	Su media cántara	8.15
33/ 69	Su media arroba para aceite	6 . 25
8.62	Su media fanega de áridos	27 .75
Valencia.	Su cántaro de vino	10 .77
And And Charles	Su arroba de aceite	11 .93
11-81	Su barchilla para áridos	16 .75
Valladolid.	Su media cántara	7 82
12.21	Su media fanega para áridos	27 .39
Vizcaya (Bilbao).	Su media azumbre	1.11
TA: 0	Su media arroba de aceite	6:74
El t1	Su media fanega de áridos	28 .46
Zamora.	Su medio cantaro	7 .98
10,15	Su media fanega para áridos	27 .64
18.30	Sa media fanega para aridos	

Ellógez-		Litros.
Zaragoza.	Su cántaro de vino	9.91
900 9	Su arroba para aceite	13.93
0.000	Su arroba para aguardiente	13 .33
004:0	Su fanega para áridos	22.42
603 0		Soria
0.460	Tuem	Tarrago
0.000	IN ENDINGED & STILL STREET	Kilógra-
198.0	So libra So libra	mos.
Alava.	La libra de Castilla.	0.460
Albacete.	Su libra	0 .458
Alicante.	Su libra	0 . 533
Almeria.	La de Castilla	0 -460
Avila.	Idem allusaid 50 kg	0.460
Badajoz.	Idem	0.460
Baleares (Palma).	Su libra	0.407
	Su libra	0 .400
Barcelona.	Idem medicinal	0 -300
Diamen	La de Gastilla	0.460
Búrgos. Cáceres.	Su libra	0 .456
The state of the s	La de Castilla	0.460
Gádiz.	Idem	0 .460
Canarias.	Su libra	0.358
Castellon.		0.460
Ciudad-Real.	La libra de Castilla	0.460
Córdoba.	Idem idem	0.575
Coruña.	Su libra	0.460
Cuenca.	La de Castilla	0.400
Gerona.	Su libra	0.460
Granada.	La de Castilla	0 460
Guadalajara.	Idem	
Guipúzcoa.	Su libra	0.492
Huelva.	La de Castilla	0 .460
Huesca.	Su libra	0 .351
Jaen.	La de Castilla	0 .460
Leon.	Idem	0 · 460
Lérida.	Sulibra	0 .401
Logroño.	La de Gastilla	0.460
Lugo.	Su libra	0.573
Madrid.	La de Gastilla	0.460
Málaga.	Idem	0 .460
Murcia.	Idem	0.460
Orense.	Su libra	0.574
Oviedo.	La de Castilla	0.460
Palencia.	Idem	0.460
Pamplona.	Su libra	0 .372
Pontevedra.	Su libra	0.579
Lomorous		

	- 100 -	
Ellpos	SELECTIVE MARKET SECTION	Kilógra- mos.
Salamanca.	La de Castilla.	0 .460
Santander.	Idem	0.460
Segovia.	Idem	0 -460
Sevilla.	Idem,	0 .460
Soria.	Idem	0 -460
Tarragona.	Su libra	0 -400
Teruel.	Su libra	8 . 367
Toledo.	La de Gastilla	0 .460
Valencia.	Su libra	0 .355
Valladolid.	La de Castilla	0 .460
Vizcaya (Bilbao).	Su libra	0 .488
Zamora.	La de Castilla	0.460
Zaragoza.	Su libra	0.350
Latagoza.		Badajoz.
704:0	Palma) Su libra V.	
004-0-	A A A LINE OF THE CONTRACT OF THE PARTY OF T	Licostena
Shippenes,	Idom medicinists and a little a	
000-0	An order to the Castalan areas and the	Burgos
SEE ON CO.	Su libra,	Ciceres.
034-0	So made latte to all the lot in l	Cadia
98898	her model arto Legis in Smith	Canadian.
825.0	So media fantan kampanahi ng	Castellon.
00000	al. La bisço de Castilla,	Cinduil-Re
000-0	Idea Idea	(fordoba.
0.575	See Bloom of the Control of the Cont	Cornus.
004-0	La de Castilla	Caenca.
804108	Sulfate New Action 1975	Geroma
601-0	La de Casulla	Gramada.
007-0	Lo made and the line of the li	(Idadalajar
200.0		Guignizcon.
0000	Lu de Castille . Det copie et	Huelyn.
170.0	Su libra	Buesca.
034-0	So the that the salide of the d	Jacal
004-0	Be made a series in the motif	Leon
Fourteen.	Statistics of Helps, and the second	Lerida.
03# 0	La de Castilla.	Lugrano.
0.573	Su library seems and the	Luga.
032-0	La de Cosinia de Cosinia a los mas as a como como como como como como como co	.bisheM
003-6	Se toolie a teleproper inchi	.ogal6M
on the contract of	identification of the state of	Marcia.
478-10	Su libra,	Cresting.
0.040.0	Su libra La de Caetha	Osledo.
003-9	Sales desired to the main and a second	Palencia.
PTS: 0 - 1	So upin a company of the second secon	Pamplona.
878.0		Pontevedra
The second second		

- 800

DE LAS NUEVAS MEDIDAS MÉTRICAS

ESPRESADAS EN LAS PRINCIPALES DE NUESTRAS ANTIGUAS MEDIDAS, CONFORME

das, 10 urs lineas.		Tuem elapa-
El metro en medida de	Alava.bevetuo4	Véase Burgos.
Idem idene	Albacete.	1 vara, 0 pies, 7 pulga-
Idem idena	Santandervell	das, 0.129 linea.
Vdase Albaceto	Alicante.	1 vara, 0 pies, 3 pulga-
Véuse Borien	Sevilla, mass	das, 5.684 lineas.
Ideni Idene	Almería.	1 vara, 0 pies, 7 pulga-
# minleg 891*2	LevinnogerraT	das, 2.607 lineas.
m (a / 202 : 1	Avila. Jamel	Véase Burges.
Véase Albageta.	Badajoz. baloT	Idem idem.
Veluse Castallon.	Baleares (Palma).	5 · 115 palmos.
Vana Burgos.	Barcelona.	5 · 145 palmos.
idem idem	Burgos a 7 6351V	1.196308 vara, ó sea 1 v.
Idem idem	Zamora.	0 pies, 7 pulgs., 0.805
1 varu, 0 pigs, 10 puiga-	Zaragoza.	linea.
das, 7-585 lineas.	Cáceres.	Véase Burgos.
, ,	Cádiz.	Idem idem.
GRARIAS	Canarias, MARAGE	1 vara, 0 pie, 6 pulga- das, 9.064 lineas.
26 estados, 14 038 pies candrados.	Castellon oval A	t vara, 0 pies, 3 pulga- das, 8.821 lineas.
142 varus condradas, 8 670 pies cuadrados,	Ciudad-Real.	1 vara, 0 pies, 6 pulga- das, 10-899 líneas.
.bi .bi 400 9, bi .bi 081	Córdoba, mail A	Véase Burgos.
Viase Burges	Coruña.	Véase Madrid.
Idem idem	Cuenca.	Véase Burgos.
Idem idem	Gerona.	5 palmos, 0 ·526 cuarto.
	Granada.	Véase Burgos.
15 var equalradas	Guadalajara.	Idem idem.
de Burgus, 6-365 pie	Guipúzcoa.	Véase Albacete.
n berbuis	Huelva.	Véase Burgos.
41 canasa condradas,	Huesca. horna	1 vara, 0 ·886 tercia.
22 788 palm. candrad.	Jaen.	Véase Ciudad-Real.
143 11532hvaras cuadr.	Leon. Segund .	Véase Burgos.
Vanc Burges.	Lérida.	5 '141 palmos.
, Idem Idem	Logroño.	Véase Albacete.
30 -486 browns	Lugo. Painaus)	1 vara, 0 tercias, 6 .105
24 065 bracas reales.	Castellon	pulgadas.
Velase Burum	Madrid. belond	1 vara, 0 pies, 6 pulga-
Idem idem	Cordobas	das, 8.456 lineas.

El metro en medida de	Málaga.	Véase Burgos.
».	Murcia.	Idem idem.
and the same of th	Orense.	Idem idem.
ETHICAS «	M Oviedo. A SAVERY	Idem idem.
GUAS MEDIDAM, CORPORAL	Palencia.	Idem idem.
GORLERNO, W	Pamplona.	1 vara, 0 pies, 9 pulga-
»	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	das, 10.318 lineas.
Vesse Burnes, ampart	Pontevedra.	Véase Burgos.
1 vara, 0 poes, 7 pulua	Salamanca.	Idem idem.
dus, 0 196 lises.	Santander.	Idem idem.
i vara, e pies, 3 pulca-	Segovia.	Véase Albacete.
das, 5 686 lineas.	Sevilla.	Véase Burgos.
1 vers , 0 pers , 7 pulga	Soria. Street A	Idem idem.
das, 2 600 lineas.	Tarragona.	5.128 palmos.
We we harpen.	Teruel. wiivh	1 · 302 vara.
Idem idem«	BadajozobaloT	Véase Albacete.
5-115 palman	Valencia	Véase Castellon.
5 445 palmas.	Valladolid.	Véase Burgos.
1-196368 vac. o sea 1 v.	Vizcaya (Bilbao).	Idem idem.
6 ples, 7 walga., 6-865	Zamora.	Idem idem,
linea, a	Zaragoza.	1 vara, 0 pies, 10 pulga-
Véase Burgas.	Caceres.	das, 7.585 lineas.
Idem idem,	Cádiz	

-aginq d , aq medidas superficiales y agrarias.

A DESCRIPTION OF PROPERTY.	The second secon	
El área en medida de	Castellon.avalA	26 estados, 14 · 038 pies cuadrados.
1 vara, 0 pies, 6 polgo	Albacete.	142 varas cuadradas,
des, 10-869 linear		6 670 pies cuadrados.
Vesse Burges.	Alicante abrod	120 id. id, 2.064 id. id.
Vénse Mndwd.	Almería: nuro	Véase Burgos.
Véase Burges.	Cuenca .slivA	Idem idem.
5 palmos, 8 6526 caarto	· Badajozanora?	Idem idem.
Vésse Burgas.	Baleares' (Palma).	5 destres superficiales,
Idem idema	Guadalajara.	16 varas cuadradas
Vesse Aibagete.	Guipúzcoa.	de Burgos, 0 ·365 pie
Véase Burges.	Huelva.	cuadrado.
f yara, 0 766 fercia.	Barcelona.souH	41 canas cuadradas,
Véase Gindad-Real.	Jaen.	22.788 palm. cuadrad.
Véase Eurone.	Burgosnosl	143-115329 varas cuadr.
5 for palmes.	Cáceres, sbire.1	Véase Burgos.
Vense Albacete.	Cádiz, effetge L	Idem idem.
f vara, 0 tecias, 6 18	Canarias. ogud	30 '486 brazas.
pulsadase	Castellon.	24 .065 brazas reales.
	Ciudad-Real.	Véase Burgos.
f vara, 0 pers, 6 pulse	Córdoba.	Idem idem.
das, S. i.w Mnees,	GOI GODA.	Adoll Idells

El área en medida de	Coruña ad EAGIGH	6.448 pies cuadradas,
	Cuenca, Hijano	Véase Burgos.
1-983512 cultrillo, 6 seu	Gerona.	41 canas cuadradas,
f coartillo, 3-934 co-	Gerona.	9 ·224 palmos cuadr.
pas de vine.	Granada.	Véase Burgos.
t seems t more	Guadalajara.	Idem idem.
3:950 pailitus de acelt. 0-864849 - Cart. de frid.	Guipúzcoa.	Véase Albacete.
Dira on Liens grange a	Huelva. svelA	Véase Burgos.
1 cuartillo, 3-892 copas	Huesca.	1 almud, 67 varascuadr.,
de liquidos.	SCHOOL SERVICE	7.108 tercias cuadrad.
0.863 cuarfilo, áridos:	Jaen	Véase Burgos.
2 514 cuarillos, de liq.	Leon.	Idem idem.
0 -847 cuarcillo, degrano	Lérida.	41 canas cuadradas,
1 -385 michel a de liquido.	Automite	19 387 palmos cuad.
1 libra, 2 %7 cuartero-	Logroño.	Véase Albacete.
nes, aceit	Lugo.	Véase Burgos.
6 '776 courfills, Aridos.	Madrid .	Si se mide con la vara de
2 -200 courantos, liquid.	Madridajasmi	Castilla, véase Burgos;
\$ 872 caprollo, aridos.	***	y si con la de Madrid,
bluell solffraus 019-2	Avila	140 varas cuadradas,
6 851 idem" dridos		6.448 pies cuadrados.
4 831 Ident, sceite,	Málaga. Málaga.	
2 314 ident, liquidos.		Véase Burgos.
0.856 ideni, kridos.	Murcia.	Idem idem.
2 lib., 2 050 ore., acrice.	Orense.	Idem idem.
1 -282 cuar %, vino.	Oviedo.	Idem idem.
2 489 lib., Kanardiente.	Palencia.	Idem idem.
sobira , image 216-0	Pamplona.	162 varas cuadradas,
1 054 mituella, liquidos.	Pontevedra.	2.506 pies cuadrados.
3-855 cuares, aceite.		Véase Burgos.
0-173 cuar an, áridos.	Salamanca.	Idem idem.
2 270 confelios, liquidos	Santander,	Idem idem.
aobini Anabi 688 0	Segovia.	Idem idem.
2 601 idente liquidos.	Sevilla Seresson	Idem idem.
2 187 panifias, aceite.	Soria.	Idem idem.
	Tarragona.	41 canas cuadradas,
aobità olivisco ceste.	Cádiz.	5 .849 palmos cuadrad.
2-629 cuardios, liquid.	Teruel.	Véase Burgos.
1 lib., 3-9 or pub. aceile.	Toledo.	Idem idem.
9'880 cuargilo, áridos.	Valencia (Second	Véase Castellon.
6.984 cost@io. Biquidos	Valladolid.	Véase Burgos.
(Sta, Crue de Penerife).	Vizcaya (Bilbao).	Idem idem.
6 9361d, fcf (Los Peltous)	Zamora.	Idem idem.
1 -605 id. ide (Guiz de Ca-	Zaragoza.	THE COUNTY OF TH
marins). "	Zalagoza.	0 cuartales, 1 almud,
0-407 id. 68 (Arrecife de		67 · 790 yaras cuadrad.
Lanzarofe).		4

El litro en medida de	Castilla.	1.983512 cuartillo, ó sea
41 canno condiadas,	Shirt and the same of the same	t cuartillo, 3.934 co-
9-294 palmos cuadr.	· Granada, mag	pas de vino.
Venes Burges.	Guadalajara.	1.989971, o sea 1 libra,
Idem idem	Guiptiscoause	3.960 panillas de aceit.
Vease Albagete.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.864849 cuart. de árid.
Vesse Hurrages.	Alava. Aprionii	1 cuartillo, 3.822 copas
falmed, 57 varascuidr,		de líquidos.
7-108 loggias .cuadrad.	Jann	0.863 cuartillo, áridos.
Véase Burgos.	Albacete.	2.514 cuartillos, de liq.
Idem idem	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0 ·847 cuartillo, degrano
41 -cundradus, cundradus,	Alicante.	1 · 385 micheta de liquido.
19 387 palmos cond.	Logrenos	1 libra, 2.667 cuartero-
Vdase Alberete.	Videncia ogmi	nes, aceite.
Véase Burgos,	Almeria.	0 ·770 cuartilla, áridos.
Si se mide con la vara de	Aimeria.	2.200 cuartillos, líquid.
Castilla réase Burgos;	· College College	0 ·872 cuartillo, áridos.
y el congla de Madrid,	Avila.	2.010 cuartillos, liquid.
100 varas cuadradas,		0.851 idem, áridos.
6 448 pigs cuadrados.	Badajoz.	4.831 idem, aceite.
Vésse Bargos.	Muccin	2.314 idem, líquidos.
Idem idem		0.860 idem, áridos.
Iden iden.	Baleares (Palma).	2 lib., 2 .055 onz., aceite.
Idem iden.	- Paleneia.	1 ·282 cuarta, vino.
	Pamplonnist	2 ·439 lib., aguardiente.
162 varas, cuadradas,		0.512 almud, áridos.
2 506 pies cuadrados.	Barcelona.	1.054 mitadella, líquidos.
Verse Burgos.	Salamanca	3.855 cuartas, aceite. 0.173 cuartan, áridos.
Idem idem		2 ·270 cuartillos, liquidos
Idem idem	Burgos Burgos	0.883 idem, áridos.
Idem idem	CAlaman allivades	2.601 idem, líquidos.
	Cáceres.	2.187 panillas, aceite.
	Tarragona.	0.893 cuartillo, áridos.
oanna cuadradas,		2-020 cuartillos, liquid.
.5 -849 palmos cundrad.	Cádiz.	1 lib., 3.987 pan. aceite.
Vdase Borgos	Toledo.	8.880 cuartillo, áridos.
Idem idem	Canarias.	0.984 cuartillo, líquidos
Veuse Castellon.	Canarias.	(Sta. Cruz de Tenerife).
Vécas Burgos. Jústa iden.	Viscaya (Bilbao).	0 .936 id. id. (Las Palmas)
Idem idem	Zamora, - com	1 -005 id. id. (Guia de Ca-
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	L voord. Id. (Guia de Ca-
Samuel & malatanament	Zaruczas .	nariael
67-790 garas cuadrad,	Zarugoza	narias). 0 ·407 id. id. (Arrecife de

El litro en medida de	Canarias.	0 .766 id. árid. (Sta. Cruz
1 309 plosen, aridos	ALC: UNIT	de Tenerife).
' . 1 '995 coor lo, liquidos.	routeshor	0 ·182 almud, idem (Las
0 - 674 ident, dridos.		Palmas).
2-128 coardlos, liquidos.	Lugo.	0 .176 id. id. (Guia de Ca-
e-076 ferrado, dridos,	0 115	narias).
L'est cosmino, liquidos.	Castellon.	2 libras, 2.544 cuartas,
. sobeth, meist far o	N. Control of Contract	aceite.
1-921 lown, Houldon,	YLCAY Lighter	1 ·420 cuartillos, líquidos.
gothing , mabl 088 g		0.241 celemin, áridos.
Robbindi iden ligitori	Ciudad-Real.	0 ·080 arroba, aceite.
e Sas idea, aridos,	. 180	2 cuartillos, líquidos.
2 Tall round flos, liquidos	Greuse, Front L	0.879 cuartillo, áridos.
1'729 copero; grano.	Córdoba.	1 ·962 idem, liquidos.
1-277 Ideas, main.	All Months and Control	0.870 idem, áridos.
noblipit ollman 1874	Coruña.	1.486 cuartillo, trigo.
till idway stidowy		1.150 idem, maiz.
2-042 libres, necite, Para	Palencias	2.182 idem, vino.
-nonit sensy westingit		2.069 idem, aguardiente.
cary Comilia para la de		2.011 idem, aceite.
10	Cuenca.	2.030 cuartillos, líquidos
f plints, wash chartille.	Pamplona	0 ·886 idem, áridos.
Monido	Gerona.	1.034 porron, liquidos.
g libras, (erse cuartero-	AMAR	0.332 mesuron, áridos.
nes, nulle,	Granada.	0 ·878 cuartillo, idem.
b 569 aliced , Aridos		Para la de áridos, véase
2 usu cua dilias, liquidos.	Pontevedra	Badajos.
action , amount of	Guadalajara.	1 libra, 3.874 panillas,
0.573 ldcal, snatz.	Decision of the second	aceite.
radbiupit, solibaun 469:2	Salamanca.	0.876 cuartillo, áridos.
e Paradreos, vican Cie-		Para la de líquidos, véase Badajoz.
Maddina Commence	Guipúzcoa.	1 .587 cuartillo , líquidos.
2:025 cuardilos, liquidos.	Corp. St.	1 ·157 chilla, áridos.
0-875 idem, dridos.	Huelva.	1.014 jarro, líquidos.
graph iden, liquidos.	Cases	Para áridos, véase Al-
PSTP iden, addon	Sevilla, Carron	meria.
eners iden, liquidos.	Huesca.	0.802 jarro, líquidos.
- eobith den Sys-u	Soria.	2 .778 libras, aguardiente
8-871 cmd(iilo, sridos.	a miled Real	2 '703 idem, aceite.
Para, 1 Taides, Winse		0.534 almud, áridos.
San'an Corp.	Jaen-nogaria T	1 -995 cuartillo, líquidos.
0.923 powon diquides.	CHICAGO CONTRACTOR	1 ·896 libra, aceite.
P-242 curdiol, weeks		0.877 cuartillo, áridos.
0-169 cuent, indos.	Leon. JenneT	2 ·020 idem, liquidos.
0-045 olnmro, liquidos.	1,000,000,000	0.883 idem, áridos.
n bal fangen, andos		o doo lucin, ariups.

El litro en medida de	Lérida.	1 054 porron, liquidos.
de Fenante).		1 · 309 picotin, áridos.
9 '182 alward, idem (Bar	Logroño.	1 '995 cuartillo, líquidos.
Palmon,		0.874 idem, áridos.
e stord of ColadeCa	Lugo.	2.128 cuartillos, líquidos.
marine) a		0.076 ferrado, áridos.
2 libras, of 540 courtes	Madrid-Helsen	1 963 cuartillo, liquidos.
notice.		0.867 idem, áridos.
1-420 coatillos, liquidos	Málaga.	1.921 idem, liquidos.
0-244 cokemin, áridos,		0.890 idem, áridos.
9 -080 acados, acedes	Murcia.	2.051 idem, líquidos.
2 cuartiles, liquidos.		0.868 idem, áridos.
0-879 comptillo, inidos	Orense.	2.256 cuartillos, líquidos
1 -962 idem, liquidos.	Córdoba	1.729 copelo, grano.
0-870 iden, dridon		1.277 idem, maiz.
tiks cuerillo, trigo.	Oviedo.	1.738 cuartillo, líquidos.
Y 150 idees, maix		1.726 idem, áridos.
oner Jewhi 28112	Palencia.	2.042 libras, aceite, Para
9°963 idees, aguardiante.		liquidos, véase Cuen-
2 011 ideas, aculte.		ca; y Castilla para la de
nebiapil, sollittano 880 2	Cuenca,	áridos.
aobhà, aybl 888 8	Pamplona.	1 pinta, 1.438 cuartillo,
sobiupil norma 110-1	Gerona.	líquidos.
selina normenn Pak D		2 libras, 1.756 cuartero-
6-378 enertillo, idem.	Granada	nes, aceite.
Para la de Aridos, reace		0.569 almud, áridos.
mittal	Pontevedra.	2.080 cuartillos, líquidos.
	. randinham)	0.770 conca, áridos.
t libra, & 374 panillas,		0.575 idem, maiz.
aceite.	Salamanca.	2.003 cuartillos, líquidos.
0.876 cantillo, fridos,	Salamanca.	Para áridos, véase Ciu-
Para in de liquidos,		dad-Real.
réase de dojox.	Santander.	2.025 cuartillos, liquidos.
sobiopii, oliinaro 186 a	Santanuer.	0.875 idem, áridos.
total distributes.	Segovia.	
ablepti , orași litera	Seguvia.	
Para inwine, reless Al-	Sevilla.	
, n 5 7253	Sevilla.	2.043 idem, liquidos.
d 802 lagro , figuidos.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	0 010 100111
2 778 libgus, nguardicote	Soria.	0.871 cuartillo, áridos.
2 793 idem, acelte.		Para líquidos, véase
0 4534 algoud , áridos.		Santander.
. soblapii , alliman see . I	Tarragona.	0.923 porron, líquidos.
1.826 lilgts, acette.		0.242 cuartal, aceite.
a STY currillo, addor.		0.169 cortan, áridos.
2 090 litera liquidos	Teruel.	0.046 cántaro, líquidos.
a sakit filen a firidos.		0.047 fanega, áridos.

El litro en medida de	Toledo. winging	1.970 cuartillo, líquidos.
(ensue 12 nombiblish		2 libras, aceite. Para la de
	Huelya	áridos, véase Castilla.
Velage Castilla.	Valencia.	1.486 cuartillo, líquidos.
Thurs, 50 onzas, 3 000	valencia.	0.335 azumbre, aceite.
noznaina		
Véase Cu «Sla,	77 11 1 12 1	0.955 cuartillo, áridos.
mild goodiles	Valladolid.	2.046 idem, líquidos.
2 libras, 10onrus, 3 coac	Shirts de la company	0.876 idem, áridos.
fas, E'Ta's argens,	Vizcaya (Bilbao).	1.802 idem, líquidos.
Vease Cardilla	poporgod	1 libra, 3 cuarterones,
thib. 2:90t regelerones	Lugo	0.837 ochava, aceite.
Verse Caulla	Madrid	0.211 celemin, áridos.
reach inch	Zamora	2.005 cuartillos, liquidos.
reliden lown	- Marcan	0.868 idem, áridos.
	Zaragoza.	1.615 idem, líquidos.
Ellin, 1 4 863 pares.	zarugozatna zo	2.584 libras, aceite.
allia e Ca e con e		
mo lden en l	Palencia	2.701 idem, aguardiente.
shelling and . 1:854 och.	Rnolqmaker	0.535 almud, áridos.
.shs 170 8 , hi 44 , bl.4	PESAS.	
El kilógramo en peso de	Castilla.	2-173474 libras, ó sean
Elknogramo en pessoas	September	2 libras, 2 onzas,
n all install	Section of the later	12.409 adarmes.
	Alava.	» lib., » id. id.
dem nice	Albacete.	2 lib., 2 onz., 14.952 ads.
Vease Gewan		
9.790 lines.	Alicante.	1 lib., 14 onz., 0.300 ads.
- Your Lacilla.	Almería.	Véase Castilla.
Stib. B Que. 3'418 clas.	Avila. signalav	Idem idem.
Véase Castilla	Badajoz.	Idem idem.
. Bib	Baleares (Palma).	2 libras, 5.484 onzas.
Vegae Cardilla	Barcelona.	2 idem, 6 onzas.
2 lib , 18 cars. 4 cuarto.	. Estagone X	3 idem, 4 idem, medici-
agraebs 178 8		nales.
))	Burgos.	Véase Castilla.
	Cáceres.	2 lib., 3 onz., 1.404 ads.
»	Cádiz.	Véase Castilla.
"	Canarias.	Idem idem.
n	Castellon.	2 lib., 9 onz., 2 cuartas,
"	Gastellon.	0.313 adarme.
2)	Cinded Beel	
))	Giudad-Real.	Véase Castilla.
n	Córdoba.	Idem idem.
»	Coruña.	1 · libra, 14 · 783 onzas.
»	Cuenca.	Véase Castilla.
»	Gerona.	2 libras, 6 onzas.
"	Granada.	Véase Castilla.
, ,	Guadalajara.	Idem idem.
"		

El kilógran	no en peso de
ito, Parata d	2 Horas, ago
dase Costilli	m, anhith
ilio, liquida	menp 984-1
bre, accite.	musa del 5
illo, fridos.	30000 CCC-0.
illo, áridos. R. Mquidos	2.046 (40)
n . Aridos.	0:876 ide
toblapil , ti	(mp) E88.1
	B . bridil 1
ations , areite.	1-837 oct
sobink ,air	miss 112:0
los, liquidos	2.002 coaxi
aubiro .o	mbi : 888:0
eobiupil . , a	1 615 100
ations of	miii 188-8
e, acette. eguardiente	2-701 Slew
csobini sh	encia 555.9
	n
	»
bridge disease	
uxno P	mydli - E
	Security States and St
di	In a different
hs 929 41	word die
CHARLES WAR	(W. At . dift
dia.	Vense Com
	mil meb!
	iden, lon
Jesunó 28	1000 mindil ti
1053310 201	an , summing
	2 Ideby, 6eep
dam, medici	
	pates d
., f 104 ads	SHOE , GH Z
	Yésec Castil
1	

9 lib., 2 ona., 2 cunries,

Vense Castilla.

Youse Castilla. Sibras, & onzas. Vease Castilla.

- 144 -	
Guipúzcea. T	2 lib., 0.553 onz. (la lib. dividida en 17 onzas).
Huelva.	Véase Castilla.
Huesca. anale V	2 libras, 10 onzas, 3.009 arienzos.
Jaen.	Véase Castilla.
Leon. lebellay	Idem idem.
Lérida.	2 libras, 5 onzas, 3 cuar- tas, 2.803 arxens.
Logroño.	Véase Castilla.
Lugo.	1 lib., 2.981 cuarterones.
Madrid.	Véase Castilla.
Málaga A Tomax	Idem idem.
Murcia.	Idem idem.
Orense.	1 libra, 14.843 onzas.
Oviedo.	Véase Castilla.
Palencia.	Idem idem.
Pamplona.	2 lib., 8 onz., 2.064 och.
Pontevedra.	1 id., 14 id., 8.677 ads.
Salamanca.	Véase Castilla.
Santander.	Idem idem. mofisiti
Segovia.	Idem idem.
Sevilla.	Idem idem.
Soria.	Idem idem.
Tarragona.	Véase Gerona.
Teruel.	2·725 libras.
FFF 3 3	

Véase Castilla.

Véase Castilla.

Véase Castilla.

2 lib., 9 onz., 3.211 ctas.

2 lib., 0 onz., 13.377 ad.

2 lib., 10 onzs., 1 cuarto, 0.571 adarme.

Toledo.

Valencia.

Valladolid.

Zamora.

Zaragoza.

Vizcaya (Bilbao).

Castellon.

Córdoba. Corning!

PESAS

at grains (granos). penny weight.

EOUIVALENCIAS

DE ALGUNAS MEDIDAS DE EUROPA ESPRESADAS EN LAS DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO.

INGLATERRA.

28 228 1 menuges.

En 1789 A Hilder

acrosivin v at \$0, 100 cto. en inglés en

313-856

285-482 101.685

202 -573

388-888

sec. 453c4 kildent Las estensas relaciones de España con esta nacion, nos mueven á presentar el sistema completo de sus pesas y medidas.

MEDIDAS LINEALES É ITINEBARIAS.

18:340年	photenal) nei i	Metros.
12 inches (pulgadas) =	1 foot (pie) =	0 304 79
3 feet (pies)	1 yard (vara)	0 914 38
5'/2 yards	1 pole or rod	5.029 11
40 poles	1 furlong	201 164 37
8 furlongs	1 (mile)	1609 -314 9

Para la medicion de terrenos han establecido los ingleses la cadena (chain). que tiene 22 yardas, dividida en 100 links (estabones). Cada uno de estos equivale á 7.92 inches, y la milla consta de 80 chains.

AGRARIAS Y SUPERFICIALES.

Blain woulded lengt do Brooks	Metros cuadi	rados.	
1 yarda cuadrada	0 .836	09	
1 rod id	25 . 291	93	
1 rood (1210 sq. yds.)	1011 -677	5	
1 acre (4840 sq. yds.)	4046 -71		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nint	101 174	

DE CAPACIDAD

PA	RA LÍQUIDOS.	alm ba	
	AND THE REAL PROPERTY.	Litro	8.
4 gills	1 pint	0.567	93
2 pints	1 quart	1 135	86
4 quarts	1 gallon	4 -543	45
Pi e Stambul,	ARA ÁRIDOS. Abiquera	Litros	sign
2 gallons	1 peck	9.086	91
4 pecks	1 bushel 3	6 -347	66
3 bushels	1 sack 10	0 .043	
8 bushels	1 quarter 29	781	3
5 quarters	1 load 145	3 .906	5
22 sacks	1 chaldron 130	8 .516	

Leginto i

degliari, el palmo

Oillemberr C. Chrisrulte,

if drams (adaymes)=

PESAS.

Troy weight, PARA PLATEROS, ETC., Y BOTICARIOS.

24 grains (granos) =	i pennyweight=	1 .554	5 gramo.
20 pennyweights	1 ounce	31 .091	3 idem.
CA CA	TO SOUTH THE VIOLENCE A		00 177

12 ounces...... 1 pound (libra)... 0 373 09 kilógramo.

Avoir du pois, PARA LOS USOS GENERALES.

16 drams (adarmes)=	1 ounce (onza)	28 · 338 4 gramos.
16 ounces	1 pound	0 ·453 4 kilógr.
14 pounds	of stone as ore, alread, et serioles	Las estenses rel
2 stones	1 quarter abilition Y Aread Aug of	el sistema completo
4 quarters (112 lbs.)	1 cwt (hundred weight) (quintal)	50 ·782 4 kilógr.
20 cwts	1 ton (tonelada)	1015 .649

Es de notar que las onzas de las dos libras precedentes son distintas. Para las operaciones científicas suelen usar los ingleses pesas que son múltiples y divisores decimales del grain, grano, del peso Troy, y que valen \(^4/_{100}, ^4/_{10}, ^4, 10, 100, etc.\) de dichos granos. Sin embargo, hemos visto ya obras científicas en inglés en que se usa esclusivamente el sistema métrico, tan superior al precedente.

(minds) anahan PRINCIPALES MEDIDAS ESTRANJERAS.

de sa yarras, dividida durignos ad (estabones). Cada uno de calos	fillmetros.
Amsterdan, el pie	283 · 056
Amberes, id. 33 (AM) 19 AM 19 2 T SAMANOA	285 -588
Berlin, Berlin, medida legal de Prusia	313 .854
Berna, el pie	293 -258
Brunswich, 102 id.	285 -362
Rrema & TT8-1,01	289 -197
Gagliari, el palmo	248 - 367
Gagliari, el palmo id. de la ciudad.	202 - 573
Calemberg, el pie	293 -032
Carlsruhe, el pie nuevo	300 -000
Cassel, el pie de construccion.	284 -911
China, el pie	306 .288
Colonia sobre el Rhin (Prusia)	313 -854
Constantinopla. el gran pick. constantinopla.	669 .079
Constantinopia el pequeño pick , ó draa de Stambul	647 -874
Copenhague (Dinamarca), el pie. 124, 1	313 -621
Cracovia, el pies	356-421
Darsmtadt, id. de construccion. 1949. 1	300.000
Dresde, gids. 449	283 -260
Durlach, side gare	291 .002
Egipto el codo antiguo	525 -924

Hamburgo, id 286 490	-nemi liffi		Milimetros.
Hannover, id. 991 995 Lisboa. el pieno. 218 590 Lubeck, el pie. 921 002 Middelburgo, id. 330 0025 Munich, id. 291 839 Neufchatel, id. 300 025 Nuremberg, id. 303 793 Oldemburgo, id. 926 416 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 151 la archina. 711 480 Rostock, el pie. 991 002 Stockolmo, id. 996 338 Stuttgard, id. 996 338 Stuttgard, id. 996 338 Stuttgard, id. 997 769 Weimar, id. 981 972 Varsovia, id. 987 844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 398 Zurich, el pie. 347 398 Zurich, el pie. 369 3 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. 369 3 Amberes. and de seda 694 3 Amberes. and de seda 694 3 Berlin. and antigua. 666 7 Berna, el ana. 684 4 Berlin. and antigua. 666 94 3 Brunswick, el ana. 578 4 Cagliari, el raso. 578 4 Cagliari, el raso. 578 7 Cassel, el ana. 578 4 Cassel, el ana. 578 4 Cagliari, el raso. 569 4 Copenhague, el ana 666 91 Lubeck, el pie. 329 7 995 Sur medida 669 1 Lubeck, el ana 686 94 1 Lubeck, el pie. 991 002 Stockolmo, id. 991 95 Stockolmo, id. 991 95 Stockolmo, id. 991 95 Millimetros. 996 991 Millimetros. 996 991 Millimetros. 997 769 Millimetros. 996 991 Millimetros. 997 769 Millimetros. 9	Gotha,	el pie=	287 -618
Lisboa el palmo el pie de construccion 338 '600 El pie de Construccion 300 '025 Munich id 300 '025 Munich id 300 '025 Munich id 300 '025 Nuremberg id 303 '793 Oldemburgo id 296 '416 296 '416 Petersburgo el pie de Rusia 538 '151 Fetersburgo fa archina 711 '480 Fetersburgo fa fetersb	Hamburge,	·idesssssssssssssssssssssssssssssss	286 490
Lubeck, el pie. 291 ·002 Middelburgo, id. 300 ·025 Munich, id. 291 ·859 Neufchatel, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 303 ·793 Oldemburgo, id. 296 ·416 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 ·151 Petersburgo, la archina. 711 ·480 Rostock, el pie. 291 ·002 Stockolmo, id. 296 ·436 Varsovia, id. 297 ·769 Weimar, id. 297 ·769 Weimar, id. 281 ·972 Viena, id. 316 ·103 Wisbaden, id. 287 ·844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 ·398 Zurich, el pie. 301 ·379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD BEL COMERCIO. Amberes. ana de seda. 694 ·3 Berlin. ana antigua 667 ·7 Berna, el ana. 549 ·5 Berna, el ana. 570 ·7 Brema, id. 578 ·4 Cagliari, el raso. 549 ·3 Cassel, el na. 569 ·1 Colonia, id. 575 ·5 Constantinopla la pray medida 669 ·1 Colonia, id. 575 ·5 Constantinopla la gran medida 667 ·7 Copenhague, el ana danesa. 627 ·7 Copenhague, el ana danesa. 627 ·7 Copenhague, el ana danesa. 627 ·7	Hannover,	id	291 -995
Lubeck, el pie. 991 ·002 Middelburgo, id. 300 ·025 Munich, id. 991 ·839 Neufchatel, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 300 ·025 Oldemburgo, id. 996 ·416 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 ·151 la archina. 711 ·480 Rostock, el pie. 991 ·002 Stockolmo, id. 996 ·338 Stuttgard, id. 997 ·769 Weimar, id. 981 ·972 Viena, id. 997 ·769 Weimar, id. 981 ·972 Viena, id. 927 ·844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 ·398 Zurich, el pie: 347 ·398 Zurich, el pie: 301 ·379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana 569 ·3 Amberes. Ama de seda 694 ·3 Berlin. ana antigua 666 ·9 Berna, el ana 684 ·4 Berlin. ana antigua 666 ·9 Berna, el ana 578 ·4 Bolonia, la braza 666 ·9 Brunswick, el ana 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Colonia, id. 575 ·5 Constantinopla la gran medida 669 ·1 Constantinopla la gran medida 669 ·1 Copenhague, el ana danesa 627 ·7 Copenhague, el ana danesa 627 ·7	5- 969	el palmo	218 -590
Lubeck, el pie. 991 ·002 Middelburgo, id. 300 ·025 Munich, id. 991 ·839 Neufchatel, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 300 ·025 Oldemburgo, id. 996 ·416 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 ·151 la archina. 711 ·480 Rostock, el pie. 991 ·002 Stockolmo, id. 996 ·338 Stuttgard, id. 997 ·769 Weimar, id. 981 ·972 Viena, id. 997 ·769 Weimar, id. 981 ·972 Viena, id. 927 ·844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 ·398 Zurich, el pie: 347 ·398 Zurich, el pie: 301 ·379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana 569 ·3 Amberes. Ama de seda 694 ·3 Berlin. ana antigua 666 ·9 Berna, el ana 684 ·4 Berlin. ana antigua 666 ·9 Berna, el ana 578 ·4 Bolonia, la braza 666 ·9 Brunswick, el ana 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Cagliari, el raso 578 ·4 Colonia, id. 575 ·5 Constantinopla la gran medida 669 ·1 Constantinopla la gran medida 669 ·1 Copenhague, el ana danesa 627 ·7 Copenhague, el ana danesa 627 ·7	Lisboa	el pie de construccion	338 600
Middelburgo, id. 300 025 Munich, id. 291 859 Neufchatel, id. 300 025 Nuremberg, id. 303 793 Oldemburgo, id. 296 446 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 151 Rostock, el pie. 291 002 Stockolmo, id. 296 338 Stuttgard, id. 297 769 Weimar, id. 297 769 Weimar, id. 297 769 Viena, id. 297 784 Zante y Cephalonia, el pie. 347 398 Zurich, el pie. 369 3 Amberes. ana de seda 690 3 Amberes. ana de seda 690 3 Berlin. ana antigua. 667 7 Berna, el ana. 542 5 Brunswick, el ana. 542 5 Brunswick, el ana. 578 4		el pie	291 -002
Neufchatel, id. 300 ·025 Nuremberg, id. 303 ·793 Oldemburgo, id. 296 ·416 Petersburgo, el pie de Rusia. 538 ·151 Rostock, el pie. 991 ·002 Stockolmo, id. 296 ·308 Stuttgard, id. 286 ·490 Varsovia, id. 297 ·769 Weimar, id. 281 ·972 Viena, id. 316 ·103 Wisbaden, id. 287 ·844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 ·398 Zurich, el pie. 301 ·379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amberes. Amberes. ana de seda. 690 ·3 Amberes. ana antigua. 667 ·7 Berlin. ana antigua. 667 ·7 Berna, el ana. 542 ·5 Bolonia, la braza. 645 ·2 Brunswick, el ana. 570 ·7 Brema, id. 570 ·7 Cassel, el ana. 569 ·4 Colonia, id. 57	Middelburgo,	id	300 .025
Nuremberg, id 303 793 Oldemburgo, id 296 416 Petersburgo, la archina. 711 480 Rostock, el pie 291 002 Stockolmo, id 295 938 Stuttgard, id 297 769 Weimar, id 291 972 Viena, id 281 972 Viena, id 316 103 Wisbaden, id 287 844 Zante y Gephalonia, el pie 347 398 Zurich, el pie 301 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millmetros. Amberes ana de seda 690 3 Amberes ana de seda 667 7 Berlin ana antigua 667 7 Berna, el ana 666 9 Berna, id 570 7 Brunswick, el ana 578 4 Cagliari, el raso 578 9 Cagliari, el raso 549 9 Colonia, id 575 9 Gonstantinopla. la gran medida 667 9 Gopenhague, el ana danesa 627 7	Munich,		291 :859
Nuremberg, id 303 793 Oldemburgo, id 296 416 Petersburgo, la archina. 711 480 Rostock, el pie 291 002 Stockolmo, id 295 938 Stuttgard, id 297 769 Weimar, id 291 972 Viena, id 281 972 Viena, id 316 103 Wisbaden, id 287 844 Zante y Gephalonia, el pie 347 398 Zurich, el pie 301 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millmetros. Amberes ana de seda 690 3 Amberes ana de seda 667 7 Berlin ana antigua 667 7 Berna, el ana 666 9 Berna, id 570 7 Brunswick, el ana 578 4 Cagliari, el raso 578 9 Cagliari, el raso 549 9 Colonia, id 575 9 Gonstantinopla. la gran medida 667 9 Gopenhague, el ana danesa 627 7	Neufchatel .	(id del Brahante bi	300 .025
Oldemburgo, id. 296-416 Petersburgo, la archina. 538-151 Rostock, el pie. 291-002 Stockolmo, id. 296-938 Stuttgard, id. 297-769 Weimar, id. 286-490 Viena, id. 291-769 Viena, id. 316-103 Wisbaden, id. 287-844 Zante y Cephalonia, el pie. 347-398 Zurich, el pie. 301-379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. Amberes. ana de seda. 690-3 Amberes. ana de seda. 694-3 Berlin. ana antigua. 667-7 Berna, el ana. 666-9 Berna, el ana. 542-5 Bolonia, la braza. 645-9 Brunswick, el ana. 570-7 Brema, id. 578-4 Cagliari, el raso. 549-3 Cassel, el ana. 569-4 Golonia, id. 575-2 Constantinopla. la gran medida. 647-9 Gopenhague, el ana danesa. 627-7 <	A STATE OF THE STA	idassessessessessessessessessesses is 2	303 - 793
Petersburgo, { la archina. 538-151 Rostock, el pie. 291-002 Stockolmo, id. 296-838 Stuttgard, id. 286-490 Varsovia, id. 297-769 Weimar, id. 316-103 Wisbaden, id. 287-844 Zante y Cephalonia, el pie. 347-398 Zurich, el pie. 301-379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana. 690-3 Amberes ana de seda. 694-3 berlin ana antigua. 667-7 berna, el ana. 666-9 Berna, el ana. 542-5 Bolonia, la braza. 645-2 Brunswick, el ana. 570-7 Brema, id. 578-4 Gagliari, el raso. 549-3 Gassel, el ana. 569-4 Golonia, id. 575-9 Gonstantinopla. la gran medida. 667-7 Gopenhague, el ana danesa. 627-7	The state of the s	d anar ordinaria.	
Rostock, el pie. 291 ·002	34946	el pie de Rusia.	538 -151
Rostock, el pie. 291 002 Stockolmo, id. 296 838 Stuttgard, id. 286 490 Varsovia, id. 297 769 Weimar, id. 281 972 Viena, id. 316 103 Wisbaden, id. 287 844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 398 Zurich, el pie. 301 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millmetros. Amsterdam, el ana. 530 3 Amberes. ana de seda. 694 3 Berlin. ana antigua. 667 7 Berna, el ana. 542 5 Bolonia, la braza. 645 2 Brunswick, el ana. 570 7 Brema, id. 578 4 Cagliari, el raso. 549 3 Cassel, el ana. 569 4 Colonia, id. 575 2 Constantinopla. la gran medida. 667 9 Copenhague, el ana danesa. 627 7	Petersburgo,	la archina	711 -480
Stockolmo, id. 296 *838 Stuttgard, id. 286 *490 Varsovia, id. 297 *769 Weimar, id. 281 *972 Viena, id. 316 *103 Wisbaden, id. 287 *844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 *398 Zurich, el pie. 301 *379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. Amsterdam, el ana. 690 *3 Amberes. ana de seda. 694 *3 Berlin. ana antigua. 667 *7 Berna, el ana. 542 *5 Bolonia, la braza. 645 *2 Brunswick, el ana. 570 *7 Brema, id. 578 *4 Cagliari, el raso. 549 *3 Cassel, el ana. 569 *4 Colonia, id. 575 *2 Constantinopla. la gran medida. 667 *1 Copenhague, el ana danesa. 627 *7			DATE OF THE PARTY
Stuttgard, id. 286 - 490 Varsovia, id. 297 - 769 Weimar, id. 281 - 972 Viena, id. 316 - 103 Wisbaden, id. 287 - 844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 - 398 Zurich, el pie. 301 - 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. Amberes. ana de seda 690 - 3 Amberes. ana de seda 694 - 3 Berlin. ana antigua 667 - 7 Berna, el ana. 666 - 9 Berna, el ana. 542 - 5 Bolonia, la braza. 645 - 2 Brunswick, el ana. 570 - 7 Brema, id. 578 - 4 Cagliari, el raso. 549 - 3 Cassel, el ana. 569 - 4 Colonia, id. 575 - 2 Constantinopla. la gran medida. 667 - 7 Gopenhague, el ana danesa. 627 - 7	The contradiction of the contr		model of M.
Varsovia, id. 281 '972 Viena, id. 316 '103 Wishaden, id. 287 '844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 '398 Zurich, el pie. 301 '379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana. 690 '3 Amberes. ana de seda. 690 '3 Amberes. ana de seda. 684 '4 Berlin. ana antigua. 667 '7 » nueva. 666 '9 Berna, el ana. 542 '5 Bolonia, la braza. 645 '2 Brunswick, el ana. 578 '4 Gagliari, el raso. 549 '3 Gassel, el ana. 569 '4 Golonia, id. 575 '2 Gonstantinopla. la gran medida. 667 '1 Gopenhague, el ana danesa. 627 '7	A LONG TO SECURITION OF THE PARTY OF THE PAR	JONES HANDER MADE IN CONTROL OF SERVICE CONTROL OF	American State of the Committee of the C
Weimar, id. 316 · 103 Wishaden, id. 287 · 844 Zante y Cephalonia, el pie. 347 · 398 Zurich, el pie. 301 · 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana. 690 · 3 Amberes	The second secon		and the second
Viena , id. 316 103 Wisbaden , id. 287 844 Zante y Cephalonia , el pie. 347 398 Zurich , el pie. 301 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. Amsterdam , el ana . 690 3 Amberes ana de seda . 694 3 Berlin ana antigua . 667 7 Berna , el ana . 666 9 Berna , el ana . 542 5 Bolonia , la braza . 645 2 Brunswick , el ana . 570 7 Brema , id . 578 4 Gagliari , el raso . 549 3 Gassel , el ana . 569 4 Golonia , id . 575 9 Gonstantinopla . 1a gran medida . 667 9 Gopenhague , el ana danesa . 627 7	decologies security		- Control House
Wisbaden, id. 287-844 Zante y Cephalonia, el pie. 347-398 Zurich, el pie. 301-379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Nillimetros. Amsterdam, el ana. 690-3 Amberes. ana de seda. 694-3 » de lana. 684-4 Berlin. nueva. 666-9 Berna, el ana. 542-5 Bolonia, la braza. 645-2 Brunswick, el ana. 570-7 Brema, id. 578-4 Cagliari, el raso. 549-3 Cassel, el ana. 569-4 Colonia, id. 575-9 Gonstantinopla. la gran medida. 667-9 Gopenhague, el ana danesa. 627-7	Annual Marketine and American Company of the Compan		400000000000000000000000000000000000000
Zante y Cephalonia, el pie. 347 · 398 Zurich, el pie. 301 · 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana 630 · 3 Amberes. ana de seda 694 · 3 b de lana 684 · 4 Berlin ana antigua 667 · 7 Berna, el ana 542 · 5 Bolonia, la braza 645 · 2 Brunswick, el ana 570 · 7 Brema, id 578 · 4 Cagliari, el raso 549 · 3 Cassel, el ana 569 · 4 Colonia, id 575 · 2 Constantinopla: la gran medida 667 · 9 Gopenhague, el ana danesa 627 · 7	4 / 12 22 25 25 25 45 V	la cana de 8 palmos napolitanos.	
Zurich, el pie 301 379 MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana 690 -3 Amberes ana de seda. 694 · 3 b de lana 684 · 4 Berlin ana antigua 667 · 7 Berna, el ana 666 · 9 Bolonia, la braza 645 · 2 Brunswick, el ana 570 · 7 Brema, id 578 · 4 Cagliari, el raso 549 · 3 Cassel, el ana 569 · 4 Colonia, id 575 · 9 Gonstantinopla. la gran medida 669 · 1 la pequeña medida 647 · 9 Gopenhague, el ana danesa 627 · 7			According to the State of the S
MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Amsterdam, el ana. 590 °3 Amberes. ana de seda. 694 °3 » de lana. 684 °4 Berlin. ana antigua. 667 °7 » nueva. 666 °9 Berna, el ana. 542 °5 Bolonia, la braza. 645 °2 Brunswick, el ana. 570 °7 Brema, id. 578 °4 Cagliari, el raso. 549 °3 Cassel, el ana. 569 °4 Colonia, id. 575 °2 Gonstantinopla. la gran medida. 667 °9 Gopenhague, el ana danesa. 627 °7			no horas estalla
MEDIDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO. Millimetros. Amsterdam, el ana 690 ° 3 Amberes		ci picbi	eUstendes,
Amsterdam, el ana	2-2401	somisa 8 as abibigib, agas at	Palermo
Amsterdam, el ana. tros. Amberes. ana de seda. 694 '3 » de lana. 684 '4 Berlin. ana antigua. 667 '7 » nueva. 666 '9 Berna, el ana. 542 '5 Bolonia, la braza. 645 '2 Brunswick, el ana. 570 '7 Brema, id. 578 '4 Cagliari, el raso. 549 '3 Cassel, el ana. 569 '4 Colonia, id. 575 '2 Gonstantinopla. la gran medida. 667 '9 Gopenhague, el ana danesa. 627 '7	MED	IDAS PRINCIPALES DE LONGITUD DEL COMERCIO	Millime-
Amberes		tid, de tejidos de seda,	
Amberes	Amsterdam,	el ana	= 690·3
Berlin { ana antigua	Ambaras	ana de seda	694:3
Berlin. " nueva. 666-9 Berna, el ana. 542-5 Bolonia, la braza. 645-2 Brunswick, el ana. 570-7 Brema, id. 578-4 Cagliari, el raso. 549-3 Cassel, el ana. 569-4 Colonia, id. 575-2 Gonstantinopla. la gran medida. 669-1 la pequeña medida. 647-9 Gopenhague, el ana danesa. 627-7		» de lana	684 4
Berna, el ana	Danie	ana antigua	667 .7
Bolonia, la braza. 645 · 2 Brunswick, el ana. 570 · 7 Brema, id. 578 · 4 Cagliari, el raso. 549 · 3 Cassel, el ana. 569 · 4 Colonia, id. 575 · 2 Constantinopla. la gran medida. 669 · 1 la pequeña medida. 647 · 9 Copenhague, el ana danesa. 627 · 7		» nueva	666 9
Brunswick, el ana 570·7 Brema, id 578·4 Cagliari, el raso 549·3 Cassel, el ana 569·4 Colonia, id 575·2 Constantinopla. la gran medida 669·1 Ia pequeña medida 647·9 Copenhague, el ana danesa 627·7	Berna,	el ana	542.5
Brema, id. 578 '4 Cagliari, el raso. 549 '3 Cassel, el ana. 569 '4 Colonia, id. 575 '2 Constantinopla. la gran medida. 669 '1 Copenhague, el ana danesa. 627 '7	Bolonia,	la braza	645.2
Cagliari, el raso	Brunswick,	el ana	570 7
Cassel, el ana	Brema,	id	578 4
Cassel, el ana	Cagliari,	el raso	549 3
Constantinopla: la gran medida	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	el ana	. 569 4
Constantinopla. la gran medida	A SECURE HOLDS COLUMN TO A SECURE AS A SECURITARIA ASSECURATA AS A SECURITARIA AS A	id	575 .2
Gopenhague, el ana danesa	To Side and the to the	(la gran medida	669 1
	Constantinopia	la pequeña medida	647 9
	Copenhague.	el ana danesa	627 -7
	・ 重び活動を含むいいいのもの。	el ana	617-0

fritmetres	· PESAS	Milime-
Cremona,	la braza	1
Dresde,	el ana	566-5
Florencia,	la braza	594 -2
ARREST OF THE REST OF THE PARTY	e el Mein, el ana	547-3
Génova,	el palmo	248:3
Ginebra,	The state of the s	1143 7
250, 988	(el ana de Hamburgo	573 .0
Hamburgo		691 5
Hannover,		584 0
302,193	l el ana ordinaria	683 5
Harlem	id. de lencería	742 6
Leide,		683 4
Leipzig,	el ana	565 3
Lisboa,	la vara	1092 9
Lubeck.	el ana	577:0
Luca,	la braza	595 11
Milan,	la braza	594:9
Munich.	el ana	833:0
Nápoles,	la cana de 8 palmos napolitanos	2096 :1
Neufchatel,	el ana	111111
Nuremberg,	id	656 4
Ostende,	id	699 -3
Palermo,	la cana, dividida en 8 palmos	1942 .3
HONO,	(la braza de lanas, algodon y lenceria	643 .8
Parma	id. de tejidos de seda	594 .4
E Pavia,	· la brazasas issas issas	594 9
Ragusa,	el ana de sedael ana de seda	513-2
Riga,	idand and an analysis and analysis and an analysis and a	548 .2
1.429	(la cana de comercio, dividida en 8 palmos	1992 m
Roma	la braza id. id. » 4 id	848 . 2
542/5	(id. de tejedores, id. » 3 id	636 1
Stockolmo,	el ana de Sueciaaxadsl	593 - 7
Stutgard,	el ana de Wurtemberg	
Turin,	el raso	599 4
Varsovia,	el ana	584 6
Weimar,	(0 Id \$100 Jg)	564 .0
Venecia	1 and man bear and and an amount of a contract of a contra	683 -4
Takanamata.	l» id. » id. de seda.	638 .7
Viena	el ana de Vienasbibom añoupag al	779 .2
I the Second	1	799-7
Zurich,	el anasus	600 1

TÄBLA IX.

003 140-0 0.3886.0

9 738 260

acostambra hacerlo el comercio.

PESOS ESPECÍFICOS

Peso de un

..letmine

DE LOS CUERPOS MAS USUALES EN LAS ARTES Y EL COMERCIO (*).

000 965-0	decimetro
0 - 793 000	Anna ENasta
1.753 888	Animyr 98
1.078 200	Strangos .
0 -827,080	Gran Millig
6,712,900	, de almendras dulces
1.800 000	» adormideras 0.928 800
000 056- 3	» ballena 0 ·923 300
1 343 000	» fabuco 0 · 917 000
Aceites:	\ » linaza 0 .940 300
8.308 000	» nabina 0:919 308
1,336,000	» nueces 0 ·922 700
1-923 206	» oliva 0 915 800
9.415 800	(batido sin templar 7:840 400
0 478 000	batido y templado 7-818 000
Acero.	sin batir y id
000 000-1	sin batir ni templar 7.833.100
000 EE0.5.	/ clerhidrico
9-421 000	idem diluido (ácido muriático) 1 194 000
000 228:0	mitrico 1:500.000
1.120.000	idem diluido (agua fuerte), con
000 000-5	10 p. % de ácido 1.054.000
0.840 000	50 p. % de idem 1 :295 000
Acido	aitroso
0.120 000	sulfúrico á 15º centigrados. es alesta con a de la 1.848 000
1 -329 298	Hem de piedra compacto (ulla). nos (oloritiv) obiulis medi
000 008 0	10 p. % de ácido
0.633 000	50 p. % de idem. , ,
0 -740 000	de lluvia destilada(=1 000 000
083 838 0	» mar
DOB 050-1	del mar muerto
	los cuerpos que llevan esta señal se suponen medidos con un heciólitro, segun
() Todos	los enerpos que llevan esta señal se suponen medidos con un heciólitro, segun

		08.
	le bears	gramos. nos. gramos.
Drusge,		illóg illíga
	(de 18°XI AIRAT	Kilógramos. 6.0 Allógramos. Miligramos.
Aguardiente	% 19º	0 941 700
Aguardiente	n 920	
Quiches,		
Aire atmosférico.	(de Europa	4 .074 000
Alabastro	oriental	2 .730 200
Alcanfor	Oriental	0 -996 000
Alackel nume	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	0.793 000
Alcohor puro	id, da legorajo	1 .753 000
And a	SI MA	1 .078 000
Amontos		0.897 000
	0	1.1000000000000000000000000000000000000
	0	
		The state of the s
		1 .880 000
Idem de Pio	A Garra de 8 palatics napopularios analidos as	8 · 308 000
	6.000	1 .336 000
		1 933 900
Asperon o arenisc	empedrados	2 .415 800
Idem idem para	empedrados	0.478 000
		2 - 259 000
		1.606 000
		2.033 000
		2 421 000
		9 - 822 000
Bismuto		1 .720 000
Borrax	Children A. a az	2 -966 000
Bromo	Mark all N. of pr. Valle plane	0.840 000
Cal viva (*)	munssenis	0.250 000
Carnon vegetal co	no en retorta cerrada	0.150 000
idem idem heel	10 en retorta cerrada . 1.155	1 .329 200
Idem de piedra co	mpacto (ulla). 200 (2005). eliulia see	0.800 000
Idem por medida	(*)0000.00.00.00.00	0.633 000
Gentano (*)		0 .740 000
		0 -968 600
Cera amarilla	The same of the sa	0-974 800
Cerveza	Colonia material	1 .020 000
Ciscon (coke) de	eas (*) beg peroque of legue also constitute and	0 340 000
Idem de horno		0 400 000

- Acomposition of the state of	Kilógramos.	Higramos.
Cobalto	7.81	× 900
886 817 9 cm alambre		8 500
GCobre fundido	IN ANY DESCRIPTION	8 000
Colza (simiente de) (*);	1000000	0 000
000 200 - Comm		8 000
009 EPP 0 (de roca Youd ab)		3 000
Cristal inglés, llamado Flint Glass	3 :37	
(frances)		0 000
aleman, llamado de Frauenhofer	79 30 30 30 5 5 4	9 000
Cuarzo jaspeado	1	0 100
Diamantes, los mas ligeros		1 000
Idem, los mas pesados.		1 000
ennels		3 900
900 020 2 (clavo	1:03	200000000000000000000000000000000000000
Esencia de espliego	Mr. Stranger	3.800
menta	F 10 10 10 TO	1 000
ROZ ZEG-1 (trementina	A STANSON	9 700
Esmeralda		5 000
Espato pesado		6.000
(1, 200	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	3 200
Espírita de vino 35°	1000	8 000
065 ASO 2 (inglés, batido	+ SH 1713	9 400
Estaño) idem , sin batir	- 5022	1 400
608 698 6 de Malaca, batido	7 .300	1
nha age a widem, sin batir	7 -29	
000 008-0 / acético	0 .86	Total Control
Eter clorhidrico	0 .874	
Eter	0.908	BEGEN THE
000 500-0 sulfúrico.	0.711	
Fósforot	1 .770	0.00
060 180 1 /ácido carbónico	0 :001	1004
amoniacal(ab afaq), adaaqaasa.e	0.000	MOX
000 000 1 4zoe	0.001	CONTRACT.
cianógeno	0.002	
Gas. 7: P cloro	0 .004	ALPHA MINISTER
Cloto		-03
100 448 0 hidrógeno		nco
Illiatogeno	0.000	
idem carbonado	0.000	722
idem carbonadodauria a	0.000	722 275

Goma elástica. Granito. Spris. 2.727 900	Hyramor (digramor		Kilógramos. Gramos.	Willgramos.
Granitelo. gris. 2 - 727 900 rojo (de Egipto). 2 - 654 100 3 - 602 600 6 - 2 - 6 - 6 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7	Goma elástica			000
Tojo (de Egipto) 2 654 100 3 062 600 Granitelo. 3 062 600 0 923 200 0 923 200 0 923 50	002/808/80	(ordinario	2 .716	500
Granitelo. 3 062 600 Grasa 6 gordura. 0 923 200	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	gris	2 -727	900
Grasa 6 gordura. Condition Conditation Condition Condition Condition Condition Conditio	000 020-0	(rojo (de Egipto)	2 . 654	100
Grasa	Granitelo		3 .062	600
Marina superior 1 035 000 Harina superior 1 035 000 Hielo	Graca	(de buey	10 miles	
Harina superior		» carnero	CAMP.	1
Hielo. 0 930 000 Hierro fundido 7 207 000 forjado en barras. 7 788 000 Hormigon. 2 485 000 Huesos de buey. 1 656 000 Iodo. 4 948 000 Laton. 8 395 000 Laton. 8 395 000 Lache. 9 mujer. 1 034 100 " oveja. 1 040 900 " vaca 1 032 400 " vaca 1 032 400 " vaca 1 034 600 " alcornoque. 0 329 000 " alcornoque. 0 240 000 " aliso. 0 800 000 " arce. 0 775 000 " ava. 0 912 000 " ava. 0 912 000 " alcornocks. 0 913 000 " accaba. 1 060 000 "	nne.nne.nne.	(» cerdo	37 (TES)	
Hierro. fundido	PLANTE SOLUTION OF THE PARTY OF	who distanced all changes become		MARKS.
Hierro. forjado en barras. 7.788 000 Hormigon. de guijo 2.485 000 Notras piedras (término medio) 2.650 000 Huesos de buey 1.656 000 Laton. 8.395 000 Laton. 8.395 000 Laton. 1.035 500 » cabra. 1.034 100 Loche » mujer. 1.020 300 » oveja. 1.040 900 » vaca 1.032 400 » yegua. 1.034 600 de álamo negro. 0.383 000 » id. blanco 0.383 000 » alcornoque. 0.240 000 » alcornoque. 0.240 000 » arce. 0.775 000 » ava. 0.842 000 » arce. 0.775 000 » ava. 0.912 000 » id. holandés. 1.228 000 Madera. del Brasil. 1.031 000 » campeche (palo de) 0.913 000 » campeche (palo de) 0.913 000 » cacrezo. 0.715 000 » ciprés. 0.644 000 » ciprés. 0.785 000	Hielo		11 11 610 30	100
Hormigon	Hierro	1	Description of	
Hormigon x otras piedras (término medio) 2 650 000 Huesos de buey 1 656 000 Laton 8 395 000 Laton 8 395 000 Laton 4 020 300 Lache 1 034 100 Lache 1 032 400 x vaca 1 034 600 x vaca 1 034 600 x yegua 1 034 600 de álamo negro 0 383 000 alcornoque 0 329 000 x alcornoque 0 240 000 x aliso 0 800 000 x arce 0 775 000 x aya 0 842 000 x del Brasil 1 031 000 x campeche (palo de) 1 031 000 x cacerezo 0 715 000 x ciprés 0 913 000 x ciprés 0 644 000 x ciruelo 0 684 000 x ciruelo 0 684 000 x chano de América 1 331 000	DAMES STATE		STATE OF	\$130E.35
Water Wate	Hormigon			0.00
Todo	VINNERSHIP - CANA			
Laton. de burra. cabra. cabra. mujer. noveja. novej				0.002.00
Company Comp			L > 930000	0.000
Cache	Laton		88 A 728 B 251 B	100
Loche	diff. dans a		4.31000.0	Saw.
### ### ##############################	40 E 485. X		100000000000000000000000000000000000000	0.00
000.883.0 n vaca 1 032 400 n yegua 1 034 600 001.002.1 de álamo negro 0 383 000 n id. blanco 0 240 000 n alcornoque 0 240 000 n arce 0 775 000 n aya 0 842 000 n id. holandés 1 328 000 n id. holandés 0 912 000 n id. holandés 0 913 000 n campeche (palo de) 0 913 000 n campeche (palo de) 0 715 000 n cerezo 0 715 000 n ciprés 0 644 000 n ciruelo 0 785 000 n ébano de América 1 331 000	Leche		- Tenomin	
## 1034 600 ## 102	100 E08 E08) Unit o		115
de álamo negro	000.888-0		Dr. Addisoning	
December 2012 December 2013 December 201	Service Tuesday		1 - 000 /	
### alcornoque	用程指表。L.		0:383	000
00 A 30 R 0	305 305 500		0.329	000
## arce.	908.002.7	» alcornoque	0.240	000
008 308 0 "aya	0.866.480		0.800	000
000 111 9 "boj francés 0 912 000 "boj francés 1 328 000 "boj francés 1 328 000 "boj francés 1 328 000 "boj francés 1 031 000 "boj francés 1 031 000 "boj francés 0 912 000 "boj francés 0 912 000 "campeche (palo de) 0 913 000 "boj francés 0 913 000 "boj francés 0 913 000 "caoba 1 060 000 "caoba 0 596 000 "caoba 0 596 000 "caoba 0 715 000 "caoba 0 644 000 "ciprés 0 644 000 "ciruelo 0 785 000 "p élano de América 1 331 000	0.814 000		0 .775	0.00
mid. holandés 1 328 000 del Brasil 1 031 000 n campeche (palo de) 0 913 000 n caoba 1 060 000 n cerezo 0 596 000 n ciprés 0 644 000 n ciruelo 0 785 000 n ébano de América 1 331 000	0.888880		0.842	000
Madera	992 株を (20)		0.912	000
"" campeche (palo de) 0 '913 000 "" caoba 1 '060 000 "" cedro 0 '596 000 "" cerezo 0 '715 000 "" ciprés 0 '644 000 "" ciruelo 0 '785 000 "" ébano de América 1 '331 000	A TZ0 000	wid. holandés	1 -328	000
30 can peters 30 caoba 1 060 000 30 caoba 30 caoba 0 596 000 40 caoba 30 caoba 0 715 000 30 caoba 30 caoba 0 715 000 30 caoba 30 caoba 0 715 000 30 caoba 30 caoba 0 644 000 30 caoba 30 caoba 0 644 000 30 caoba 30 caoba 0 785 000 30 caoba 30 caoba 30 caoba	Madera	del Brasil	1 .031	000
*** cedro	arrigous glodes of	» campeche (palo de)	0.913	000
0 200 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	882 200 0 mc56s	» caoba	1 .060	000
car car a " cerezo	TDE-260-0"]	» cedro	0 .596	000
n ciruelo	(09 km ()		0 .715	000
p ciruelo	Sir angenes	» ciprés	0.644	000
272 100 0 1 :331 000	der one pillo.		0 .785	000
	279 100 0		1 -331	000
III. UC lus littings.	SEA 100-0	n id. de las Indias	1 .200	000

	108,	.90
partition of the second of the	Kilógramos. Gramos.	gramos
K K K K K K K K K K K K K K K K K K K		H
000 007 B - de encina	0.820	
000 480 R / » fresno verde	0 .904	000
000 270 1 j. » id. seco	0.664	000
ooo 770-2	1 .354	000
898 881 9 » guayaco	1 .333	000
004 112 0 » manzano	0 .793	000
080 Tot & area » membrillo	0 .705	000
000 E78: 2 » naranjo	0:705	000
002 571 01 » nispero	0.944	000
006 078 01 » nogal	0 -671	000
pers. burble	0.671	000
Madera. Al	0.661	000
000 000 82 » pinabete ó abeto	0.498	000
087 140-12 pino	0 .657	000
000 028 02 » roble (la albura)	0 -540	000
000 000 22id (el corazon)	1 170	000
008 288 11 id muy seco	0:740	000
990 988 0 » sásafras	0:482	
nen dat 2».sauce	0 .585	000
000 588 0 w sauco	0 :695	000
000 012 0 » tejo	0.807	000
002 130 0 s tilo ó teja.	0.604	000
000 029 t w vid ó cepa	1 .327	000
Manteca de vaca	0.942	000
Marfild: 1	1 917	000
988 872 1 (verde	2 .741	700
Mármoles de Carrara	2 .716	800
008 248 2 (v. Páros	2 .837	600
	13:598	ender de l'
Mezcla de cal y arena	1 .720	
Mick CC. O	1 .450	TO THE REAL PROPERTY.
Niquell, A	8 .279	
de 833 milésimas y fundido	I POINT PERM	
o idem forjado	15 .774	100 O
	17 -486	
・ 「大変素」の表示して、1、 という。 「大きな 大変 大きな 大きな とうしゅう こうしゅう 「こうしゅう」 「これられる (AMA)	17 .589	
	19:258	
000 108 0 . (idem forjado	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	STATISTICS.
Patatas (*)	0.940	000

Highmos. ramos.		Kilógramos. Gramos.	Migramos.
000 048:0 =	commes	2.750	000
Perlas	orientales	2.684	000
Pez griega		1 .072	000
000 455:1	(calcárea	2.077	000
Piedra	de moler grano	2 .483	500
000 827 0) pómez	0 .914	500
000 897 0	de yeso	2 .167	900
Pizarra		2 .853	000
0.000000	(de 951 milésimas y fundida	10 .175	200
Plata	» idem forjada	10 -376	500
0.011.000	pura fundida	10 .474	300
000 188.0	lidem forjada	10:510	700
0.00.807.000	(batido	53 .000	000
Platino	en alambre	21 .041	700
000000000	forjado	20 .336	600
Debeth Parks	(en planchas	22.669	900
Plomo	A. H. C. P. L. C.	11 -352	300
Pólvora:		0 .828	000
Pórfido rojo		2 .765	
Potasio	A SECTION OF THE PROPERTY OF T	0.865	000
Salvado ó afrec	ho (*)	0.210	000
Sebo		0 .941	900
1.327 000	(arcillosa	1 .240	220202
0.00 949 0	comun vegetal	1 1110	
Tierra	mezclada con grava	1:650	
2.751 700	(jabonosa	1 '578	Seature.
008 317 2	de botellas	2.732	
Vidrio	» vidrieras	2.642	The same
Vinagre		1 019	230 EUTO -
000 027-1	/de Borgoña		
000 000-1	» Burdeos	0 .993	
8-279 000	» Champaña		4
Vino	m Madera sobibool v. convertion cos an	1.030	
15 774 660	» Málaga obolud.cubi.c	1 .022	(C) (C) (C)
17 -486 300	» Oporto	0 -997	wall to
17.288 360	del Rhin obsirol grobi a	0 .333	
Yeso (*)	I president i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	0.960	
Zinc fundido	A CANONIA DI TANANIA DE PORTO DE LA CANONIA DE LA CANONICA DEL CANONICA DE LA CANONICA DEL CANONICA DEL CANONICA DE LA CANONICA DE LA CANONICA DEL CANONICA DEL CANONICA DE LA CANONICA DE LA CANONICA DEL CANONICA DEL CANONICA DEL CANONICA DE LA CANONICA DE LA CANONICA DEL CAN	6 .861	
- 800 010-0 ···	170 - Mr M. 175 Million viva Collection research	(*) olds	2009

27-08- 17 26-1

00-01

Practa propore, | Practaclaia Practo propore -where oundr.

en Regieron

71 555

150 551

98 789

198 33

21-88425 insarest. 886

PERCHON DEL METEO CEADRADO Ó CENTRARIA A TANTO LA VARA CUADRABA.

VALOR DE LOS MARAVEDISES

EN CENTIMOS DE REAL Y PRECIOS QUE CORRESPONDEN À LAS NUEVAS MEDIDAS LEGALES, SEGUN LOS DE LAS ANTIGUAS.

MARAVEDISES EN CÉNTIMOS.

Céntimos, Real,	Céntimos. Real.
1 maravedi = 3= 0:03	18 maravedises= 53= 0.53
2 6 0.06	19 56 0.56
3 9 0.09	20 59 0.59
4 12 0.12	21
5 14 0.14	22
б 17 0.17	23 67 . 0 . 67
7 20 0.20	24
8 23 0.23	25
9	26
10 29 0.29	27
11	28 82 0.82
12 35 0.35	29.41 85 0.85
13 38 0.38	30 88 0.88
14 41 0 41	31
15 44 0 44	32.44
16 47 0 47	33
17 50 0 50	34 100 1:00
CONTROL CONTRO	71+10

MEDIDAS LINEALES.

.10008:

00-86581	MEDIDAS	LINEALES.	0.0
y rest	PRECIOS DEL METRO	À TANTO LA VARA.	
Precio - 20 qui de la vara ou q un autilitate de la b	Precio propor- cional del metro en Reales vn.	Precio de la vara.	Precio propor- cional del metro en Reales vn.
'/4 real	= 0 · 30 0 · 60 0 · 90 1 · 19 2 · 39 3 · 60 4 · 78 5 · 98 7 · 17 8 · 37	10 reales	= 11 '96 23 '92 35 '88 47 '85 59 '81 71 '77 83 '74 95 '70 107 '66
8 681	9 57	200 300	239 26

MEDIDAS SUPERFICIALES.

PRECIOS DEL METRO CUADRADO Ó CENTIÁREA Á TANTO LA VARA CUADRADA.

PRECIOS DEL			
Precio de la vara cuadr.	Precio proporc. del metro cuad.	Precio de la vara cuadr.	Precio proporc. del metro cuad.
Perlaterance	en Reales on.	WENT A 781	en Reales vn.
1) mod	0 36	10 reales	= 14.31
1/4 real	0.72	20	28.62
3/4	1.08	30	42.93
1	1.43	40	57 . 24
0	9.86	50	71 .55
3	MACO. TEINISES	BOT 900 HOTYA.	85 86
	5 .72	SOUDANT A MARK WA	100 18
5. BAVEUM SAL	а канонал 5 ;79 ан	80	114.43
6	LLOPEDS LAS ANTIGUA	THAS LEGALISOPSEGED	128 128 80
7	10.02	100	143 11
8		200	286 -22
9	12 88	838 300. ARAM	429 -33
	Liene fortididity		18 424 399
Jash .comparcio	S DE LA HECTÁREA Á	TANTO LA FANEGA DI	3 TIERRA.
	Precio properc.	Precio de la	Precio proporc.
fan. de tierra.	de la hectorea en	fan. de tierra.	de la hectarea en Reales vn.
69 69	Reales on.	0.0 0 0	310.58
1 real	= 1 55	200 reales	10 Tem
99 0 40	3.10	300	EDI VIE
30 70	4:65	400	776 44
70	6:21	500	931 73
5. 0 57	7:76	600,	1087 02
6	9.32	700,	1242 31
7	10 :87	800	1397 60
	12:42	1000	1552 89
90 0 48	13:97	2000	3105 78
10.0	15:53	2000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
20	31.06	4000	6211 56
30.0 40	46 58		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
40 0 50	62:41	5000	9317 34
50.1 001		7000	
60	93.17	8000	12423 12
70	108 .70	90003	13976 01
80	139 76	10000	15528 90
90	155 .29	10000	4 - 4 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
100	A TARTOTEAT VARA-	PERCHOS DEL MEJEO	
PRECIOS	S DEL HECTÓLIFRO Á	FANTO LA FANEGA DE	ARIDOS. Otsory
Precio de	Precio proporc.	Precho de blancia	Precio propore- del heciólitro en
la fanega.	del hectólitro en	la fanega.	del heciólitro en
00.11 =	Regles on.	ng/n	Reales vn.
1/4 real	= 0 45	9 reales	= 16.22
State	0 90	010 0	18 02
	1:35	90	36.04
18.23	1 80	30	51 05
19: 11:	3 60	40	72.07
3 . 12	5 40	50	90 .09
(E-20	7 21	60	108 11
5 708	9 01	70	126 13
60 .011.	10.81	80	144-14
7	12 61	90	162 16
	14 41	100	180 18
W 6401 11 11 11 11	TE 45 . 9 . 9 . 9 . 1 . 10000.	01 01	

and all some	marine the	Continues and a	-	De rein to the	40000	As more of	1,730	Donas in Program Co.	Action to the	
PRECIOS	DEL	MECTOLITRO	A	TANTO	LA	ARROBA	O	CANTARA DI	E VINO.	

Precio de la arr. ó cant.	Precio propore.	Precio de la Precio del he	o proporc. ctólitro en
endia à 102 / reales	7 98 80 Reales on 51 Et	ob odiom la cerabuay subab otnic	Reales vn.
1/4 real	= 1.55	20 reales	123 197
3/4		16T 400 s6 polisy less A.	185 · 95 247 · 94
1	6.20	50	309 -92
2	12.40	70.4	371 ·91 433 ·89
4	24 .79	80	495 .88
5 nolley sole	37 ·19	Precio d quo debe roche delle	557 ·86 619 ·85
7	43 39	200	1239 . 70
8	49.59	300 b soul the builty ola	1859 - 55
10	04.00	al al 400 steep con exception.	2479 -40
To And referred Charles	mercal and managed and St.	72 reales veilon; y como la orci	TER BOIL

PRECIOS DEL HECTÓLITRO Á TANTO LA ARROBA DE ACEITE.

Precio de la ar. de aceit.	Precio proporc. del heciólitro en Reales vn.	Precio de la class 12 ar. de aceit.	Precio proporca del hectólitro en Reales en.
1/4 real	= 1.99 3.98 5.97 7.96 15.92 23.88	9 reales	= 71.64 79.60 159.20 238.79 318.39 397.99 477.59
5 Inollay saluar 6. 7 Fordal solver ()	10. 11. 11 39 80 oth 47 76 104 slaves p 55 72 55 63 68	dod 70 sepalmov alklo si 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80.	557 ·18 636 ·78 716 ·38 795 ·98

PRECIOS DEL KILÓGRANO Á TANTO LA LIBRA.

Precio de la libra.	Precio proporce del kilógramo en	Precio Precio proporc. de la tibra, de del kilógramo en
	Reales vn.	Reales on.
1/4 real	0.54	50 reales
1/2	1 .08	60 130 41
Monday post	per 163; he halfest el cas	ome 70
1	2.17	80
3	6.52	100
4	8.69	200 434 69
5	10.87	300 652 04
6	13 '04	400 869 39
7	15.91	500 1086 .73
8	17:39	600 1304 08
9	21.73	700
10	43.47	900 1956 12
30. m : stillar	65 20	1000
40	00.01 200	tan 6355 reales y 56 centestmos o centi-

A todo el que haya leido con alguna detencion las anteriores páginas, le bastarán unos cuantos ejemplos para poder manejar fácilmente esta Tabla, de tanta utilidad cuando menos como las anteriores.

¿A cuánto debe venderse el metro de la tela que antes se vendia á 103½ reales vara ?

		50110S B 011E	Reales vn.
1/2	real vellon	da en la Tabla	0.60
3	id.	id	3 .60
100	id.	id	119 63

432 189

03.05

431:55

SB. AGE 1

Precio á que debe venderse cada metro: 123 ·83 reales vellon.

¿ Cuánto valdrá una área de tierra al precio de 600 reales fanega?

En la Tabla se ve que costando la fanega de tierra 600 reales, vale la hectárea 931·73 reales vellon; y como la área es la centava parte de la hectárea, el precio de aquella deberá ser tambien un centavo de el de esta. Por consiguiente corriendo el punto dos lugares à la izquierda, se verá que la área de tierra propuesta valdrá 9·31 reales vellon.

¿ A como deberá venderse el hectólitro de aceite que valga 595/4 reales vellon

		2000	8	7	v.	170			44		- 20		2		Beates vu.
1 3/4	real	dan.					18			ŀ	ř	٠			5 .97
9	id.	· id.									9		140		71.61
50															397 -99

Precio á que debe venderse el hectólitro de aceite: 475 60 reales vellon.

¿Cuánto importarán 150 kilógramos del género que vale 191/2 reales libra?

						1	Reales vn
1/	, real	da.	V	1		16	1 .08
9	id.	id.					19 .56
							21 .73

Precio de cada kilógramo: 42 37 reales vellon,

y multiplicando el precio del kilógramo por 150, se hallará el resultado siguiente:

1 100	50
2118	50
4937	

6355.50 reales vellon

Es decir: que los 150 kilógramos á 191/2 reales vellon libra de Castilla, importan 6355 reales y 50 centésimos ó céntimas.

Articula 9.9 Queda autorizada la circulación y uso de patrones que será el Tan hero como se talle siccetado en cuento sea indiscensa-

" posible.

miero sistema por la clase de unidades, cuya adopcion ofrezea menos difieuttad. Ley de pesas y medidas sancionada por S. M.

hit to discur to en los articulos 7.º y e.c. principiera el gobierno a planteur el

años nueda est blacido todo el sistema. En t.º de cuero de taco Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española, Reina de las Españas, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed : que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente :

Articulo 1.º En todos los dominios españoles habrá un solo sistema de me-

didas y pesas.

Articulo 2.º La unidad fundamental de este sistema será igual en longitud á la diezmillonésima parte del arco del meridiano que va del polo Norte al ecua-

dor, y se llamará metro.

, y se llamará metro. Articulo 3.º El patron de este metro hecho de platino, que se guarda en el Conservatorio de Artes y que fué calculado por don Gabriel Ciscar y construido y ajustado por el mismo y don Agustin Pedrayes, se declara patron prototipo y legal y con arreglo á él se ajustarán todas las del reino.

El gobierno, sin embargo, se asegurará prévia y nuevamente de la rigurosa exactitud del patron prototipo, el cual se conservará depositado en el archivo nacional de Simancas.

Articulo 4.º Su longitud á la temperatura cero grados centigrados es la legal y matemática del metro.

Articulo 5.º Este se divide en diez decimetros, cien centimetros y mil milimetros. mutica w coffice wh acifica and w

Articulo 6.º Las demas unidades de medida y peso se forman del metro. segun se ve en el adjunto cuadro.

Articulo 7.º El gobierno procederá con toda diligencia á verificar la relacion de las medidas y pesas actualmente usadas en los diversos puntos de la monarquia con las nuevas, y publicará los equivalentes de aquellas en valores de estas. Al efecto recogerá noticias de todas las medidas y pesas provinciales y locales, con su reduccion á los tipos legales ó de Castilla, y para su comprobacion reunirá en Madrid una coleccion de las mismas. La publicacion de las equivalencias con el nuevo sistema métrico, tendrá lugar antes del primero de julio de mil ochocientos cincuenta y uno y en Filipinas al fin del mismo año. Tambien deberá publicar una edicion legal y exacta de la Farmacopea española, en la que las dósis esten espresadas en valores de las nuevas unidades.

Articulo 8.º Todas las capitales de provincia y de partido recibirán del gobierno antes del primero de enero de mil ochocientos cincuenta y dos, una coleccion completa de los diferentes marcos de las nuevas pesas y medidas.

Las demas poblaciones las recibirán posteriormente y á la mayor brevedad posible.

Articulo 9.º Queda autorizada la circulacion y uso de patrones que será el doble, la mitad, ó el cuarto de las unidades legales.

Articulo 10. Tan luego como se halle ejecutado en cuanto sea indispensable lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º, principiará el gobierno á plantear el nuevo sistema por la clase de unidades, cuya adopcion ofrezca menos dificultad, estendiéndolo progresivamente á las demas unidades, de modo que antes de diez años quede establecido todo el sistema. En 1.º de enero de 1860 será este obligatorio para todos los españoles.

Articulo 11. En todas las escuelas públicas ó particulares en que se enseñe ó deba enseñarse la aritmética ó cualquiera otra parte de las matemáticas, será obligatoria la del sistema legal de medidas y pesas y su nomenclatura científica, desde 1.º de enero de 1852, quedando facultado el gobierno para cerrar dichos establecimientos siempre que no se cumpla con aquella obligacion.

Articulo 12. El mismo sistema legal y su nomenclatura científica deberán quedar establecidos en todas las dependencias del Estado y de la administración provincial, inclusas las posesiones de Ultramar, para 1.º de enero de 1853.

Articulo 13. Desde la misma época serán tambien obligatorios en la redacción de las sentencias de los tribunales y de los contratos públicos.

Articulo 14. Los contratos y estipulaciones entre particulares en que no intervenga escribano público, podrán hacerse válidamente en las unidades antiguas mientras no se declaren obligatorias las nuevas de su clase.

Articulo 15. Los nuevos tipos ó patrones llevarán grabado su nombre respectivo.

Articulo 16. El gobierno publicará un reglamento determinando el tiempo, lugar y modo de procederse anualmente á la comprobacion de pesas y medidas, y los medios de vigilar y evitar los abusos.

Articulo 17. Los contraventores á esta ley quedan sujetos á las penas que señalan ó señalaren las leyes contra los que emplean pesas y medidas no contrastadas.

IA soles of an NUEVAS MEDIDAS Y PESAS LEGALES.

doo , salabol y rationivo medidas Longitudinales. So salabon a ragount otada

Unidad usual. El metro igual á la diezmillonésima parte de un cuadrante de meridiano desde el polo del Norte al ecuador.

cientes cincuenta y ano y en Filmidiplia sus prismo año, Tambien deberá publicar una edicion legal y exacta de la Farmicopea española, en la que las désis

El decámetro igual diez metros, timos savons sel ob serolar no sabasorges notas

El hectómetro igual cien metros, and ab salutique and sabo'l 9,8 olumbal.

El kilómetro igual mil metros.

El miriámetro igual diez mil metros.

Por janto mandamos a todo serosivib sus, jostetas, geles, geberasdores

El decimetro igual un décimo de metro.

El centimetro igual un centésimo de metro.

El milimetro igual un milésimo de metro.

MEDIDAS SUPERFICIALES.

Unito-usual. La drea igual á un cuadrado de diez metros de lado, ó sea á cien metr s cuadrados. Sus multiplos.

Le hectárea ó cien áreas , igual á diez mil metros cuadrados.

Sus divisores.

La centiárea, ó el centésimo del área, igual al metro cuadrado.

MEDIDAS DE CAPACIDAD Y ARQUEO PARA ÁRIDOS Y LÍQUIDOS.

Unidad usual. El titro igual al volúmen del decimetro cúbico.

Sus multiplos.

El decálitro igual diez litros.

El hectólitro igual cien litros. A caracter and a polar, ladas en coldon la

El kilólitro igual mil litros, ó una tonelada de arqueo.

Sus divisores.

El decilitro igual un décimo de litro.

El centilitro igual un centésimo de litro.

MEDIDAS CÚBICAS Ó DE SOLIDEZ.

El metro cúbico y sus divisiones. De para la managenta de la P. A napolitat.

MEDIDAS PONDERALES.

Unidad usual. El kilógramo ó mil gramos igual al peso en el vacio de un decimetro cúbico, ó sea un litro de agua destilada y á la temperatura de cuatro grados centigrados.

Sus multiplos. Quintal métrico igual cien mil gramos.

Tonelada de peso igual un millon de gramos igual al metro cúbico de agua.

Sus divisores.

Hectógramo igual cien gramos.

Decágramo igual diez gramos. The should be all should be all

Gramo, peso de un centimetro cúbico, ó sea un milílitro de agua.

Decigramo igual un décimo de gramo.

Centigramo igual un centésimo de gramo.

Miligramo igual un milésimo de gramo.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á 19 de julio de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gomercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravillo.

Real decreto para el arreglo de nuestro sistema monetario.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de Hacienda, de action el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.º En todos los dominios españoles la unidad monetaria será el real, moneda efectiva de plata á la talla de 175 en el marco de 4608 granos.

Articulo 2.º La ley de todas las monedas de plata y oro que se acuñen en lo sucesivo será de 900 milésimos de fino y 100 de liga, con el permiso de dos milésimos en el oro y tres en la plata en mas ó en menos.

Articuto 3.º Las monedas que se acuñarán en adelante serán:

DE ORO.

El dobion de Isabel, valor de 100 reales, peso de 167 granos y talla de $276/_{10}$ en cada marco.

DE PLATA.

El duro, valor de 20 reales, talla de 83/4 en el marco.

El medio duro ó escudo, valor de 10 reales, á la talla de 171/2 el marco.

La peseta, valor de 4 reales y talla de 43 3/4 en el marco.

La media peseta, valor de 2 reales, talla 871/2 en el marco.

El real.

Articulo 4.º El permiso en el peso para que el gobierno apruebe ó desapruebe las rendiciones será:

ORO.

En los doblones de Isabel, de 10 granos mas ó menos por marco.

PLATA.

Cumbat redirice innel close and erum

En los duros y escudos de 13 granos.

En las pesetas y medias de 23 granos.

En los reales de 46 granos.

Con respecto á los particulares, y á fin de admitir ó rehusar legalmente las monedas, el permiso será:

En el doblon de Isabel, de un grano de mas ó de menos.

En el duro 3 granos y 2 en el escudo. Il filo ortanularo del chi desq., omano

En las pesetas y medias 11/2 granos.

En el real un grano.

Unos y otros permisos se entienden en mas ó en menos del peso.

Articulo 44

La pessia per 34 cunti

Artivulo 5.º El diámetro de las monedas será el siguiente;

ORO.

Del doblon de Isabel, 11 lineas y media.

PLATA.

Df duro, 20 lineas.

Del escudo, 15 lineas.

De la peseta, 12 lineas.

De la media, 9 líneas.

Del real, 8 lineas.

Articulo 6.º Las monedas de oro y plata se acuñarán en virola cerrada, á escepcion del duro y medio duro ó escudo que continuará con virola abierta, y conservará la leyenda de Ley, Patria y Rey establecida por la ley de 1.º de diciembre de 1836.

La posicion del busto de mi real persona y los emblemas serán diferentes en cada clase de moneda.

Articulo 7.º El descuento único que se hará en las casas de moneda para la compra de pastas será de uno por ciento en el oro y dos en la plata, pudiendo reducirlo el gobierno cuando lo crea conveniente. Se publicarán en la Gaceta las tarifas á que se compren los metales preciosos en estas casas, siendo la afinacion y apartado de cuenta del vendedor. Los ensayos se harán por la via húmeda.

Las tarifas no podrán alterarse sin anunciarse con seis meses lo menos de anticipacion.

Articulo 8.º Las monedas de cobre que se acuñarán en adelante serán ;

El medio real.

La décima de real.

La doble décima.

La media décima.

El diámetro de estas monedas será diferente del que tienen las de oro y plata; no tendrán mi real busto y llevarán impresos con letras su valor de medio real, décima de real, doble décima y media décima.

Articulo 9.º El órden de contabilidad para las oficinas del Estado y documentos públicos será el siguiente:

> Doblon de Isabel. Escudos, Reales. Décimas, 100 1 vale 1,000

> > 1 vale 10 100

1 vale 10

Los duros, pesetas y medias pesetas, el medio real, las dobles décimas y las medias décimas serán monedas auxiliares.

Articulo 10. Las monedas actuales de oro y plata inclusas las de 19 reales continuarán circulando legalmente por su valor nominal.

Articulo 11. Se establecerán en los puntos del reino que el gobieno estime conveniente casas de moneda provistas de todos los medios necesarios pra acufiarla con la mayor economía y perfeccion.

Se procederá igualmente à la refundicion de las monedas actuales siempre que

He la nesera . to linear

difficult to Las monedas de orosy p. ..

el costo medio no esceda de un 10 por 100.

Articulo 12. Las monedas actuales de cobre se cambiarán con arres. siguiente tarifa.

Un real por 81/2 cuartos ó 34 maravedises.

La media peseta por 17 cuartos.

La peseta por 34 cuartos.

El escudo por 85 cuartos.

El duro por 170 cuartos.

Articulo 13. Se dará cuenta á las Córtes en la próxima legislatura de las disposiciones del presente decreto para su aprobacion.

Dado en Palacio á 15 de abril de 1848. — Rubricado de la real mano. — El ministro de Hacienda, Manuel Bertran de Lis.

Articulo 7.8. El detennolo máro que se hará en las casas de moneda para la compra de pactas será de nuo por ciento en el oro y dos en la plata, pudiendo actuardo el gobernocuando lo crea conveniente. Se publicarán en la Gecefe las taribas a que se compren los metales preciosos en estas casas, siendo la alimector y apartado de cuenta del vandedor. Los casayos se harán por la via húmeda.

Las teribas no podián alterarse sin samuelarse con sels meses lo menos de cantriple con.

Arricula 8,9 Las monedas de coltre que se ecuñación en adolante serán :

Lardable decimates to supering and to an estatistical A. A section of a modification of a modification of the model as a monetax seria differente del que tienen las de oro y plata; no tendrim mi fest busta y librarda impresos con ferras sa valor de medio real.

chetima de real, dojho drebna y media docima.

Acticulo 3,0 El órdeo de contabilidad para las oficinas del Estado y documentos públicos verá el sigulente:

Dedica de Indel Newton Hester (Meleuses) en estado en el estado en el

Los duros, pescias y medias pescias, el medio real, las dobles decimas y las

Archerto 70. Las mondas octuales de oro y pluta inclusas los de 30 reales continuos se rendando lexalmente por su velor nominal:

